

DOS IGNOTOS AGENTES "LEYERON" VEINTENA DE TOMOS EN 8 HORAS

Fiscalía arrodillada al cartismo acusa a ex altos jefes de Abdo

- Fiscal general Emiliano Rolón sacó de la galera dos fiscales que firmaron acusación de 60 págs., "escritas" en tiempo récord, por denuncia de HC
- Uno de los acusadores es fiscal hace pocos meses, traído de Emboscada. Trabajó con Aldo Cantero, envuelto en escándalo con abogado de Cartes
- La otra agente firmante estuvo ayer en la audiencia del caso Arrayanes. Dip. Mauri Espínola denunció que Peña presionó a la Fiscalía para acusar
- Rolón ha entregado el poder a un grupo fáctico, afirma dip. Rocío Vallejo, mientras su colega Roberto González criticó los atropellos y manipulación

Págs. 2 y 3

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025

COLOR
abc

UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Asunción
Paraguay

AÑO 58
Nº 19.105

60 páginas
G. 10.000

www.abc.com.py

EN UN AÑO Y MEDIO

Los contratos del Estado con ITTI se triplicaron desde que Santi asumió la presidencia

Pág. 9

Tampoco llega a Petropar el gasoil uruguayo que contrató

Pág. 10

Alumnos hacen protestas por la demora de kits escolares

Pág. 14

Diputado dice que fue amenazado por J. A. Alderete, asesor de Peña

Pág. 4

Obra de Salud costó millones y no se usa



La Unidad de Salud Familiar de Zayas Panambi, distrito de Raúl Arsenio Oviedo (Dpto. de Caaguazú), costó G. 1.590 millones, pero se ha convertido en una obra "fantasma". Fue construida por Itaipú en 2024 y el Ministerio de Salud Pública la tiene en abandono. Por otro lado, el Hospital Nacional de Itauguá tiene 30 camas de terapia intensiva inoperativas por falta de monitores y respiradores que "milagrosamente" aparecieron ayer. La Cámara de Senadores pedirá hoy informes a la ministra Teresa Barán, quien sigue en el ojo de la tormenta. Diputados cartistas le dieron una mano para no interpelarla. Págs. 5, 15 y 18

■ PRECIO DE IMPORTACIÓN DESDE CHINA FUE DECLARADO ANTE LA DNIT

El proveedor de Itaipú venderá a US\$ 96 lo que compró por US\$ 15

Pág. 7

Lalo apadrinó el transfuguismo de Jatar Fernández a Honor Colorado

Pág. 6

Intendente, ¡muestre las facturas!



patrocinador oficial

Con Mastercard
viajá a la final de la
UEFA Champions League.



Cortesía de Mastercard,
patrocinador oficial de la
UEFA Champions League.

ueno bank

DOS DE LOS TRES AGENTES YA HABÍAN TRABAJADO EN POLÉMICA IMPUTACIÓN A MARIO ABDO

Con fiscales que Rolón sacó de la galera, MP acusó a ex altos funcionarios

Con dos fiscales nombrados por una fiscal adjunta interina (asumió el viernes, pero anteriormente ya intervino), y que se interiorizaron en tiempo récord de un complejo caso, el Ministerio Público acusó anoche por cuatro hechos punibles a siete ex altos funcionarios del expresidente Mario Abdo Benítez.



Silvia González Vester, fiscal de la UDEA.



Christian Benítez Cáceres, fiscal de Emboscada.



Carmen Pereira, Carlos Arregui, René Fernández, el abogado Emilio Fúster y el defendido de este último, Arnaldo Giuzzio.

El Ministerio Público, a través de los fiscales Silvia González Vester, de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA), y Christian Benítez Cáceres, de la Fiscalía de Emboscada, presentó acusación poco antes de las 20:00 de ayer en el marco de la causa conocida como filtraciones de secretos contra exministros de Seprelad, Carlos Arregui; del Interior, Arnaldo Giuzzio, y de Anticorrupción, René Fernández.

También fueron acusados los exfuncionarios del entonces gobierno de Abdo Benítez: Carmen Pereira, quien fue directora general de Análisis Financiero y Estratégico de Seprelad; Guillermo Preda, director de Análisis Financiero "A" y luego director general interino de Análisis Financiero y Estratégico de ese mismo ente; Francisco Pereira, exdirector de Análisis Financiero "B", así como Daniel Farías Kronawetter.

El planteamiento del Ministerio Público, sin embargo, no tiene alcance con relación al expresidente Mario Abdo Benítez y al diputado colorado Mauricio Espínola, pues aunque también fueron imputados, los mismos no fueron procesados por la jueza penal de garantías Cynthia Lovera en vista a que cuentan con fueros. En el caso de Abdo por ser senador vitalicio y Espínola está en actividad, y no fueron despojados del pri-

vilegio parlamentario.

Los agentes del Ministerio Público acusaron a los citados por los hechos punibles de revelación de secretos de servicio (Art. 315 del CPP), denuncia falsa (Art. 289 del CP), usurpación de funciones públicas (Art. 241 del CP) y asociación criminal.

Según la acusación, Mario Abdo Benítez, durante su periodo de gobierno, habría gestado un esquema que aspiraba a generar investigaciones penales en contra de figuras contrarias a su movimiento dentro del Partido Colorado (Horacio Cartes y Santiago Peña) con el fin de debilitar sus figuras. Todo esto mediante supuestas filtraciones de datos confidenciales a medios de prensa, entre ellos un documento de pedido de informe de carácter confidencial a la Fiscalía paraguaya de parte de la Fiscalía Segunda Especializada contra la Delincuencia Organizada de la República de Panamá.

La denuncia la había radicado el abogado Pedro Ovelar, en representación del expresidente de la República y jefe de ANR Horacio Cartes.

La acusación fue presentada anoche pese a que el abogado Enrique Kronawetter, quien representa al expresidente y ejerce la defensa de Daniel Farías, así como las defensas de los demás procesados, recusaron al fiscal

general Emiliano Rolón, a la fiscal adjunta Matilde Moreno y a los fiscales antidrogas César Sosa y Elva Cáceres, por las causales del artículo 57 del Código Procesal Penal (CPP), específicamente la falta de objetividad; y al fiscal Osmar Segovia, por no pertenecer ya al equipo tras ser trasladado a Paraguari.

Sin embargo, el escrito fue presentado por los fiscales Silvia González y Christian Benítez.

Ambos fueron asignados por la fiscal adjunta Patricia Rivarola, quien pasó a interinar el equipo investigador el pasado viernes 7 de marzo, por disposición del fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, ante el viaje de la coordinadora del grupo, Matilde Moreno, según explicaron fuentes de la Fiscalía.

Patricia Rivarola fue integrante del equipo conformado para investigar la denuncia de Cartes y luego proceder a imputar.

Lo concreto es que Patricia Rivarola asignó el caso a Christian Benítez, quien fue funcionario de Delitos Económicos, y que luego pasó a cargo de la adjunta Matilde Moreno.

Benítez fue uno de los que manejó la causa relacionada al expresidente y los exministros ya que fue también relator del fiscal Aldo Cantero, quien junto a su

Sesenta páginas analizadas en menos de ocho horas

Llamó la atención la celeridad con que los fiscales Silvia González y Christian Benítez se interiorizaron de esta causa, que lleva un año de investigación y cuyo requerimiento conclusivo fue presentado ayer.

Se estima que en menos de ocho horas tuvieron que adentrarse en los pormenores de un complejo escrito de 60 páginas, en los cuales se relatan los antecedentes, se fundamentan los cargos y se pide la elevación a juicio oral.

Esto, si se toma en cuenta que los fiscales de la causa fueron recusados en la mañana, que la fiscal adjunta Patricia Rivarola debió ser notificada de ello y que tuvo que preparar una resolución para nombrar nue-



Patricia Rivarola, fiscal adjunta.

vos agentes del caso.

En lo que respecta a Benítez se puede explicar por el hecho de que en su carácter de relator fiscal ya trabajó en esta causa. Y

probablemente tuvo que venir de urgencia a Asunción, desde Emboscada.

En tanto que la fiscal Silvia González, por ejemplo, participó de la audiencia preliminar del sonado caso Arrayanes, hasta el mediodía. Se supone que luego fue convocada para interiorizarse de la acusación que ya estaba siendo preparada por el grupo de fiscales recusados.

Paralelamente, los fiscales Elva Cáceres y César Sosa pidieron a la jueza Cynthia Lovera que se sancione a los abogados Enrique Kronawetter y Jorge Rolón Luna por intentar impedir con recusaciones de último momento la presentación de un escrito conclusivo.

colega Giovanni Grisetti fueron los que abrieron esta causa con una imputación.

La filtración de chats de Cantero con el abogado Pedro Ovelar relacionados a este proceso derivaron en el cambio de ambos agentes por disposición del titular del Ministerio Público.

Paradójicamente, la fis-

cala adjunta, también como consecuencia de ese escándalo, fue relevada del equipo investigador y en su reemplazo asumió su colega Matilde Moreno.

En octubre último Benítez ascendió a fiscal y fue asignado a una unidad de Emboscada.

En tanto que la otra fiscal

asignada para esta causa, Silvia González, estaba en una unidad de Concepción y luego fue trasladada a la unidad barrial número 7. Desde el 25 de febrero pasó a formar a parte de la unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción. Ambos ayer pasaron a ser los fiscales de esta causa.

MAURI ESPÍNOLA DENUNCIÓ QUE EL JEFE DE ESTADO ENVIÓ DOS EMISARIOS A LA FISCALÍA

Diputado acusa a Peña de presionar para la acusación contra Mario Abdo

El diputado Mauricio Espínola (ANR-FR) denunció ayer en la Cámara Baja que el presidente Santiago Peña envió dos emisarios junto al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, para ejercer presión para asegurarse de que salga “sí o sí” la acusación contra el expresidente Mario Abdo y exministros, en la causa entablada por Horacio Cartes.

Desde su curul en la Cámara Baja, el parlamentario Mauricio Espínola (ANR-FR) denunció ayer que el presidente de la República, Santiago Peña (ANR-HC), envió a dos emisarios, sin dar nombres, junto al “profesor doctor”, en directa alusión al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández.

El objetivo, según el legislador disidente, fue para presionar para que salga “sí o sí” la acusación contra el expresidente Mario Abdo Benítez y exfuncionarios en la causa por la supuesta revelación de secretos de servicio.

Anoche, a las 23:59, venció la prórroga de 6 meses que concedió un tribunal a la Fiscalía para que presente su requerimiento conclusivo,

Insinúa traición del presidente

En otro momento de su alocución en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el imputado legislador colorado no oficialista Mauricio Espínola recordó que el presidente de la República, Santiago Peña, lo visitó en su residencia en tiempos de las elecciones generales del 2023 para pedirle que trabaje por la lista 1 y que él lo hizo sin problemas. Sin embargo, el diputado colorado disidente contó que luego Peña “buscó la imputación” tanto de él, del exjefe de Estado Mario Abdo Benítez y de todo el exgabinete presidencial. Ante esto, Espínola preguntó al pleno de Diputados: “¿Quién dice que mañana no les va a traicionar a ustedes, sus correligionarios o al Partido Colorado?”.

ya sea acusando o pidiendo el sobreseimiento (provisional o definitivo) de los procesados.

La causa se abrió con base en una denuncia del también exmandatario y actual titular

del Partido Colorado, Horacio Cartes, quien señaló a este grupo como supuesto responsable de que el Gobierno de los Estados Unidos de América lo declarase “significativamente corrup-



El diputado Mauricio Espínola (ANR) denunció que Peña envió dos emisarios a la Fiscalía.

to” y le impusiera sanciones económicas. Rápidamente se vieron indicios de manipulación de la Justicia.

El motivo de esta “rabia” del presidente Peña sería, según el diputado Espínola, porque considera que Abdo Benítez “filtró” la información acerca de su mansión en San Bernardino, departamento de Cordillera. Según

el diputado, Peña piensa que Mario Abdo “se vengó”, divulgando la existencia de su mansión, por lo que en su intento de adelantarse envió a estos “emisarios” para lograr la acusación.

Rolex de Peña

Espínola cuestionó cómo el Presidente de la República pudo creer que iba a ocultar

permanentemente una mansión valuada en US\$ 2 millones.

Dijo que a Peña “le molesta” cuando se habla de transparencia porque no quiere rendir cuentas. Agregó, además, la “colección de Rolex, que tanto le gusta ostentar en sus redes sociales” la cual en total ronda los US\$ 100.000, indicó.

Cecilia Pérez revela amenazas de todo tipo

AUDIO EN
www.abc.com.py/730am/

La abogada Cecilia Pérez, representante legal del imputado diputado Mauricio Espínola (ANR-FR), confirmó ayer la información que le llegó a su cliente, en relación a quienes son los “emisarios” que visitaron al Ministerio Público para que formule acusación a cómo de lugar contra el expresidente Mario Abdo Benítez y exfuncionarios por la causa promovida por el exmandatario Horacio Cartes por la supuesta revelación de secretos de servicio.

Pérez denunció, además, que recibieron amenazas y extorsiones políticas a partir de esta causa. Mencionó que en un primer momento Mauricio Espínola “no quería creer” la información que le llegó, pues realmente el presidente de la República, Santiago Peña, no tenía nada que ver con esta causa, pero todo indica que los que le informaron “tenían razón”.

Además, la exministra de Justicia contó que en todo este tiempo el diputado Es-



Cecilia Pérez, abogada.

pínola se ha mantenido callado por su familia, y que soportaron “todo tipo de persecuciones, inclusive los abogados”.

En relación a los fiscales Elva Cáceres y César Sosa, quienes ayer fueron recusados en el proceso, dijo que los agentes “no tenían manejo de la causa”. “Entonces, lo que podemos esperar ahora es que ellos se presten a presentar la acusación y también yo tengo una información de que Elva Cáceres está para jubilarse, o sea, es muy fácil prestarse a firmar una acusación que después uno no va a defender”, apuntó.

Diputados cuestionan con dureza a Rolón

En la sesión ordinaria de la Cámara Baja diputados opositores y colorados disidentes cuestionaron con dureza al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ) dijo que la gestión de Rolón es decepcionante. Admitió que creyó en su figura por su formación académica. “Que triste es caer en la cuenta que el poder terminó derrumbando a quien uno respetaba tanto. Emiliano Rolón no solo demostró incapacidad para dar respuestas a la sociedad, sino que agudizó la falta de fe del ciudadano en sus instituciones”, manifestó.

Vallejo señaló que Rolón profundizó la herida en el corazón del Ministerio Público y agregó que, evidentemente, “ha entregado el poder de la Fiscalía a grupo de poder fáctico que hoy manejan la institución a gusto y paladar”.

El diputado Roberto González (ANR-FR) dijo que se observa que la República “está viviendo un momento muy difícil” debido a los “atropellos y la



Roberto González, diputado.

manipulación de las instituciones de parte del cartismo para sostener negocios turbios y para perseguir” al expresidente Mario Abdo Benítez. Indicó que los cartistas no perdonan al exmandatario la derrota en las internas del 2018.

“Les dolió cómo un hombre no se sometió a los designios del sector caracterizado por manejar negocios bastantes turbios y comprometedores, eso nunca le perdonaron, por eso le generaron una imputación bajo la dirección de Pedro Ovelar en complicidad con el fiscal Aldo Cantero”, expresó el legislador.

Diputado enumera el “prontuario” de fiscalía

En el inicio de la sesión ordinaria de la Cámara Baja, el diputado Mauricio Espínola (ANR-FR) enumeró ayer el antecedente de la fiscalía Elva Cáceres, quien pidió intervención en la causa promovida por el expresidente Horacio Cartes por la supuesta revelación de secretos de servicio durante el anterior gobierno.

El legislador, quien está imputado en esta causa junto al expresidente Mario Abdo Benítez y otros siete exfuncionarios, recordó que la fiscalía Cáceres tiene intervención en el caso del diputado cartista fallecido Eulalio “Lalo” Gomes.

Según Espínola, estaba planeado desde “un principio poner” a Elva Cáceres a cargo de la causa contra Abdo y su exgabinete, ya que ella está “al servicio” de ciertas causas en las que actuó “a medida”.

Espínola recordó el allanamiento policial-fiscal que terminó con la vida de “Lalo” el 19 de agosto pasado.

Además, el legislador colorado resaltó que la fiscalía intervino en el caso del narco Luis Carlos Da Rocha, alias Cabeza Branca. Re-



Elva Cáceres, fiscalía.

cordó que, por lo que se puede entender de las conversaciones filtradas, “Lalo” le habría pedido al actual ministro de Inteligencia y exfiscal Marco Alcaraz que intervenga a su favor.

Espínola también indicó que la fiscalía Cáceres tuvo a su cargo el caso del megacargamento de drogas que cayó en Hamburgo (Alemania), por el cual fue imputado Diego Benítez, el dirigente deportivo del Club Olimpia, que a su vez “le conseguía remeras firmadas y otras ‘cuestiones’ varias, a pedido de ‘Lalo’, para Marco Alcaraz y otras personas.

BANCA CIUDADANA

Nada nuevo y distinto, solo más de lo mismo



Marcos Cáceres Amarilla
mcaceres@abc.com.py

Si en 2023 algún votante optó por Santiago Peña pensando que su administración sería distinta a anteriores presidentes colorados, a esta altura debe estar decepcionado.

Al principio, algunos colorados cartistas pretendieron presentar a Peña como una suerte de modelo de presidente: joven, economista, de familia estable y de buena presencia.

Lo que no mencionaban es que era un absoluto principiante, no solamente en su rol de presidente, sino que todo apuntaba a que sería como una mosca en la telaraña del sistema colorado.

Quizás las expectativas que tenían algunos debieron haber sucumbido cuando en plena campaña electoral, a pocos días de la elección, dijo sin más vueltas: "Crean que los cargos que tienen son porque son guapitos, porque tienen la pared llena de títulos, pero los que llegan a los cargos llegan gracias al Partido Colorado y eso es lo que vamos a votar el 30 de abril".

Aun pese a esa declaración, algunos quisieron seguir creyendo que, una vez que tuviera la lapicera, asumiría el liderazgo para hacer algo distinto.

Pero no fue así. Ni siquiera en lo que hace a la honestidad y la transparencia que uno esperaría de alguien que presumía de priorizar el valor del esfuerzo y del trabajo.

Cuando le llegó efectivamente la ocasión de estar en el poder, hizo lo que tantos hicieron en esa misma posición: aprovechar el momento para "asegurar" cuestiones particulares y concretas: negocios, mansiones y otros bienes materiales.

Por el tiempo que lleva de mandato tal vez Peña esté a tiempo de dar "un golpe de timón", pero es muy improbable que lo haga. De sobra ha demostrado que, si tiene alguna voluntad, carece de las condiciones para hacerlo.

Lo más seguro es que en lo que le queda de mandato, vaya "con piloto automático", cuidándose en lo que pueda de cometer alguna barbaridad (o que al menos, si lo hace o si ya lo hizo, no se sepa).

También debe estar confiado en que a su grupo político, encabezado por su mentor y líder Horacio Cartes, le conviene más que termine su mandato para intentar después prolongar su hegemonía y seguir acumulando negocios, dinero y poder, hasta que la ciudadanía diga basta.

SANTIAGO BENÍTEZ DICE QUE EL CARTISMO BUSCA INTIMIDARLO

Diputado dice que Alderete lo amenazó con "enviado"

El diputado Santiago Benítez (ANR) reiteró ayer que recibe amenazas del sector cartista en Amambay y que ahora el asesor político del Ejecutivo, José Alberto Alderete, le envió a un seccionalero para "decirle que se cuida". Ya había denunciado al gobernador Juan Acosta y al hijo de Lalo Gomes.

El diputado Santiago Benítez, quien asumió la banca tras la muerte del diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes, denunció ayer que un enviado de José Alberto Alderete, asesor político del presidente Santiago Peña, le hizo llegar también una amenaza.

Benítez había dicho que Alderete estaba vinculado con personas investigadas con el crimen organizado y que le había solicitado dinero para integrar la lista de candidatos del oficialismo.

En respuesta, el abogado Pedro Ovelar, abogado del expresidente y titular de la ANR, Horacio Cartes, indicó que Alderete querellará por sus dichos al parlamentario. Sin embargo, el parlamentario tiene el fuero de la palabra y no puede ser enjuiciado por sus dichos.

"Este secretario del gobierno que amenaza, señor José Alberto Alderete, niega las acusaciones. Tengo las pruebas de tus vínculos con



Santiago Benítez (ANR).



José Alberto Alderete.

personas que están en la narcopolítica, personas investigadas por lavado de dinero. Negá eso José Alberto Alderete. Que presente la querrela. Con eso no me van a hacer callar, voy a seguir denunciando, yo no les tengo miedo. Basta, dejen en paz al Amambay, basta de narcopolíticos, de corruptos. Esto ya no puede continuar así", dijo el diputado durante su intervención en la sesión plenaria de ayer.

Pidió también a Alderete dejar de enviarle emisarios y seccionaleros para amenazarlo, porque no lo van a callar y seguirá denunciando los casos de corrupción.

"Necesitamos un Amambay libre de fiscales y jueces corruptos, jefes policías recaudadores de la corona", dijo el diputado pedrojuanino. Igualmente negó haber amenazado a periodistas de su departamento y ofreció su renuncia si hay pruebas.

Ovelar defiende a José Alderete

El abogado de Horacio Cartes, Pedro Ovelar, asumió la representación legal del asesor político del presidente Santiago Peña, José Alberto Alderete. Este rechaza las acusaciones del diputado Santiago Benítez (ANR), que lo vinculó con estructuras criminales y supuestas solicitudes de dinero para campañas políticas, dice un comunicado del abogado Ovelar. Alderete calificó los señalamientos como falsos y temerarios, y advierte que tomará acciones legales en el ámbito civil y penal, a pesar de que la Constitución Nacional no las permite.

Cartista Jatar amenaza a Raúl Benítez

El diputado Jatar "Oso" Fernández (cartista y ex Cruzada Nacional) insultó y amenazó con agredir físicamente a su colega opositor Raúl Benítez (independiente). El enojo del exlíder de la barrabrava de Olimpia surgió por las críticas de Benítez contra la ministra de Salud Pública, María Teresa Barán.

Previamente los diputados

oficialistas intentaron incidentar la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, con el objetivo de censurar las críticas a la cuestionada ministra e impedir que se trate el proyecto de declaración que insta al Ejecutivo destituir a Barán.

El diputado cartista Miguel del Puerto planteó enviar el proyecto a comisiones y así ocurrió.

Mientras los diputados opositores argumentaban por qué se debería aprobar el proyecto de declaración, varios cartistas, entre ellos, Roció Abed, el imputado Esteban Samaniego y otros cartistas incidentaron en cada intervención, hasta que el aliado cartista Jatar "Oso" Fernández amenazó con moquetear a Raúl Benítez.

Debido a que la situación

fue subiendo de tono —hubo gritos de impropiedad desde cada sector— el presidente Raúl Latorre (ANR-HC) tuvo que enviar la sesión a un cuarto intermedio.

En varias ocasiones Jatar tuvo actuaciones que no conciben con la investidura legislativa, pero nunca fue sancionado porque goza de la impunidad de los votos cartistas y de Latorre.

+ Volkswagen es +

Nuevo Volkswagen T-Cross

Contado desde **20.900USD**



www.volkswagen.com.py
f YouTube VolkswagenParaguay



CÁMARA DE SENADORES SESIONA HOY A LAS 09:00

Exigirán informes a Barán sobre terapia y ambulancias

Senadores opositores y colorados disidentes pedirán una lluvia de informes al Ministerio de Salud, a cargo de María Teresa Barán. Requerirán datos sobre la atención neonatal, ambulancias, el fondo para pacientes con tratamiento de alta complejidad y medicamentos. En tanto, en la Cámara de Diputados el oficialismo dilata el estudio del pedido de interpelación a la secretaria de Estado.

La semana pasada, los senadores cartistas y sus aliados impidieron tratar una declaración que condenaba la negligencia en el Hospital de Villarrica y que exigía al presidente **Santiago Peña** la inmediata destitución de la ministra de Salud, **María Teresa Barán**.

El pedido de la oposición y la disidencia colorada surgió tras el fallecimiento de un recién nacido por la falta de la Unidad de Terapia Intensiva en dicho nosocomio ya que fue desmantelada tras su pomposa inauguración semanas antes de la tragedia.

Ante esta traba del cartismo, el senador Ever Villalba (PLRA) presentó un

pedido de informes al Ministerio de Salud sobre la situación de la atención neonatal y la gestión de recursos humanos en hospitales públicos de Villarrica y Coronel Oviedo.

En tanto, la senadora Yolanda Paredes, de Cruzada Nacional, pedirá hoy informes sobre el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la disponibilidad de ambulancias en el país.

Los senadores colorados disidentes Lilian Samaniego, Arnaldo Samaniego y Juan Afara también requieren datos a Barán. Le piden informar cuáles son los requisitos y trámites necesari-

os para ingresar como beneficiarios del Fondo Nacional de Recursos Solidarios para la Salud (FONARES), que otorga desde el 2023 un presupuesto elevado para las enfermedades catastróficas e internación en terapias intensivas.

Por su parte, los senadores Blanca Ovelar, Luis Pettengill y Óscar Salomón solicitan informes a Barán sobre la dotación de medicamentos y si las provisiones de compras se encuentran acompañando el crecimiento de las capacidades edilicias.

Diputados la protegen

El titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre



María Barán, ministra de Salud.

(ANR, HC), afirmó que el cartismo aún no tomó postura respecto al pedido de interpelación a la ministra. El tema se tratará la próxima semana en la Cámara Baja.

Admitió que es "grave" que un menor haya fallecido luego de no recibir asistencia en una unidad de Terapia Neonatal inaugurada con un mero fin propagandístico. No obstante, no se animó a decir que acompañará el pedido de interpelación para la cuestionada ministra.

Senado urge datos de visas a bangladesíes

Los senadores Celeste Amarilla (PLRA) y Rafael Filizzola (PDP) plantearán hoy ante el pleno de la Cámara Alta aprobar un segundo pedido de informe al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la expedición presumiblemente irregular de unas 2.600 visas a ciudadanos de nacionalidad bangladesí, según denuncias. Dicho trámite habría estado a cargo del diplomático **Juan Alberto Baiardi**, vicedirector de Administración de la Cancillería y a quien el Ejecutivo propone como embajador ante Colombia.



Juan Alberto Baiardi.

El pedido de informe sería tratado sobre tablas, en la sesión ordinaria del Senado, prevista para hoy a las 09:00. Se propone requerir la cantidad de visas para ingreso al Paraguay, en calidad de turista a personas de nacionalidad bangladesí de 2020 al 2025.

Niega irregularidad

Por su parte, Baiardi negó la denuncia. Aseguró que en el anterior gobierno fueron emitidos 578 documentos a ciudadanos de dicho país y que ahora, en 2025, ninguno. No obstante, en 2024

se emitieron 12. Señaló que se trata de una política del gobierno de Santiago Peña no expedir más las denominadas "visas sin comparecencia", como fue el caso de los ciudadanos bangladesíes. Esta nación está situada en Asia y es limítrofe con India y Myanmar.

El diplomático refirió que existen además las "visas con comparecencia", que se solicitan en embajadas o consulados de Paraguay.

Citó además las visas de arribo emitidas en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.

Postergan ley de habilitación

La Cámara de Diputados postergó por una semana la definición sobre las habilitaciones vehiculares o patentes de rodados. En algunos municipios el pago sin multas vence el 31 de marzo y en otros recién a fines de junio. La disparidad entre los cartistas impide la solución al problema, que puede ser la modificación de la ley o la derogación.

Luego de un extenso e intenso debate, la Cámara de Diputados decidió ayer postergar por una semana, e incluir como primer punto del orden del día de la sesión

del próximo martes 18 de marzo los dos proyectos de ley.

Uno de ellos es la derogación y otro la modificación a la Ley N° 7447/2025, que cambió el precio de las habilitaciones vehiculares en municipios de 1ª, 2ª y 3ª categoría del país, lo cual generó grandes conflictos en todos los municipios del país, por el incremento considerable en los costos de las habilitaciones vehiculares.

El diputado Marcelo Salinas (PLRA, A) argumentó a favor de las modificacio-

nes, que consisten básicamente en incluir a la ciudad de Asunción, que estaba excluida de la ley vigente y, por ende, fija precios más altos que incentivaba la migración a otros municipios.

Por otra parte, se plantea eliminar la tabla de precios fijados por la nueva ley, y volver al sistema anterior, donde el cálculo del precio de las habilitaciones se hace con base en el valor imponible de cada vehículo y no por año de antigüedad de fabricación del rodado, como dice actualmente la normativa.

DNIT: no se saca la repartija

El cartismo rechazó y remitió al archivo el proyecto de ley que pretendía impedir que parte de la recaudación de Estado sea repartida -de manera legal- entre funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), incluidos los de la Dirección de Aduanas. Mientras hay carencias en salud y educación, proyectistas estiman que, al año, se destinan entre US\$ 10 a 11 millones a pagos extras -excesivos- a funcionarios básicamente por hacer su labor, para la cual ya tienen un sueldo.

La ley que creó la Dirección Nacional del Ingresos Tributarios (DNIT), mantuvo un cuestionado "incentivo" para funcionarios de lo que anteriormente era la Secretaría de Estado de Tributación y la Dirección de Aduanas, que consiste en repartir parte de la recaudación en concepto de multas. Esto según los diputados Carlos Pereira (PLRA, PL) y Rubén Rubin, representa una erogación anual de hasta US\$ 11 millones. Por ello, plantearon este proyecto para que todo ese dinero vaya a las arcas

del Estado, pero fue rechazado hoy rápidamente por la mayoría cartista de la cámara.

Entre los defensores de los privilegios se pronunciaron los cartistas Héctor "Bocha" Figueredo, Carlos Marcial Godoy, Derlis Rodríguez y Néstor Castellano, y aliados como el colorado oficialista (Bancada ANR-B) Hugo Meza, con un argumento unificado, de que este beneficio supuestamente es para evitar que los funcionarios de DNIT se vean tentados por las coimas.

MODERNO, CON ESTILO
Y LISTO PARA TODO

¡Probá y comprobá
que un SUVW es más!

DIESA

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4.5 Tel.: 519 7000
City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguaron Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Satorio Ríos. Tel.: 519-7475
Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6.5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3.5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maíz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

- + Motor TSI
- + Seguridad
- + Conectividad
- + Espacio inteligente
- + Eficiencia





ARMA, ROLEX Y VARIAS REUNIONES REVELAN CHATS

Jatar operó con Lalo transfuguismo al cartismo

Chats entre el extinto legislador Eulalio "Lalo" Gomes y el diputado Jatar "Oso" Fernández revelan reuniones, negocios y mediación para su traspaso a la bancada cartista ni bien asumió el cargo. Entre las conversaciones aparecen un lujoso Rolex, una pistola Smith & Wesson y un negocio ganadero con el diputado Benjamín Cantero.

Los mensajes, extraídos del teléfono del fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes, revelan reuniones, negocios y apoyo político con el diputado Jatar "Oso" Fernández. El legislador llegó al Congreso Nacional en junio de 2023, bajo la bandera del partido Cruzada Nacional para luego pasarse a las filas del cartismo.

Un mensaje del 3 de agosto de 2023 muestra a Gomes invitando a Jatar a reunirse con el empresario Marco Trovato.

El 22 de agosto, Lalo escribe "Jatar querido. A las 19 y 30 vamos hacer la reunión con Pacielo en la casa de Marcos pero sólo reunión rápida nomás dijo Trovato".

El 15 de agosto de 2023, durante la asunción de Santiago Peña, Lalo envió a Jatar una foto

donde aparece junto con él y el expresidente Horacio Cartes.

Un mes después, Jatar lo invita a festejar su cumpleaños a realizarse el 22 de setiembre. Ese día, Lalo no pudo asistir y Jatar le envió una foto con el senador cartista Basilio "Bachi" Núñez.

El 15 de noviembre de 2023, Jatar envió a Lalo varias fotos de un lujoso reloj Rolex, valuado en 6.250 dólares americanos.

El 19 de junio de 2024, Jatar envió la foto de una pistola estadounidense Smith & Wesson.

El 6 de agosto de 2024, Jatar le mandó una nota de voz a Lalo diciendo: "Mi querido Lalo. Buen día. Queremos ver una foto de nuestro toro porque no sabemos ni que compramos con Benja". Según los chats, se refería a un toro adquirido en conjunto entre los

diputados Jatar Fernández y Benjamín Cantero, de Canindeyú.

Tras la muerte de Gomes, Fernández envió al velorio un ramo de rosas blancas con una tarjeta que decía: "En memoria de un gran amigo y compañero Diputado Eulalio Gómez (sic)".

Lalo revela "pase" a Arévalo

El 12 de octubre de 2023, Lalo envió a Arévalo una foto con Jatar, donde lo presenta como un aliado valioso: "Con el nuevo diputado de la bancada Jatar", escribió. Arévalo entonces respondió: "Que maravilla Bro!!! Aliado". El 28 de febrero de 2024, Lalo dijo a Arévalo: "El voto de Jatar tengo y también del diputado liberal Juan Manuel que es cuñado de mi hijo también", revelando que operaban juntos.



Hubo durísimas críticas contra el fiscal general, Emiliano Rolón, porque evidencia que, con gusto, se deja presionar por el poder de turno. *****



#LAMAFIAMANDA

3 de agosto de 2023

Vamos a encontrarnos en la casa de Marcos 18:58

A las 20 18:58

Lalo querido 18:58

Sin problema 18:58

15 de agosto de 2023

Jatar, Cartes y Lalo 08:55

22 de agosto de 2023

Jatar querido 19:18

A las 19 y 30 vamos hacer la reunión con Pacielo en la casa de Marcos pero sólo reunión rápida nomás dijo Trovato 19:20

No me dijo nada 19:25

Le pregunto 19:26

O avísame nomás para no incomodarle 19:26

Tranquilo 19:27

Sino te aviso tranquilo 19:27

Dale 19:27

19 de setiembre de 2023

Invitación 12:42

Diputado querido 12:42

El jueves en paulista 12:42

Te espero 12:42

Hola querido Jatar 13:02

Felicitaciones anticipado 13:03

Voy a ver cómo hacer para cumplir contigo 13:03

Porque estoy preparando mi expo 13:03

22 de setiembre de 2023

Jatar Fernández

Jatar y Basilio Núñez 23:36

Que nivel 23:54

Acá con mt 23:54

15 de noviembre de 2023

Reenviado: Rolex 11:27

Reenviado Rolex 2 11:27

Reenviado Rolex 3 11:27

Reenviado Rolex 4 11:27

19 de junio de 2024

Jatar Fernández

6 de agosto de 2024

Jatar Fernández

transcribir Mi querido Lalo. Buen día. Queremos ver una foto de nuestro toro porque no sabemos ni que compramos con Benja. 12:52

Ve el lote 12:53

Muchas gracias 12:53

Lote 20 dice nuestra carpeta mi querido colega 12:54

Ok 12:55

Lalo Gomes

Permitió que siga su curso el proceso contra Marito, el diputado Mauri Espínola y otros exministros del gobierno anterior, pese a que fue teledirigido por el abogado del "Patrão" al sumiso Aldo canta cincuenta. *****

Al "profesor doctor" no le importó este denigrante comportamiento de su subalterno o tal vez le tembló la mano, quién podrá saberlo... *****

Terrible lo que denunció ayer el diputado Mauri Espínola: Que el presidente de la República, Santiago Peña, está detrás de la acusación y envió a dos emisarios junto al "profesor doctor" para que apuren el proceso. *****

Si es cierto, estamos poniendo patas arriba la Constitución y la República. ¿Se tiró al basurero el Estado de derecho? Así parece. *****

Esto explica por qué la comunidad internacional castigó al Paraguay en la OEA. *****

El titular de Diputados, Raúl Latorre (ANR, HC), le permite hacer lo que quiere a su correligionario "Osito Jodidito". Ayer agredió verbalmente a su colega opositor Raúl Benítez y casi lo hizo físicamente porque no le gustó que se le critique a la cuestionada ministra de Salud, María Teresa Barán. *****

Este muchacho cree que sigue como "barrabrava" y su comportamiento es como un elefante en la cristalería. *****

Días atrás fue hasta la casa de un activista social, no con la intención de ir a felicitarle, por supuesto. Y a esta clase de gente le tiene en sus filas y lo protege el cartismo, así como al imputado diputado Esteban Samaniego (ANR, HC). Y así nos va. *****

En el Senado, en cada oficina hay "Bachi-llere\$" que ganan más que los médicos de hospitales públicos pero apenas terminaron el colegio secundario. *****

En las filas de beneficiadas aparecen cartistas y líbero-cartistas. Son lo mismo que igual, con diferente color. ¡Lamentable". *****

Mientras el país se hunde, varios legisladores aprovechan para hacerse "chapería y pintura". Todo bien, pero paralelamente hay que ejercitar también el cerebro.

EN TANTO QUE BINACIONAL PAGARÁ POR CADA MUEBLE ESCOLAR UN PROMEDIO DE US\$ 96

La favorecida por Itaipú declaró que pupitres chinos le costaron solo US\$ 15

Kamamya SA, de Long Jian, presentó a la DNIT facturas en las cuales dice que cada pupitre escolar chino le costó solo US\$ 15 (G. 117.750). La Itaipú Binacional, a cargo de Justo Zacarías Irún, por su parte, pagará por cada set mobiliario un promedio de US\$ 96 (G. 756.689). Al aparente favoritismo para otorgar el contrato por casi US\$ 32 millones (G. 248.713 millones) se suman ahora serios indicios de una supuesta sobrefacturación.

La empresa china **Shanghai Sinotex United Corp. Ltda.**—cuyo rubro principal es la provisión de productos hilos y otros productos textiles— aparece como la proveedora de los pupitres escolares a la compañía **Kamamya SA**, del ciudadano chino **Long Jian**. Así lo evidencian los despachos aduaneros que fueron presentados ante la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

De acuerdo a uno de los documentos correspondiente a la primera importación de los mobiliarios, se detalla que la recientemente adjudicada por la Itaipú Binacional pagó el **21 de noviembre de 2024** a la compañía china **US\$ 248.400** por **16.560** unidades de muebles y sus piezas para los pupitres escolares con plataforma MDF. Es decir, cada conjunto de pupitres tiene un precio de solo **US\$ 15 (G. 117.750)**.

Kamamya SA, en tanto, logró un contrato con la entidad binacional—cuyo director paraguayo es **Justo Zacarías Irún**— por casi **US\$ 32 millones (G. 248.713 millones)** para la provisión de un total de **328.627** mobiliarios escolares. En otras palabras, el precio promedio de cada pupitre chino alcanza **G. 756.689**, un poco más de **96 dólares**.

Un simple comparativo entre estas cifras permite calcular una ganancia por unidad de **US\$ 81 (G. 635.850)** para **Kamamya SA**. Este monto es sin tener en cuenta los pagos de impuestos, flete y otros gastos que son en menor porcentaje

componentes del valor total de la importación.

Registros a los que accedió ABC revelan que **Kamamya SA, de Long Jian**, pretendía mantener al máximo la brutal ganancia calculada por la venta de los pupitres chinos. No obstante, la DNIT tuvo que intervenir y realizar una nueva valoración en la cual habría establecido un precio promedio de **US\$ 30 (G. 235.500)** para cada conjunto de muebles escolares, según los documentos.

El precio estipulado igualmente es muy inferior al que pagará la Itaipú Binacional por cada pupitre chino.

El Centro Industrial y Metalúrgico del Paraguay (CI-ME) y la Cámara Paraguaya del Acero habían denunciado, precisamente, el sospechoso y aparente direccionamiento de esta licitación. Afirmaron que se trata de un golpe duro a la industria nacional y calificaron como una “burla” y un “robo” a la licitación, atendiendo que la empresa **Kamamya SA (Qin Yi América SA)** no tiene rastros de experiencia en la provisión de muebles.

“Esa empresa **Kamamya** está acá en Ciudad del Este, venden edredones, cortinas y medias”, había expresado **Rodrigo Schussmüller**, del rubro de aceros.

Los indicios de favoritismo alcanzaron más fuerza cuando se hicieron virales fotografías en las cuales se observa al ciudadano chino **Long Jian** (principal accionista de **Kamamya SA**) tener una particular cercanía con el vicepresidente de la República, **Pedro Alliana**.

En medio del segundo del Poder Ejecutivo y el empresario chino salta otro nombre: **Blas Antonio Pereira Vera**, exjefe de Gabinete de la Municipalidad de Ciudad del Este durante la administración de la intendenta cartista **Sandra McLeod de Zacarías (2011-2019)**.

Pereira Vera actualmente no aparece como funcionario público.

Long Jian, de Kamamya SA, saluda al vicepresidente Pedro Alliana. Observa Blas Pereira, exfuncionario de la Municipalidad de CDE.



NRO DE PEDIDO	TIPO	POSICION ARANCELARIA	%	NALADISA/ GATT	ACUERDO	ELEMENTO DE VALOR	
1/1	N	9403.20.90.000B	16.2	*****	SIN ACUERDO	FOB FACTURA	
						248.400,00	
DESCRIPCION EN TERMINOS COMERCIALES	MARCA MODELO Y VERSION	CANTIDAD	UNIDAD	FOB US\$			
LOS DEMAS MUEBLES Y SUS PARTES EN: 16560 PCS DE ESTRUCTURAS METALICAS ,ACCESORIOS Y PARTES PARA PUPITRES ESCOLARES CON PLATAFORMA DE MDF (DESARMADOS) DETALALDO EN SUB ITEM		16.560.000	UNIDAD	248.400,00			
PAIS ORIGEN/DEPARTAMENTO	PAIS PROC./DEST.	KILO NETO	ESTADO	AJUSTE (GASTOS)			
CHINA	CHINA	284.000,000	NUEVO	0,00			
DOCUMENTO A PRESENTAR				DESPACHO EXPORTACION	AJUSTE (DEDUCIR)		
*****				*****	0,00		
						VALOR IMPONIBLE(\$)	
						421.770,72	

Una de las proformas del despacho aduanero por la importación de 16.560 sets de muebles escolares de parte de Kamamya SA.

Aprueban pedidos de informes a DNIT y MIC

La Cámara de Diputados aprobó ayer por mayoría de votos un pedido de informes a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), al Ministerio de Industria y Comercio y a la Itaipú Binacional sobre la adjudicación a la empresa Kamamya SA para la provisión de muebles escolares. Estas instituciones tienen quince días hábiles

para responder.

En el caso del MIC se le solicita informar cuáles eran los rubros registrados por Kamamya SA ante el Registro Industrial en Línea (RIEL) en fecha 16/02/2023 y otros puntos. A la Itaipú se le remiten varias consultas, una de ellas: ¿por qué en el nuevo llamado NE 1809-24 de noviembre del 2024, ITAIPÚ cambia las especificaciones técnicas y el modelo aprobado por el MEC, optando por un mobiliario de origen CHINO, dejando de lado a la industria nacional? El proyecto de informe presentó el diputado **Raúl Benítez (Independiente)**.



LAS MEJORES
CUBIERTAS
ENCONTRAS AQUÍ!

BRIDGESTONE Firestone

NASSER
CUBIERTAS

@nasser_cubiertas
@NasserCubiertas
nassercubiertas

Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Los vergonzosos privilegios de los “bachi”lles

Siguiendo con la “saga de vergüenzas legislativas” cada vez más frecuente en Paraguay, basada en privilegios inmerecidos a los conocidos “nepobabies”, ni bien iniciaba el actual periodo parlamentario, se estrenaba un nuevo “episodio” de clientelismo. Esta vez con la actuación estelar del presidente del Congreso, **Basilio “Bachi” Núñez (ANR, cartista)**, quien, a la par de sus colegas, está peleando fuertemente por llevarse el “Óscar” de la desvergüenza.

La información que tomó estado público no deja de asombrar a la ciudadanía, y nuestros políticos paraguayos no cesan en su intento de hundir cada vez más la confianza del pueblo paraguayo. Sin rubor ni pudor, se pudo constatar que en sus apenas ocho meses de mandato, **el mandamás del Congreso procedió a nombrar en altos cargos directivos, con jugosos salarios que sobrepasan los 20.000.000 de guaraníes a mujeres bachilleres que apenas cuentan con la etapa escolar concluida, pero que ya ocupan cargos de alto mando dentro del Legislativo.**

Un ejemplo de esta desfachatez, que atenta contra la meritocracia de universitarios dignos para el cargo, es el caso de **Evelin Mabel González Amarilla**, quien con su título de bachiller ocupa el cargo de **directora de Recursos de la Información en la Dirección General de Ceremonial y Protocolo**. Sería interesante conocer las atribuciones de tan pomposo cargo. La misma percibe una remuneración de nada más y nada menos que 23.697.700 guaraníes (Diario ÚH del 10/03/25), es decir, casi ocho salarios mínimos para alguien que, gracias a la mano generosa del “tío” Bachi, ha conseguido lo que probablemente ninguna otra joven paraguaya logra al culminar el colegio y recibir el título de bachiller. Si bien sobre la misma expresó recientemente el senador cartista en conferencia de prensa que posee título de contadora pública, no solo está obligado a mostrar a la ciudadanía el supuesto título universitario, sino también a explicar **cómo una subalterna de la Dirección General de Protocolo puede ganar lo que ganarían con suerte dos médicos en nuestros hospitales públicos.**

Otra mimada del titular del Congreso es **Luz Fabiola Cardozo Amarilla**, nombrada como directora de Convenios de la Biblioteca y Archivo Central; la misma goza del privilegio de percibir un salario de 23.697.700 guaraníes (Diario ÚH del 10/03/25) para una cómoda jornada laboral de 07:00 a 13:00. Pero lo más llamativo es que la mujer figura con el rango de Especialista II, para lo cual se requiere formación universitaria, requisito del cual al parecer carece la privilegiada. Es decir, el nombramiento de la misma es a todas luces irregular. Además, es para preguntarse **cuántos “convenios” firmaría al año la Biblioteca del Congreso**, aunque es probable que nuestros ilustrados parlamentarios se pasen gran parte de su tiempo leyendo y alimentando su intelecto en ese lugar.

A estas mujeres se suma **Carmen Mariela Garcete de Segovia**, quien figura con grado académico de bachiller y fue nombrada **directora de Talento Humano de la Biblioteca del Congreso Nacional Augusto Roa Bastos**, con una remuneración de 22.029.000 guaraníes (Diario ÚH del 10/03/25). Para completar

el equipo de “bachi”lles, también saltó a la luz el caso de **Carolina Beatriz Soto Jara**, quien fue acomodada en el cargo de **jefa del Departamento de Difusión y Comunicación de la Academia Legislativa** (otro ampuloso cargo cuyas atribuciones valdría la pena conocer). La misma figura en las planillas del Congreso con el grado de bachiller, aunque la categorizan como Profesional III, y percibe una remuneración total de 16.900.000 guaraníes. (Diario ÚH del 10/03/25).

Para coronar el despilfarro en el Parlamento, saltaron a la luz otras privilegiadas del “tío” Bachi, como **Analía Brítez Aponte**, cuyo salario trepó a casi G. 38.000.000, es decir, ganando casi lo mismo que su benefactor como presidente del Congreso. Estos salarios no reflejan en absoluto la realidad que deben sortear médicos, maestros, enfermeros, policías y otros que salvan vidas, arriesgan las suyas o se encargan de la educación de los niños y jóvenes de nuestro país.

Esto nos demuestra que estamos ante dos situaciones. Por un lado, el posible falseamiento de datos para generar el privilegio, consignando que estas mujeres reúnen los requisitos de “especialistas” o “profesionales” para lo cual se requiere título universitario, y por otro lado, **desplazando a mujeres y hombres meritorios, quienes por “guapitos” con títulos no pueden acceder a cargos en la función pública si no presentan la papeleta de afiliación** (que es la que abre puertas), como ya lo adelantaba el presidente **Santiago Peña** en un arranque de sinceridad o, tal vez, en un discurso recitado en una reunión donde la vergüenza parece no haber sido invitada.

Pero hay algo más grave aún, detrás de estos irregulares nombramientos y contratos a “bachi”lles: **¿se están pagando favores políticos o de otra índole?** Caso contrario no se explica por qué se hacen a un lado los requisitos para ocupar cargos de cierta categoría y se nombra a personas sin méritos requeridos y contraviniendo los reglamentos y manuales de funciones. **Eso es lo que debiera importar a las instituciones encargadas de investigar hechos punibles o de prevenir el flujo de dinero mal habido.**

No puede el presidente del Congreso, hombre en línea de sucesión directa al cargo de presidente de la República, pasar por alto los reglamentos que establecen requisitos para nombramientos en cargos de directorio y otorgar privilegios a “bachi”lles sin estudios universitarios, coqueteando con la comisión de hechos como el tráfico de influencias u otros actos de corrupción y **pasar de manera tan desapercibida por frente a la vereda del Ministerio Público o de la Secretaría de la Función Pública y no despertar siquiera curiosidad en algo que podría tratarse de una devolución de favores.**

Hoy no solo indigna que jóvenes con excelente formación profesional queden desplazados del acceso a la función pública en igualdad de oportunidades como lo manda la Constitución Nacional, sino que **preocupa que ya no exista un atisbo de vergüenza en nuestra fauna política para estrenar semana tras semana un nuevo capítulo de esta película de terror, a la que podemos titular “Corrupción”.**

EN MENOS DE DOS AÑOS, FACTURACIÓN PASÓ DE G. 5.000 MILLONES A 17.500 MILLONES

Contratos de ITTI con el Estado se triplicaron durante Gobierno de Peña

La facturación de la empresa ITTI al Estado antes del actual Gobierno alcanzó G. 5.000 millones, con la suma de pequeños contratos, mientras que ya con Santiago Peña en la Presidencia de la República, la cifra trepó a más de G. 17.500 millones. Peña reconoció en su momento que tiene bonos en esta compañía, que a su vez es parte de Ueno Holding, donde él también es accionista.

Antes del actual Gobierno, la firma ITTI solo pudo conseguir pequeños contratos con instituciones del Estado, que estaban valuados entre G. 100 millones y G. 800 millones, según revelan los datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La información pública muestra que los primeros llamados en los que participó esta compañía datan de noviembre de 2022 y que el escenario cambió sustancialmente después de agosto de 2023, cuando Santiago Peña asumió la Presidencia de la República.

En menos de dos años, esta compañía en donde Peña tiene inversiones en bonos, según él mismo había declarado en su momento, y que a su vez forma parte de Ueno Holding (según declara la firma en su web), en donde él es accionista, pasó a tener participación en millonarios contratos estatales. Fue adjudicada en distintos tipos de procesos, desde contrataciones directas hasta concursos y licitaciones.

Según se observa, ITTI consiguió triplicar su fac-

turación con instituciones gubernamentales, del Gobierno Central así como gobiernos municipales e incluso de otros poderes del Estado. Logró acuerdos valuados en G. 1.000 millones, G. 3.000 millones y hasta G. 4.000 millones cada uno.

De este modo, hubo un antes y un después del 15 de agosto de 2023. Anteriormente, los contratos sumaron G. 5.091.793.340 en total, mientras que después de esa fecha, pasaron a al menos G. 17.517.758.061. Este diario desconoce si hay contratos que consiguió no regulados por la DNCP o no publicados en el portal.

Las instituciones que la contrataron fueron las municipalidades de Asunción, de San Lorenzo y Fernando de la Mora. También entes financieros como el Banco Nacional de Fomento (BNF), Banco Central del Paraguay (BCP), Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y el casi extinto Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH).

También entes como el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Se-



El BNF, presidido por Manuel Ochipintti (d), es uno de los entes que tiene contratos vigentes con ITTI. Laura Adriana Brítez (i), exgerente de la firma, es ahora asesora del banco estatal.

nacsa), la ANDE, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Bancarios, INTN, Economía UNA, Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (Dinac). En el listado se encuentran, además, el Ministerio de Salud y hasta la Corte Suprema de Justicia.

ITTI: "Crecimiento natural"

¿Cómo explican el incremento sustancial de contratos con el Estado de ITTI en este gobierno de Santiago Peña?, preguntó ABC a la firma privada.

El asesor legal de la compañía, Miguel Almada, respondió que es "natural" ese crecimiento en los montos de contratos y que no consideran que haya conflicto de intereses. "ITTI tiene un giro

comercial de 24 años en la industria del software en Paraguay, avalado por la mayoría del sistema financiero paraguayo que se vale de su software core bancario para prestar servicios a sus clientes. Contando con esta experiencia y clientela, y estando ya maduro el mercado de soluciones de software de clase mundial en el sector privado, la natural expectativa de crecimiento de cualquier empresa obligaba a expandir su oferta al sector público y al exterior, supuestos ambos que se están realizando", dijo. Y añadió: "Sobre esto último, mencionar que hoy día ITTI tiene subsidiarias tanto en Argentina como USA, con miras a ampliar sus operaciones comerciales en el exterior".

ADJUDICACIONES DE ITTI CON EL ESTADO*

Año	Monto
2024	7.960.000.000
2023	12.757.758.061
2022	1.891.793.340
Antes del gobierno de Peña	
2022 - agosto 2023	5.091.793.340
Durante gobierno de Peña	
Agosto 2023 a la fecha	17.517.758.061

*Instituciones: Municipalidades de Asunción, de San Lorenzo, Fernando de la Mora, BNF, Senacsa, Corte Suprema de Justicia, ANDE, BCP, AFD, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancarios, INTN, CAH, Economía UNA, MSPBS, Dinac.

FUENTE: Portal de Contrataciones Públicas

Infografía • abc

En la firma ITTI no consideran que haya conflicto de intereses en los contratos del Banco Nacional de Fomento (BNF) con esta compañía, así como tampoco en el llamado a licitación en curso para compra de core bancario (valuado en US\$ 19 millones). En respuesta a ABC, la empresa dijo que las autoridades públicas no influyen en sus cuestiones corporativas.

Ante la consulta de si consideran un caso de puertas giratorias por el rol clave de la funcionaria Laura Adriana Brítez, que pasó de ITTI al BNF y luego al contratar el BNF a ITTI, respondieron que no, porque ya no es colaboradora. "Su actual condición de funcionaria del BNF es

Para ITTI, no hay nada irregular

una cuestión que debería ser consultada al BNF. ITTI ni interviene, ni se inmiscuye en las decisiones profesionales pos-ITTI de sus excolaboradores, como de hecho no podría hacerlo", dijeron.

Sobre el conflicto de intereses de este Gobierno, atendiendo a que el Presidente de la República es accionista en Ueno Holding, también dijeron que no lo ven así, "porque Ueno Holding e ITTI son empresas completamente distintas que solo comparten el accionista mayoritario. Ninguna forma parte de la otra, ni conoce y mucho menos influye en sus decisiones

corporativas".

Santiago Peña había declarado que tiene inversiones en ITTI (bonos). ¿Cómo se puede garantizar la independencia del BNF, considerando ese dato, en los llamados a licitación en los que participa la compañía?, preguntamos. Respondieron: "Desconocemos si el Señor Santiago Peña es o no titular de bonos de ITTI. La ley de mercado de valores no permite al emisor de bonos conocer la identidad de sus tenedores".

En cuanto a la participación que ya tuvo ITTI en la licitación del BNF de core bancario, dijeron que

completamente distintos", en donde la firma pujó y ganó por el menor precio.

Ante la consulta de qué participación tuvo en 2023 Brítez en la provisión que hizo ITTI al BNF, en el contrato de software canales digitales, de G. 3.000 millones, respondieron que fue la de cualquier colaborador, con miras a alcanzar los objetivos comerciales de la empresa. "En este caso, la señora Adriana Brítez era una técnica más, como los otros 1.200 con que cuenta ITTI en Paraguay y la región, y, en su caso particular, sin ningún vínculo con las áreas comerciales de la empresa que fueron quienes interactuaron con el BNF", según lo señalado.

DESCONOCIDA DISTRIBUIDORA DEBE ENTREGAR 40.000 METROS CÚBICOS POR US\$ 26.380.000

¿Dónde está el gasoil de la firma uruguaya contratada por Petropar?

Petropar sigue sin poder aclarar que la empresa uruguaya Ormalor SAS no haya podido entregar la carga de gasoil, para lo cual fue contratada en enero último. Debe proveer 40.000 metros cúbicos del combustible, por US\$ 26.380.000. ¿Se repetirán en este caso las prórrogas de dudosa legalidad que concedieron a la firma catari?

Petróleos Paraguayos (Petropar), presidida por Eddie Jara, tampoco pudo aclarar hasta la fecha dónde está el gasoil que la firma uruguaya Ormalor SAS, representada por Andrés Mariano Estévez Ruibal, debe proveer a la petrolera pública. Dicha compañía fue adjudicada en enero último para proveer 40.000 metros cúbicos de gasoil, por un total de US\$ 26.380.000.

El carburante debía llegar en febrero último, según el contrato firmado el 22 de enero último; sin embargo, al igual que el diésel de la firma catari Doha Holding Group LLC, vinculada al hijo del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Pérez, sigue sin aparecer.

ABC Color consultó a la petrolera estatal sobre el gasoil que debía entregar Ormalor SAS, pero desde la Dirección de Comunicaciones solo dijeron que “está bien encaminado” y que “solo dependen de la navegabilidad del río”, sin explicar el origen del carburante, la fecha posible de llegada del producto o si ya se designaron las embarcaciones que deben traer el combustible desde el Km 171 del río Paraná Guazú, en la Repu-

blica Argentina (modalidad CIF). La adjudicación a la empresa charrúa se realizó bajo un “procedimiento especial” de contratación, con publicación posterior de los documentos en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), mediante el cual se requería con urgencia el producto. Petropar ni siquiera evaluó la capacidad financiera de la empresa para adjudicarlo y nadie del sector combustible conoce a la firma uruguaya, al parecer, creada recientemente solo para proveer a la estatal.

ABC intentó contactar con el representante de la firma uruguaya en el número que figura en el portal de la DNCP, pero no recibimos respuestas.

Declaración jurada como garantía de fiel cumplimiento

Además, resulta llamativo que, una vez más, Petropar haya permitido a la desconocida compañía que presente una simple declaración jurada como garantía de fiel cumplimiento del contrato, cuyo aval bancario sigue siendo desconocido hasta ahora, porque el documento aún no se publicó en el portal de la DNCP.

Tras una verificación realizada por la DNCP de los documentos presentados por Petropar, el ente hizo observaciones respecto a las cauciones y pidió a Petropar, el 10 de febrero pasado, que justifique la presentación de una declaración jurada como garantía, tanto de mantenimiento de oferta como de fiel cumplimiento del contrato.

La petrolera estatal respondió recién el 19 de febrero, a través de una nota dirigida al titular, de la DNCP, Agustín Encina, confirmando que aceptó ese documento para facilitar la participación de la empresa.

“La utilización de la declaración jurada como una opción para garantizar su oferta y la del contrato se debe a los efectos de facilitar a los proveedores nuevas posibilidades de participación en los procesos de contratación”, destacó la estatal en la nota dirigida a Encina.

Asimismo enfatizó que, en varias ocasiones, manifestaron a la DNCP que la utilización de cauciones instrumentadas en garantías bancarias o pólizas, en la mayoría de los casos “desalienta la participación de grandes firmas petroleras interesadas en proveer al país

Ítem	Descripción	Condición de Entrega	Ventanas tentativas de entrega	Cantidades M3
1	Gasoil	FOB Campana / Km 171 Río Paraná Guazú.	Febrero / 2025	Mín. 35.000 Máx. 40.000

11. ENTREGAS.

La entrega del producto será a partir de la firma del Contrato por ambas partes en la modalidad de entrega ofertada conforme a los términos del INCOTERMS® 2020 y deberá realizarse conforme al siguiente programa tentativo:

Los volúmenes entregados podrán tener, por razones operativas, una variación de +5% (más menos cinco por ciento) con respecto al programa acordado. A tal fin, el PROVEEDOR informará al menos 5 (cinco) días antes de la ventana ajustada de 3 (tres) días, la cantidad efectivamente nominada conforme a lo indicado en el conocimiento de embarque del buque o documentación de la terminal.

El punto de entrega en la República Argentina será: Zárate / Campana / Km. 171 del Río Paraná Guazú.

El VENDEDOR tendrá la opción de entregar en otros puertos que estén dentro del Rango Dock Sud - San Lorenzo (Rca. Argentina), en cuyo caso deberá informar al COMPRADOR con por lo menos 20 (Veinte) días calendario de antelación a la ventana de carga acordada, en estos casos el precio deberá ser ajustado +/- de acuerdo con el diferencial de flete a ser informado por el COMPRADOR conforme a las tarifas de flete fluvial vigentes con sus contratos de transporte fluvial.

11.1 La entrega de producto al COMPRADOR se hará desde buque madre vía tanque fluvial.

Ormalor debía entregar el carburante en febrero, según el contrato.

productos”, ya que el mecanismo utilizado “contra- viene las prácticas normales de compra-venta en el mercado internacional”.

En medio de incumplimientos de la firma catari

Esta compra de “oportunidad” de parte de Petropar a la firma uruguaya Ormalor se llevó a cabo en medio de los incumplimientos de la firma catari Doha Holding Group LLC, cuyo contrato bordea el fracaso, a pesar de que hasta ahora se le han concedido cuatro prórrogas.

El contrato con esta firma venció el 30 de noviembre de 2024, pero Petropar le extendió su plazo, primero hasta el 31 de diciembre, luego hasta el 31 de enero último, después hasta el 28 de febrero pasado y ahora hasta el 31 de marzo próximo.

Sin embargo, a pesar de estas flexibilizaciones, la fir-

ma no cumplió, pese a que la triplicación del plazo contractual se perpetrara contraviniendo la Ley N° 7021, de Suministro, y de Contrataciones Públicas, que permite una ampliación de solo 20% de plazos y montos de los contratos.

De este modo, la estatal sigue beneficiando a la empresa catari para que le abastezca las 100.000 toneladas métricas de gasoil que le había adjudicado, por un valor superior a los US\$ 61 millones. El “milagroso” precio de US\$ 610 por tonelada métrica, o US\$ 512,40 por metro cúbico, el cual ni el gigante Brasil pudo conseguir, es digno de otra investigación.

Sospechosa preferencia de Petropar

Tanto en la contratación de Doha Holding como de Ormalor, Petropar recurrió a

la modalidad de procedimiento especial.

Con esta modalidad, el ente petrolero tuvo escasa transparencia en el uso de los recursos del Estado, porque evitó la publicación de los documentos de adquisición antes de la firma del contrato e incluso los ocultó durante un largo período después de ese acto administrativo.

La Ley N° 7021 permite a la estatal realizar este tipo de procesos para adquirir combustibles (Art. 35, inc. “F”), ya que opera en régimen de competencia con el sector privado y tiene “relación directa con su giro comercial”, según la normativa.

Sin embargo, da la impresión que la estatal aprovechó este procedimiento especial solo para contratar a empresas de dudosa procedencia y sin experiencia probada en el rubro de los combustibles.

Encuesta Nacional Agropecuaria abarcará a casi 25.000 productores

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A. (INESA)**, y su representante legal el Señor **JUAN HUBERUK DE VERA**, PROPONENTE; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 4819/2024 del proyecto “**LOTEAMIENTO**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N.º 1636, Padrón N° 29142, ubicada en el Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa; elaborado por el Consultor Ambiental **ALBERTO ALEJANDRO VAZQUEZ BADO** con Registro CTCA N° I-1664, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de marzo de 2025

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) anunció que en este mes comenzará el relevamiento de la “Encuesta Nacional Agropecuaria” (ENA), un proyecto vinculado al Censo Agropecuario Nacional (CAN). En el marco del estudio se pretende que equipos de encuestadores visiten parcelas de casi 25.000 productores, a fin de recabar datos sociodemográficos y de inventario agrícola y ganadero.

Este 17 de marzo arrancará oficialmente la operativa de la “Encuesta Nacional Agropecuaria” (ENA), donde un equipo de encuestadores visitará las parcelas en todo el territorio nacional. Su labor consistirá en verificar y actualizar inventarios agrícolas y ganaderos, además de hacer seguimiento a las políticas públicas, por medio del relevamiento de datos de parcelas espe-

ciales (muestra representativa), ya sea por su tamaño o por la cantidad de cabezas de ganado o superficie cultivada.

“La ENA es la primera encuesta por muestreo de área, diseñada a partir del CAN. La intervención por muestreo probabilístico se realizará en la Región Oriental, aunque en el Chaco la metodología será diferenciada para la recolección de datos”, precisó Anselmo Maciel, titular de la Dirección de Censos y Encuestas Agropecuarias del MAG, durante el lanzamiento.

Debido a esta dinámica el relevamiento en la Región Oriental se extenderá por un mes, entre el 17 de marzo y el 15 de abril. Una vez finalizada esta etapa se proseguirá con la Región Occidental, donde se pretende recabar todos los datos en un lapso de 15 días. En el marco del proyecto se empleará de

manera directa a 550 personas, entre supervisores, soporte técnico, personal de apoyo y encuestadores, para cubrir el territorio nacional. Previamente ya se realizó un ciclo de capacitaciones para los profesionales encargados de relevar y procesar los datos del estudio.

Maciel detalló que el relevamiento de datos se realizará a través de entrevistas directas con productores, a partir de la aplicación de cuestionarios electrónicos, además de la utilización de herramientas geoespaciales en las unidades productivas, que permitirán a los técnicos medir y ubicar cada porción de tierra o lote. “El trazado no tiene otro propósito ajeno a la encuesta”, enfatizó.

Se espera obtener los primeros resultados o preliminares a fines de mayo, mientras que los finales u oficiales se darían a conocer al término del mes de junio.



Limpio se transforma y potencia con Plaza Norte y Altavida Norte



Plaza Norte se convertirá en el nuevo corazón comercial de la ciudad de Limpio, con unos 40 comercios de destacadas marcas nacionales e internacionales, para satisfacer la demanda de los clientes.

La ciudad de Limpio, ubicada a tan solo minutos de Asunción, será el nuevo polo de desarrollo urbano y comercial del departamento Central, con el centro comercial Plaza Norte y el condominio Altavida Norte.

Con más de 150.000 habitantes y un crecimiento sostenido en los sectores comercial y residencial, este entorno en Limpio

permite proyectos que marcarán un antes y después en la ciudad.

De la mano de las empresas **Penta S.A.**, del **Grupo Azeta**, y **Altamira Group**, nace el primer centro urbano de la ciudad de Limpio, integrando un centro comercial y torres residenciales, además del ya conocido **Abasto Norte**.

Penta S.A. tiene previsto inaugurar **Plaza Norte** en abril próximo, que promete ser un destino vibrante con espacios para el entretenimiento, el ocio, una amplia oferta comercial, servicios esenciales y destacados locales gastronómicos.

Este centro comercial, en formato *strip mall*, llega a Limpio para satisfacer las necesidades de una población que demanda



Altavida Norte tendrá departamentos con acabados de calidad.

cesidades de una población que demanda

Proyecto residencial que eleva la calidad de vida

Altamira Group llega con **Altavida Norte** en convenio con el **Grupo Azeta**.

El proyecto se compone de dos torres que ofrecerán un total de **124 unidades habitacionales**, con opciones de monoambientes y departamentos de dos dormitorios y dos baños, diseñados para maximizar el confort y la funcionalidad.

Se podrá disfrutar de una completa variedad de amenidades y servicios diseñados para un estilo de vida moderno, que brindan comodidad y esparcimiento, incluyendo una cancha de pádel, quinchos y áreas recreativas para niños.

Su ubicación estratégica, al lado del nuevo centro comercial **Plaza Norte**, posiciona a la zona como un polo clave para la inversión

inmobiliaria.

Los departamentos de **Altavida Norte** están concebidos bajo los más altos estándares de calidad y confort. Allí los residentes encontrarán mucho más que un lugar para vivir; tendrán un hogar que combina comodidad, estilo y una experiencia de vida superior.

Las dos torres de este exclusivo proyecto residencial estarán equipadas con ascensores, ofreciendo comodidad y rapidez para desplazarse en cada nivel del edificio.

Además, el proyecto prioriza la tranquilidad con vigilancia constante y acceso controlado, garantizando un entorno seguro y protegido en todo momento.

La cochera está incluida para sus ha-

El condominio **Altavida Norte** tendrá una ubicación estratégica, acceso a servicios y un diseño pensado para maximizar la comodidad y funcionalidad de sus moradores.

mejores opciones de compras, servicios y entretenimiento.

Plaza Norte tendrá las marcas que tanto esperaban los consumidores, además de una amplia gastronomía para vivir una experiencia única en un solo lugar.

Con aproximadamente 40 locales, entre

ellos, **Meta Sports**, **Sky Games** y **McDonald's**, este *mall* promete dinamizar la actividad comercial en la ciudad, además de generar cientos de puestos de trabajo de manera directa e indirecta.

Para más información seguir la cuenta **@plazanortepy**, en Instagram.

Altavida Norte, que contará con dos torres de departamentos, proporcionará una experiencia de vida urbana con diseño moderno y amenidades exclusivas.



bitantes.

Altavida Norte ha logrado un excelente ritmo de ventas, con más del 20% de la primera torre vendida en menos de tres meses desde el inicio de la comercialización.

Este éxito refleja el gran interés de los

compradores en el proyecto y su atractivo como oportunidad de inversión

Las primeras unidades de **Altavida Norte** serán entregadas a mediados de 2027.

Para más información y citas, al **(+595992) 764-000** y en Instagram, como **@altavida.ag**.

CIFRAS HISTÓRICAS CON EL AUMENTO DEL 17% EN LOS ENVÍOS

Remesas alcanzaron US\$ 731,8 millones en el 2024

Las remesas siguen creciendo y aportando al sostén de muchas familias paraguayas. Los compatriotas residentes en el exterior enviaron desde distintas partes del mundo un total de US\$ 731,8 millones durante el 2024, lo que representa un incremento del 17%, una nueva cifra histórica en los envíos.

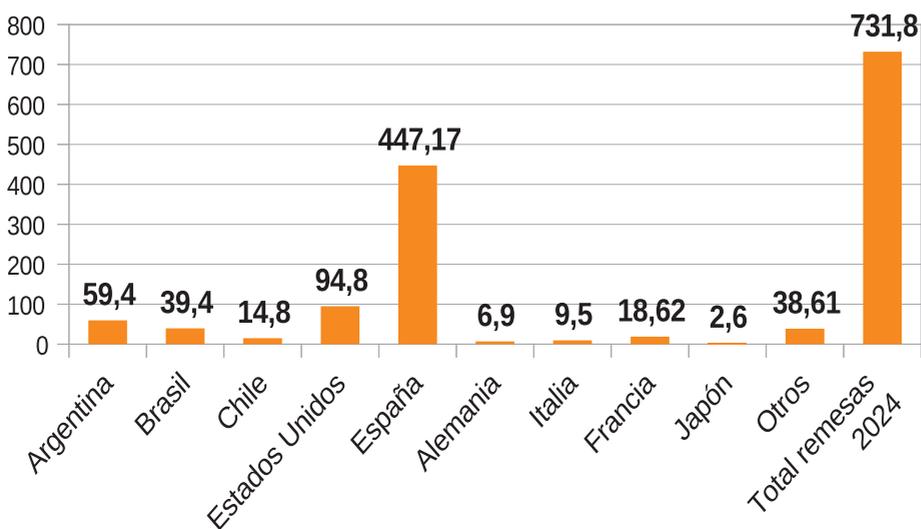
La contribución de los envíos de dinero de compatriotas desde distintas partes del mundo sigue siendo ingreso vital en muchos hogares paraguayos y en el 2024 alcanzó de nuevo una cifra histórica para nuestro mercado. De acuerdo con datos del anexo estadístico del Banco Central del Paraguay (BCP), los compatriotas remesaron en diciembre último US\$ 68,4 millones, completando en 12 meses US\$ 731,8 millones remesados desde distintas partes del mundo. Esta cifra representa un incremento del 17%, comparado con lo que remitieron los connacionales durante el 2023.

Antes de la pandemia por covid-19, los compatriotas que emigraron remesaban en promedio US\$ 550 millones al año, lo que se redujo en tiempos de las restricciones sanitarias a cerca de US\$ 400 millones y recién en 2023 se pudo notar un repunte en línea con la recuperación de la economía global llegando a US\$ 621 millones, y hoy está alcanzando cifras inéditas.

Con el resultado logrado en el cierre de diciembre último de US\$ 731 millones, se superó ampliamente la cifra de 2023, alcanzando un nuevo histórico en los envíos.

El monto cursado por los

Remesas familiares, en millones de dólares



compatriotas supera ampliamente a las remesas de la entidad Binacional Itaipú, que alcanzaron US\$ 549 millones entre enero y diciembre del año pasado, en concepto de royalties, compensación por cesión de energía y pagos a la ANDE.

España sigue liderando los envíos de dinero

De acuerdo con los datos, las remesas con origen en España siguen liderando con US\$ 447 millones remitidos entre enero y diciembre del

año pasado, lo que representa más del 60% del total, estableciendo un repunte del 15% en comparación al año anterior. Según datos del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022, alrededor de 107.000 paraguayos mayores de 18 años residen en esta nación.

Estados Unidos se destaca como el segundo en importancia en cuanto al origen de estos recursos. Los connacionales remesaron desde el norte US\$ 95 millones, entre enero y diciembre de 2024.

De acuerdo con los datos del INE, alrededor de 27.000 compatriotas residen en los EE.UU.

En cuanto a las remesas regionales, el informe revela que desde Argentina se enviaron US\$ 59 millones en el último año. En el vecino país residen oficialmente alrededor de 523.000 paraguayos mayores de 18 años.

Desde el Brasil, las remesas con compatriotas totalizaron US\$ 39 millones y US\$ 15 millones llegaron desde Chile.

Deuda pública: pago en el primer bimestre demanda mayores recursos del Tesoro

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través del Tesoro Público, transfirió en el primer bimestre de este año un 51,2% más de recursos para el pago de la deuda pública en comparación con el mismo periodo del año pasado. El MEF dio a conocer este martes el informe de "Situación Financiera de la Tesorería General" correspondiente a febrero último.

La cartera, entre otros puntos, detalla en el informe la transferencia de recursos financieros realizada a las instituciones públicas para la ejecución de los diversos tipos de gastos, como el pago de la deuda pública.

Los datos indican que en el primer bimestre el Tesoro transfirió G. 949.419 millones (US\$ 120,9 millones al cambio vigente) para el pago de la deuda, contra los G. 628.032 millones (US\$ 80 millones) realizados en el mismo periodo del año pasado.

Transferencia aumentó 51,2%

La diferencia de fondos transferidos entre uno y otro ejercicio representa un incremento de G. 321.388 millones (US\$ 40,9 millones), equivalente a un 51,2% más, de acuerdo al referido informe emitido por el Ministerio de Economía.

El 97,5% de los pagos efectuados se realizaron con recursos del Tesoro, principalmente provenientes de los impuestos, o como se lo denomina técnicamente en el Presupuesto General de la Nación (PGN): fuente de financiamiento 10 (FF10).

Con los recursos provenientes de los préstamos (FF20) se financió el 2,5% de los desembolsos realizados a favor de los acreedores y no se registraron pagos de los fondos institucionales (FF30) de las entidades públicas.

Saldo de la deuda pública total

Según el reporte del Ministerio de Economía al mes de enero, el saldo de la deuda pública total asciende a US\$ 18.172,2 millones, que equivale al 40% del PIB.

De este monto total, a la administración central le corresponde un total de US\$ 16.215,4 millones y a las descentralizadas, US\$ 1.956,8 millones.

En el próximo informe al mes de febrero, se le sumará a este saldo descrito parte de los bonos soberanos emitidos en el mercado internacional por un total de US\$ 1.200 millones y desde marzo, las colocaciones de bonos previstos para el mercado local que irán hasta noviembre.

En el mes de febrero las entidades públicas ingresaron al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) los primeros aportes intergubernamentales, aunque la mayor parte corresponde a una operación de compensación de deudas con Petropar.

MEF y Petropar siguen compensando pasivos

Los aportes intergubernamentales están contemplados en la Ley N° 7408/2024, que aprueba el Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejer-

cicio fiscal 2025.

El PGN establece que los organismos y entidades del Estado (OEE) deberán transferir este año G. 855.326 millones (US\$

108,9 millones al cambio vigente) al Tesoro Público, dependiente del MEF.

Las entidades obligadas a transferir parte de sus recursos al Tesoro son las siguientes: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

También están incluidas en la lista: Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Dirección Nacional de Aviación Civil (Dinac), Petróleos Paraguayos (Petropar) y la Industria Nacional del Cemento (INC).

Aportes en el primer bimestre

Los detalles del aporte mensual forman parte del informe de "Situación Fi-

nciera de la Tesorería General" correspondiente al mes de febrero, que la cartera de Economía dio a conocer este martes.

En enero ninguna entidad transfirió fondos al Tesoro, pero en febrero Dinatran, DNCP, Dinac y Petropar ingresaron un total de G. 56.333 millones (US\$ 7,1 millones). De este monto, sin embargo, G. 49.133 millones (US\$ 6,2 millones) corresponden a una compensación de deudas entre el MEF y Petropar.

La compensación de referencia forma parte del convenio interinstitucional Ministerio de Economía y Finanzas-Petropar, que se implementó en el marco de lo que dispone la Ley N° 6809/2021, que establece medidas transitorias de consolidación económica y de contención social, para mitigar el impacto de la pan-

demia del covid-19.

Petropar transfirió US\$ 30 millones

La referida ley establecía que Petropar debía transferir al Tesoro sus recursos no comprometidos hasta US\$ 50 millones y el MEF debía reembolsar los recursos de manera gradual.

La estatal transfirió en ese entonces US\$ 30 millones y el MEF está compensando con los aportes intergubernamentales desde el año 2023, proceso que culminará en el presente ejercicio (US\$ 10 millones anuales).

Los aportes intergubernamentales financian una parte de los gastos presupuestados, además con recursos del Tesoro y endeudamiento público mediante préstamos, emisión de bonos del Tesoro, entre otros ingresos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

GESTERN SOCIEDAD ANÓNIMA, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Preliminar del Proyecto "BARRIO ABIERTO VIDA ALEGRE 2", a ser desarrollado en el inmueble identificado con el Padrón N° 24.751, ubicado en el lugar denominado Costa Sosa del Distrito de Luque, Departamento Central; elaborado por la Consultora Ambiental Ing. Mariela Fleitas Pettengill, con Registro CTCA MADES I-1020, conforme a la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación del Decreto 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y en su página web www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberá presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 14:00 hs, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 12 de marzo del 2025

EVOLUCIÓN EN VOLUMEN, OPERACIONES E INVERSORES

Concentración del sector financiero y público en el Sistema Electrónico de Negociación

El Sistema Electrónico de Negociación (SEN) es un sistema que permite a los agentes realizar operaciones de compraventa de valores, préstamos y transferencias temporales de valores. Este sistema es administrado por la Superintendencia de Valores del Banco Central del Paraguay (BCP).

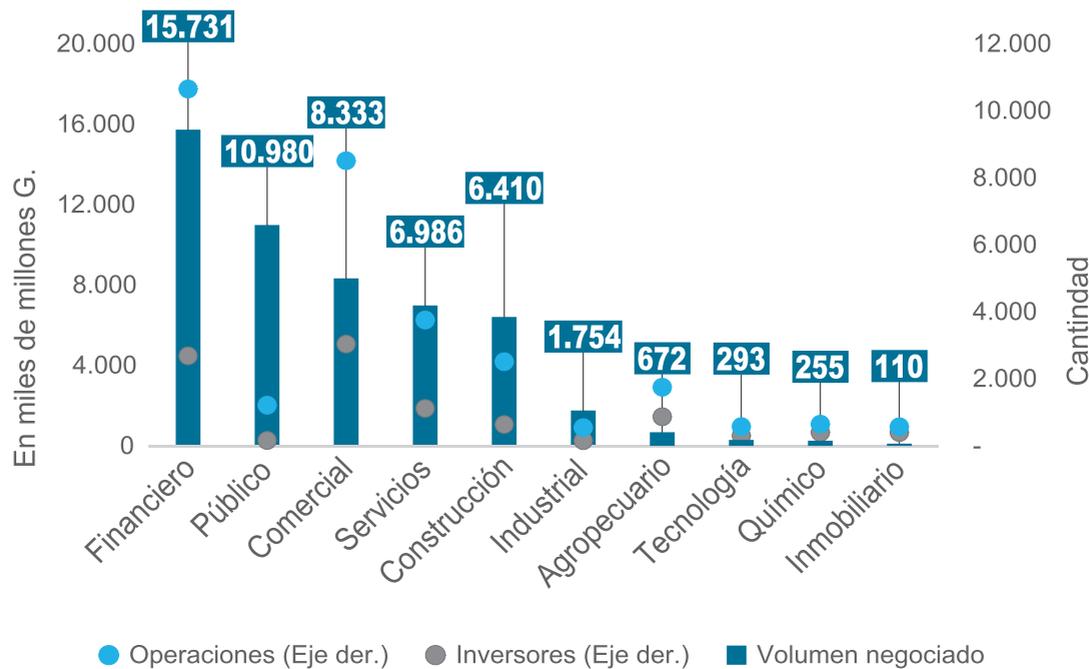
Los datos extraídos y procesados muestran que el volumen negociado durante el 2024 fue de aproximadamente G. 51,5 billones. Al desglosar por sectores, el financiero destacó con negociaciones por G. 15,7 billones, representando el 31% del total. Además, lideró en la cantidad de operaciones, con 10.651 transacciones, siendo el 35% del total. También atrajo al 28% de los inversores, con 2.686 participantes. La combinación de un alto volumen negociado, numerosas operaciones y una amplia base de inversores muestra la importancia del sector financiero en el mercado doméstico.

Por otro lado, el sector público ocupó el segundo lugar en volumen negociado, con G. 10,9 billones, lo que correspondió al 21% del total. Sin embargo, su participación en la cantidad de operaciones fue baja, con 1.213 transacciones. Asimismo, contó con una participación mínima de inversores, alcanzando el 2% del total, lo que evidenció una concentración de capital en operaciones específicas.

El sector comercial se ubicó en el tercer lugar en términos de volumen negociado, alcanzando G. 8,3 billones y equivalente al 16% del global. De esta manera reveló un perfil activo en términos de operaciones, con 8.509 transacciones, posicionándose como el segundo sector más dinámico en este aspecto. Igualmente, lideró en la participación de inversores, con 3.037 participantes, reflejando un fuerte atractivo para una amplia base de participantes.

En el cuarto lugar en volumen negociado figuró el sector de servicios con G. 6,9 billones, equivalente al 14% del total. Realizó 3.754 operaciones y atrajo a 1.116 inversores. Este segmento

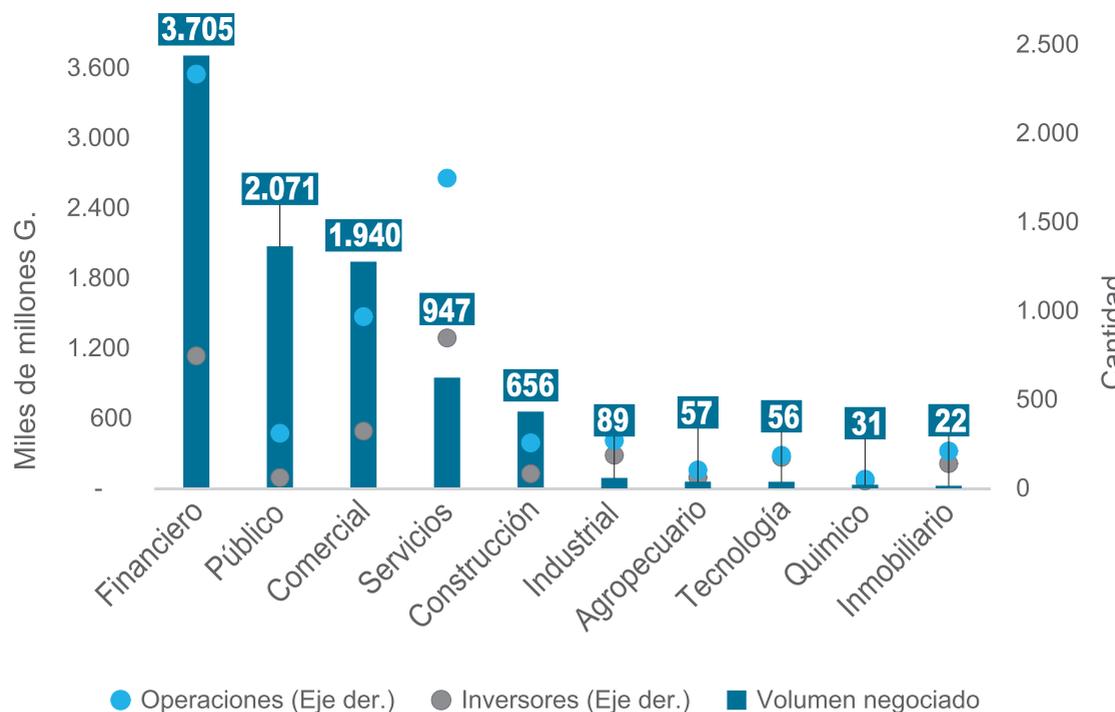
Resumen de negociaciones (SEN) 2024



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del BCP.

Infografía • abc

Resumen de negociaciones (SEN) 2025



FUENTE: Elaboración MF Economía e Inversiones, con datos del BCP.

Infografía • abc

mostró una actividad moderada, tanto en transacciones como en participación de inversores.

Aunque menor en comparación con los sectores principales, el sector construcción sigue siendo relevante dentro del mercado. Registró un volumen negociado por G. 6,4 billones, con 2.512 operaciones y 636 inversores.

Por su parte, los sectores industrial, agropecuario, tecnología, químico e inmobiliario presentaron un comportamiento significativamente más bajo, con una participación combinada menor al 10% del total.

Por último, en los sectores de tecnología, químico e inmobiliario los volúmenes negociados fueron inferiores a G. 300.000 millones cada uno, con participaciones marginales en operaciones e inversores.

Dinámica en el presente año

En los primeros meses de 2025, el sector financiero se mantiene como el de mayor volumen negociado, alcanzando G. 3,7 billones. También lidera en cantidad de operaciones con 2.333 transacciones y en inversores (746 participantes). Por su parte, el sector público registra un volumen negociado por G. 2,07 billones, aunque con solo 310 operaciones, lo que confirma su tendencia de grandes montos transaccionados en pocas operaciones.

El sector comercial mantiene una fuerte presencia con G. 1,9 billones negociados. Su actividad transaccional es significativa, con 967 operaciones y 322 inversores.

Mientras que los demás sectores no presentan variaciones significativas al comportamiento que ya vienen registrando.

Además, la dinámica de las negociaciones SEN en los primeros meses de 2025 muestra estabilidad en la estructura de participación de los sectores claves, con una mayor diversificación y desarrollo en términos de operaciones e inversores en comparación con el año anterior.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la Billetera de Google para empezar a pagar en los comercios habilitados.



DOCENTES NO PUEDEN DESARROLLAR CLASES PORQUE NO HAY CON QUÉ NI EN QUÉ ESCRIBIR, AFIRMAN

Inician protestas por la falta de kits de útiles en las escuelas y colegios

Alumnos del colegio nacional Eusebio Ayala, del distrito del mismo nombre, en Cordillera, realizaron ayer una sentata en reclamo de kits de útiles, que aún no reciben, en la tercera semana de clases 2025. También hay quejas de escuelas y colegios de Capiatá, Paraguarí y San Pedro.

Así como en varias instituciones educativas de diferentes localidades del país, en el distrito de Eusebio Ayala, departamento de Cordillera, los alumnos del Colegio Nacional EMD Dr. Eusebio Ayala seguían esperando ayer la llegada de los kits escolares, en la tercera semana de clases del año lectivo 2025.

Ante la falta de respuestas claras por parte del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), alumnos realizaron una sentata. “Hicimos esta sentata en señal de protesta por la falta de los kits escolares. Estamos haciendo valer nuestro derecho de tener una educación digna. No puede ser que ya hayan pasado tres semanas y aún no tengamos nuestros útiles escolares”, manifestó Naysa López, presidenta del Centro de Estudiantes. Explicó: “Desde las 7:30 hasta las 8:30 hicimos la sentata afuera, en el patio del colegio. Después todos ingresaron a sus aulas, pero sin



Luis Ramírez acompañó la entrega de algunos kits en San Pedro.

llevar adelante un desarrollo de clases porque no tenemos kits”.

“De hecho que ni aunque quisiéramos dar clases no podríamos, porque no tenemos en qué escribir ni con qué, debido a la falta de kits escolares. Esto es algo que necesitan el profesor para enseñar y el alumno para aprender”, agregó López.

En Capiatá, Central, en las escuelas Óscar Aguilera, de 157 alumnos, y San Roque, con 1.000 estudiantes, tam-

bién seguían ayer esperando los útiles. Maestros realizan tareas de retroalimentación.

“Es preocupante realmente porque los padres son los que nos avasallan, vienen y preguntan, preocupados por la situación. Acá tenemos familias de muy escasos recursos que ya manifestaron que no van a poder comprar los útiles”, dijo Ana Díaz, directora del San Roque.

El Colegio Nacional de Capiatá tampoco recibió los kits. Los padres manifiestan



Estudiantes del colegio nacional Eusebio Ayala realizaron una sentata exigiendo kits escolares.

preocupación porque se les notificó que desde el 1 de abril, el uniforme y los útiles serán obligatorios.

En Paraguarí también esperan los útiles. Los paquetes llegaron a algunas localidades, pero otras, como San Roque González de Santa Cruz, siguen aguardando. “El MEC debería adelantarse mucho más en la licitación para evitar que pasen estas cosas. Hasta esta semana estamos con retroalimentación, pero el lunes empezamos con nuevos conteni-

dos”, indicó un maestro.

Incompletos

En instituciones de Carapeguá, la queja es que los kits no están completos. “Para el segundo ciclo por ejemplo vienen 5 cuadernos, pero ellos necesitan 9 a 10 cuadernos”, indicó un maestro.

En Villa del Rosario, San Pedro, María Cárdenas, madre de un alumno de Contabilidad de la Escuela Nacional de Comercio Cuarepotí, denunció que los kits traían en años anteriores, un

libro mayor, un libro diario, un libro de inventarios y uno de cuentas personales. “Se prometió que iban a traer estos libros de Contabilidad para que los jóvenes se preparen de la mejor manera, pero nunca cumplieron”, lamentó.

Pese a que el ministro de Educación, Luis Ramírez, estuvo en San Estanislao el 21 de febrero, entregando kits, no cesan las quejas por partidas incompletas o directamente ausentes en el segundo departamento.

Faltantes son debido a “movilidad de alumnos”

El ministro de Educación, Luis Ramírez, minimizó ayer los atrasos en el reparto de los útiles escolares a las instituciones educativas, cuando en distritos de al menos tres departamentos del país siguen en falta, denunciaron padres, docentes y alumnos.

El titular del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) aseguró que los faltantes solo se dan por movilidad de alumnos en los centros educativos, dando a entender que los útiles ya están en todas las escuelas, pero solo faltan los paquetes para algunos de los alumnos matriculados, principalmente aquellos que se mudaron de institución educativa.

“Este año, como tenemos más chicos y donde hay una movilidad por el examen complementario de febrero, eso hace que, por ejemplo, a una escuela llegaron los



Luis Ramírez, titular del MEC

kits, pero faltaron dos en tercer grado, uno en primer grado, tres en quinto, y ese trabajo de llevar a la escuela tal X cantidad de kits, eso es lo trabajoso”, aseguró, aunque existen varias escuelas en las que ningún alumno recibió aún sus útiles. Ramírez prometió que para este viernes el 100% de los estudiantes tendrán sus útiles.

Denuncian “puré caldo” en colegio

En un colegio de Asunción denunciaron ayer que la proveedora del almuerzo escolar del programa Hambre Cero sirvió un plato de picadito de pollo con puré que era “más caldo que picadito”. Además, la ensalada de frutas solo tenía algunos pedazos de manzana en medio de abundante agua. La empresa, Comepar SA, afirma que no recibió denuncias. El menú semanal indica que ayer debió servirse picadito de pollo con puré, ensalada de vegetales y, de postre, ensalada de frutas. Esto, según el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Pero familias del Colegio Nacional Asunción Escalada (CNAE) denunciaron que el picadito de pollo era más bien un caldo “muy líquido”, en el cual se perdían el puré de papas y las tiras de pollo. “El puré también estaba muy líquido”, dijo uno de los padres denunciantes.

Siempre según la denuncia, en el CNAE todos los



“Puré caldo” servido ayer en el CNAE, según la denuncia.

días sirven platos de “caldito”, que varían en los ingredientes, como el tipo de carne o el acompañamiento, que puede ser arroz o puré de papas. “Sobre el sabor, lo que me dijo mi hijo es que era normal, pero todos los días llevan así, como un caldito demasiado líquido, en lugar de un picadito más consistente”, apuntó un denunciante. Detalló que la comida se serviría “aguada”.

“No es un arroz kesu (cuando el arroz está en el menú), es un caldito de arroz, siempre es lo básico”, agregó. Dijo que la ensalada a veces tiene gusto agrio, que pareciera que las verduras no son muy frescas.

La ensalada de frutas, según la denuncia, ayer consistía en jugo con pequeños trozos de manzana.

La proveedora de la alimentación escolar de Ham-

bre Cero en Asunción es Comepar, cuyos representantes legales son Javier Antolín Genez y Yane Wanzeller Sartori. La empresa fue adjudicada por el MDS, por US\$ 250 millones, para Capital y algunos distritos de Central hasta el 2027.

Desde Comepar aseguraron que no recibieron ninguna denuncia o queja sobre el almuerzo. “Al contrario, riquísimo estaba, yo me serví, comí, nosotros los docentes también comimos y el sabor era muy rico, sabroso. Yo niego que haya sido un caldo, era un picadito de pollo con puré”, aseguró. “Siempre nos servimos excelentemente”, dijo, agregando que la ensalada de frutas tenía manzanas, “bananas, peras y juguito”.

ADEMÁS FALTABAN MONITORES Y RESPIRADORES QUE, "MILAGROSAMENTE", EL MSPBS ENTREGÓ AYER

Hospital Nacional, con 30 camas UTI inoperativas debido a refacciones

El Hospital Nacional de Itauguá (HNI) tiene 105 camas de terapia intensiva, según el director Miguel Ferreira. Otras 30 camas UTI están inoperativas. En principio faltaban monitores y respiradores, que ayer, "milagrosamente", entregó Salud Pública. Pero incluso así, no todos los lechos podrán habilitarse porque hay salas en refacción.

En febrero de 2024, cuando el presidente de la República, Santiago Peña; la primera dama de la Nación, Leticia Ocampos, y la ministra de Salud, María Teresa Barán, visitaron el Hospital Nacional de Itauguá (HNI), prometieron cambiar la realidad del emblemático servicio del Ministerio de Salud Pública (MSPBS).

"Vamos a hacer una intervención inmediata en el área de emergencias, también en el sector de los albergues y de diálisis. Pero acá lo que necesitamos es construir un nuevo hospital nacional de referencia y estamos decididos a que lo vamos a hacer", había expresado el jefe de Estado.

En septiembre de ese mismo año, el hospital fue blanco de críticas y denuncias, porque en sus pasillos abundaban alimañas y las mejoras en el sector de terapia neonatal llevaban retrasos de un año y medio.

A un año de aquella visita, el establecimiento sigue prácticamente en iguales condiciones en ciertos sectores, mientras que en otros, como el área de cuidados intensivos, está peor.

El Dr. Miguel Ferreira, director general, detalló en conversación con ABC que tienen 10 camas UTI y otras 7 camas de terapia intermedia en neonatología, totalizando 17. En el sector pediátrico hay 18 camas UTI, mientras para adultos hay 70 camas terapizadas.

Ferreira explicó que tienen 30 camas terapizadas menos para adultos, por la falta de equipos biomédicos. "Las camas están, lo que nos faltan son monitores y respiradores", manifestó.

Esta situación, indicó el médico, se da "hace aproximadamente un mes por ahí. Varios son los motivos; por un lado faltan reparar algunos monitores y otros respiradores y, por otro lado

también se está refaccionando el servicio de terapia intensiva; arreglando la pared, el techo, la pintura. Estructura edilicia y equipamiento es lo que falta", sostuvo.

Ayer, Salud Pública entregó los equipos que faltaban. "Hoy recibimos los equipamientos necesarios, nos proveyeron de 50 monitores, 30 camas de terapia intensiva y un ecógrafo de última generación que será de mucha ayuda para los terapeutas", sostuvo.

Ferreira afirmó que pese a la entrega de nuevos equipos, el área de terapia adultos todavía no podrá operar al 100%, porque hay un sector que está en reparación. "En terapia de adultos tenemos 70 camas operativas, con estas camas que recibimos estaremos próximos a las 100 camas, solo que hay un sector que está en reparación y no se va a poder habilitar".

Por su parte, el doctor Jesús Irrazábal, jefe de Pe-

El viceministro de Salud, Saúl Recalde (centro), con directivos del Hospital Nacional de Itauguá, a quienes entregó ayer equipos para 30 camas UTI.



diatría del Hospital Nacional, expresó que el sector de terapia neonatal aún sigue en refacciones. Luego de que los trabajos se detuvieron por alrededor de 18 meses y, tras denuncias realizadas por ABC, las obras se reiniciaron a fines del año pasado.

"Existe una promesa de que toda la unidad funcione como una terapia para alto riesgo, no solamente para riesgo intermedio; eso requiere por supuesto de equipos, que es el siguiente paso", indicó el médico. Señaló que las obras llevarían por lo menos un mes más.

"Todo el hospital tiene que pasar por una refacción completa de mantenimiento. Desde que se inauguró el Hospital Nacional, nunca tuvimos la oportunidad de mantenimiento de infraestructura real. Eso tiene que ocurrir, no solamente en el área de neonatos, en el área de pediatría también y en todas las demás áreas del hospital", resaltó.

El médico recordó que en octubre de 2024 se prometieron G. 20.000 millones al hospital, que se redujo a G. 14.000 millones para noviembre. "Estamos en marzo

y no vimos aún un guaraní de esos millones", cuestionó.

En cuanto a insumos y medicamentos, dijo que llegan a cuotas, ya que cuando acaban, se quedan sin stock por varios días.

El doctor Saúl Recalde, nombrado la semana pasada como viceministro de Atención Integral a la Salud, visitó ayer el Hospital Nacional. "Estamos haciendo un monitoreo continuo en relación a los trabajos en el servicio de neonatología. Tenemos que hacer que se cumplan los procesos en refacción", expresó.

MSP debe G. 7.000 millones a privados

Durante la pandemia del covid-19, el Ministerio de Salud se valió de las terapias intensivas del sector privado para dar respuesta a la altísima demanda. Gran parte del servicio se pagó, pero aún queda un remanente de G. 7.000 millones, según la Asociación Paraguaya de Sanatorios y Hospitales Privados (APSH).

Rodrigo Marín, presidente de la APSP, recordó que el acuerdo vigente con Salud Pública entre el 2020 y 2022 primero fue un convenio al que se unieron algunos sanatorios del sector privado. Posteriormente, el Gobierno

promulgó una ley de "Gasto Cero" asegurando la asistencia sanitaria en el sector privado en caso de necesidad por falta de terapia intensiva en hospitales públicos.

"Estamos en conversación con la gente del Ministerio de Salud. Si bien no es de esta administración la deuda, ellos están haciendo las gestiones para que eso se pueda cancelar. Son unos G. 7.000 millones lo que todavía quedan pendientes. Tenemos pendiente (la deuda) desde finales del 2021", indicó Marín.

Dijo que la cartera sanitaria mostró buena recep-

tividad y actualmente se está revisando la documentación. El fin de semana el doctor Arturo Cáceres, responsable de la Dirección de Terapias de Salud Pública, aseguró a ABC que el convenio con sanatorios privados para la derivación de pacientes en

caso de necesidad está vigente. No obstante, Marín afirmó a ABC TV que en la actualidad no existe acuerdo con Salud Pública. "Nosotros actualmente no tenemos ningún acuerdo con el sector público como para brindar atención", afirmó.



CLUB INTERNACIONAL DE TENIS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración del Club Internacional de Tenis, de conformidad a lo establecido por los artículos 26° al 31° y concordantes del Estatuto Social, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su domicilio social, sito en Tte. 2° Benigno Cáceres y Sinforiano Buzó Gómez de Asunción, **el día domingo 30 de marzo del 2025, a las 08:30 horas.** La Asamblea, de no haber quórum en la primera convocatoria, quedará constituida con cualquier número de socios una hora después (Art. 27° E.S.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Elección de dos (2) socios de entre los presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea y, si fuere necesario, actúen de escrutadores en las votaciones (Art. 30° E.S.).
- Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, del Balance General y Estado de Resultados del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del Informe del Síndico.
- Consideración de las modificaciones realizadas en el Reglamento Interno del Club (artículos 60°, 61°, 77°, 166°, 186° y 226°).

Se recuerda a los señores Socios la disposición contenida en el artículo 29° del Estatuto Social: "...En las Asambleas tendrán derecho a voz y voto únicamente los socios propietarios fundadores, socios propietarios activos y las personas designadas por los socios empresariales, siempre que ellos no se encuentren atrasados en el pago de sus cuotas sociales, descontándose la que corresponda al mes de la realización de la asamblea. Cada título social patrimonial dará derecho a un voto."

Consejo de Administración
Marzo 2024



Gobierno del Paraguay | MOPC

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "LIMPIEZA EN UNA SECCIÓN DEL ARROYO DAMIÁN DE LA CIUDAD DE LIMPIO - DEPARTAMENTO CENTRAL, POR EMERGENCIA VIAL Y SANITARIA" elaborado por la Consultora Ambiental LIC. ANA ROSALÍA FLEITAS RAMÍREZ, con Reg. CTCA N° I-1389 conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, marzo del 2025



En pandemia las UTI del sector público no fueron suficientes.

Miércoles 12 de marzo de 2025

ELECTROCUCIÓN EN UN COMPLEJO DEPORTIVO DURANTE UN TORNEO DE FÚTBOL DE "EXAS"

Único acusado por muerte de Rolo va a juicio oral en el caso Arrayanes

Óscar Ruiz Fernández, sublocatario del complejo deportivo Los Arrayanes, afrontará juicio oral por presunto homicidio culposo en la muerte de Rodolfo de Jesús Núñez Scolari, ocurrida el 16 de setiembre de 2023. El hecho sucedió durante un torneo de fútbol de ex-alumnos del Colegio Técnico Nacional.

El juez de Garantías Mirko Valinotti hizo lugar a la acusación ratificada por la fiscalía Silvia González y remitió a juicio oral la causa que afronta Óscar Daniel Ruiz Fernández, uno de los responsables de la firma Epro SA, sublocatario del complejo deportivo Arrayanes, donde el 16 de setiembre de 2023 perdió la vida Rodolfo de Jesús Núñez Scolari, conocido como Rolo, a causa de una descarga eléctrica.

El magistrado rechazó los incidentes de nulidad de la acusación, sobreseimiento definitivo y exclusión de varias pruebas, planteados durante la audiencia preliminar por el Abg. Guillermo Duarte Cacavelos, representante legal de Ruiz Fernández.

Por otro lado, Valinotti admitió excluir la declaración indagatoria de una persona ofrecida como testigo por el Ministerio Público y la querrela adhesiva, ya que tanto la agente

fiscal Silvia González como la Abg. Teresa Servín (querellante) se allanaron al pedido de la defensa.

La diligencia se dio luego de varias suspensiones y tras el rechazo de la conciliación propuesta por el acusado, por parte de Monserrat Giménez, viuda de Rolo. Esta decidió no aceptar la suma de G. 1.250 millones, ofrecida por la defensa en concepto de reparación del daño.

La acusación contra Óscar Ruiz, presentada por la fiscalía adjunta Lourdes Samaniego señala que "una acción u omisión es culposa y punible cuando el resultado de la acción u omisión pudo ser previsto, no buscado por el autor, pero que debido a su negligencia, descuido de deberes, o inobservancia de leyes, reglamentos, órdenes o resoluciones, lo hacen responsable".

El Ministerio Público agrega que los "presupuestos que determinan la punibilidad de la con-



El juez Mirko Valinotti (c) y, cerca con camisa clara, el acusado Óscar Ruiz Fernández.

ducta omisiva se encuentran totalmente presentes en el actuar de Óscar Ruiz. El homicidio culposo se consuma con la muerte de la víctima, en este caso Rodolfo Antonio de Jesús Núñez Scolari".

De acuerdo con la tesis fiscal, la omisión contraria al deber es culpable, cuando el deber de actuar le era reconocido al omitente y su cumplimiento le era exigible.

Al respecto, la acusación resalta que Óscar Ruiz, a pesar del conocimiento que tenía sobre las condiciones deplorables en las que se encontraba la instalación eléctrica en la torre de la Cancha 1 del

Complejo Arrayanes, no adoptó las medidas necesarias para evitar el fatal desenlace.

Científicamente se comprobó que la causa principal del siniestro fue atribuible al cable suelto electrificado de color blanco, que debió haber sido retirado del circuito eléctrico de la lumínica de la cancha denominada "5 vs 5", ya cuando fueron reemplazadas las lumínicas de haluro metálico, por las led, según lo resaltado por la fiscalía.

"Ese cable hizo contacto con la columna metálica y quedó soldado por fusión (acción de la electricidad sobre el metal oxidado de la

columna)", se detalla en el escrito de acusación por la muerte de Rolo Núñez.

Incluso Ruiz fue puesto en conocimiento de las condiciones de la cancha, por el electricista Carlos Miguel Gómez Olazar, contratado por Sport Business SRL, para realizar el cambio de los reflectores. A ello se agrega, que también tuvo conocimiento sobre las condiciones del tablero instalado a la intemperie, sobre lo cual ya había sido advertido también, además de las fugas de corriente eléctrica detectadas anteriormente, según puntualiza la acusación.

El Jurado enjuicia y requiere la suspensión de dos jueces de Paz

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados dispuso el enjuiciamiento de oficina de los titulares de los juzgados de Paz de La Recoleta y de La Catedral, Víctor Nilo Rodríguez y Nathalia Garcete, en una sesión extraordinaria realizada ayer. Es por irregularidades

detectadas en causas vinculadas a la "Mafia de los pagarés".

El primer tema tratado fue la situación del juez de Paz de La Recoleta, Víctor Nilo Rodríguez, cuyo enjuiciamiento y suspensión sin goce de sueldo fueron solicitados por el ministro de la Corte

Suprema de Justicia (CSJ) César Garay Zuccolillo, actual presidente del JEM.

Garay recordó que la actuación de Rodríguez quedó en la mira del Jurado tras conocerse que la empresa de créditos Compañía Administradora de Riesgos SA (Car-

El presidente César Garay (c), la vicepresidente Alicia Pucheta (der.) y el secretario jurídico César Quintana (izq).



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **LUCIANO PAIUSCO**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9600/2024 del proyecto, "EMPREDIMIENTO AGRÍCOLA", a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Fincas** N.º 4815, 931, 4936, 2288, 1821, 938, 5964, 4817, 5953, 5899, 939, 940, 934, 4814, **Padrones** N° 5797, 1317, 5893, 2288, 2231, 1311, 7850, 5802, 7848, 7762, 1312, 1313, 1314, 5796, ubicada en el **Distrito** de **SAN PEDRO DEL PARANA, Departamento** de **ITAPUA**; elaborado por el Consultor/a Ambiental **ESTEBAN ARNALDO SOUBERLICH ROMAN** con Registro CTCA N° I-629, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de marzo de 2025.-

de 10.000 expedientes, situación ampliamente difundida por distintos medios periodísticos.

El presidente del JEM resaltó que además de las publicaciones periódicas mencionadas, el JEM también cuenta con la conclusión del trabajo realizado por la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional de la CSJ, que detectó una serie de irregularidades en los expedientes mencionados.

Precisamente por esta razón, la máxima instancia judicial resolvió remitir los antecedentes del caso al Jurado.

Una de las anomalías detectadas es la existencia de resoluciones sin fecha, con firma del juez y funcionarios, observada en 434 expedientes. Otra irregularidad consistió en haber dictado providencias que autorizan el retiro de expedientes, pero sin fijar plazo para devolución como establece la legislación vigente, lo cual se detectó en 7.927 causas.

Posteriormente, el Jurado procedió a analizar la situación de la jueza Nathalia Guadalupe Garcete Aquino, titular del Juzgado de Paz de La Catedral, cuyo enjuiciamiento de oficio fue soli-

citado por la vicepresidenta Alicia Pucheta, en atención a irregularidades detectadas en la auditoría realizada por la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional de la CSJ, a cargo del abogado Rodolfo Heyn.

Específicamente, Pucheta destacó que en 65 expedientes se pudo constatar que tenían resoluciones firmadas por la magistrada y sus funcionarios sin fecha.

En atención a que Nathalia Garcete se encuentra suspendida, Pucheta solicitó que se mantenga la suspensión por el tiempo en que dure su enjuiciamiento.

HORRIBLE ASESINATO DE UNA MUJER EN SAN PABLO

Le sacaron varios órganos y luego la descuartizaron

La fiscal de San Pedro de Ycuamandyyú, Maricel Orihuela, confirmó ayer que el o los asesinos de María Enciso le sacaron primero varios órganos y que recién después la descuartizaron y arrojaron los cinco pedazos al cauce del río Jejuí, en el distrito de San Pablo.

SAN PABLO, departamento de San Pedro (Omar Acosta, corresponsal). María Enciso, de 33 años, quien deja cinco hijos huérfanos, fue asesinada probablemente ya el viernes de noche, luego de que acudiera al encuentro de un hombre que la llamó por teléfono celular. La motocicleta en la que salió de su casa aún no fue encontrada.

Sus mismos compueblanos de San Pablo la repudiaron en redes sociales durante el sábado y el domingo, debido a que pensaron que dejó abandonados a sus hijos para irse con un hombre, pero la situación cambió drásticamente el domingo de tarde, al ser hallados en el río Jejuí los primeros dos pedazos del cuerpo de la mujer.

El lunes, en tanto, aparecieron otras dos partes. Ahora solo queda recuperar un miembro, específicamente uno de sus brazos.

La fiscal del caso, Nélica Maricel Orihuela Battilana, confirmó ayer que los restos de la mujer fueron enviados a Asunción para una autopsia, pero que en la inspección preliminar ya se constató que le retiraron varios órganos internos antes de descuartizarla.

Por ejemplo, le sacaron un ojo, le cortaron la nariz, le retiraron el corazón e incluso falta el esófago.

También tenía varios cortes en la zona vaginal, como si le hubieran abierto para introducirle algún objeto. Es decir, fue o fueron despiadadamente brutales con ella los criminales.

Ayer también fueron encontradas algunas prendas que tenía la víctima a un costado del río Jejuí, a unos 100 metros del puente, en la misma zona del hallazgo de los restos.



El puente sobre el río Jejuí, en San Pablo, donde ocurrió el descuartizamiento de María Enciso.



La zapatilla de la víctima encontrada ayer cerca del río.



Maricel Orihuela, fiscal que investiga el terrible crimen.

La fiscal Orihuela dijo que no sería el lugar del homicidio, pero que sí tal vez en ese sitio pudieron haber estado el o los asesinos para deshacerse de las evidencias.

Imputado

Aunque no hay elementos contundentes contra él, sino más bien fuertes sospechas, el último concubino de la víctima, Diosnel Escobar Leiva, de 39 años, fue detenido e imputado por feminicidio.

El Ministerio Público requirió la prisión preventiva, ya que cayó, supuestamente, en algunas contradicciones, pero tampoco tiene en el cuerpo rastros de haber protagonizado una pelea con la mujer, por ejemplo.

Movilización

Por otro lado, la Municipalidad de San Pablo declaró asueto distrital e instó ayer a una movilización que se va a hacer hoy en la misma zona del río Jejuí, en reclamo de justicia para María Enciso.

La Junta Municipal también se adhirió a la iniciativa, que está dirigida a instituciones públicas y privadas de la ciudad.

La ciudad de San Pablo queda a 270 kilómetros de la capital Asunción.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Estatuto Social vigente se pone a conocimiento la lista de los candidatos habilitados y aprobados por la Comisión Electoral, para participar de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de socios, convocada para el **domingo 16 de marzo de 2025**.

CANDIDATOS

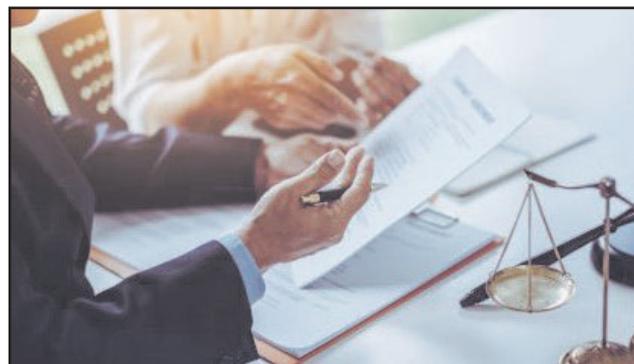
VOCALES

- Heriberto Felipe Osnaghi Doria
- Oscar Elizeche Martínez
- Daniel Octavio Sosa Gaona
- Augusto Martín Barrail Olitte
- Víctor Manuel Cálcena Duarte
- Sven Pfannl Petrovic
- Ana Josefina Martini Escolar
- Francisco Peroni Clifton
- Celina Lezcano Flores
- Juan Pablo Miranda Lansac
- María del Mar Pereira Jiménez
- Carlos Eduardo Ruiz Ruiz

SÍNDICO

- Javier Andrés Benítez Duarte
- Camilo Filártiga Callizo

Avda. Mcal. López N° 2351 - Tel. 021 2470 000



ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)



La USF de Zayas Panambí está equipada. No fue rapiñada porque la comunidad está en alerta permanente.

Los pobladores de Zayas Panambí observan las malezas en el acceso a la abandonada USF.



OBRA FUE ENTREGADA EN FEBRERO DE 2024 A UNA COMUNIDAD RURAL DE RAÚL ARSENIÓ OVIEDO

USF que costó G. 1.590 millones fue abandonada por Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud Pública abandonó una Unidad de Salud Familiar (USF) en la compañía Zayas Panambí. La obra costó G. 1.590 millones, fue financiada por la Itaipú Binacional y entregada a la Secretaría de Estado en febrero de 2024, hace más de un año, pero no fue habilitada, sino olvidada hasta el día de hoy.

RAÚL A. OVIEDO de este distrito fue financiada por la Itaipú Binacional y tuvo un costo total de G. 1.590 millones. La obra estuvo a cargo del contratista Carlos Vicente Gueyraud

Caballero.

La construcción fue terminada en febrero del año pasado y, desde entonces, está totalmente abandonada. Actualmente se encuentra rodeada de maleza, y la comunidad, compuesta por unas 1.500 familias, exige su habilitación.

En caso de tener una emergencia, los pobladores deben viajar en motocicleta o pedir auxilio a los docentes de la zona para llegar hasta el centro de salud del distrito a fin de acceder a atención médica.

El director de la Escuela



Hace más de un año que en la comunidad de Zayas Panambí se espera la apertura de la Unidad de Salud Familiar. Costó más de G. 1.500 millones y está abandonada por el Ministerio.

Básica Número 6054 Nueva Esperanza, Salomón Duré,

manifestó que la Quinta Región Sanitaria y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) se olvidaron de la USF construida en la comunidad, lo que afecta de forma directa a las familias. Indicó que, en varias ocasiones, solicitaron las gestiones necesarias al intendente de esta localidad, Antonio Solís (ANR HC), pero que hasta el momento no ha dado una solución al problema.

Duré señaló que la escuela Nueva Esperanza, ubicada frente a la USF abandonada, cuenta con 102 alumnos, mientras que otra escuela, ubicada a unos 3 kilómetros del sitio y denominada Temity Marane'y, registra 350 alumnos. Todos provienen de familias de escasos recursos económicos que tienen derecho a la atención de salud integral e inmediata por parte del Salud.

El representante de la comunidad nativa Zayas Kue

Acaray, Denis Centurión, dijo que la infraestructura de la USF es muy buena, pero que, lamentablemente, está abandonada. Añadió que, si no encuentran solución al problema, no descartan la posibilidad de realizar una manifestación masiva para ser escuchados por el Gobierno. Por su parte, el intendente Antonio Solís afirmó que en varias ocasiones solicitó a la Quinta Región Sanitaria la habilitación de la USF, pero que le informaron que no hay recursos económicos para contratar profesionales. Aseguró que seguirá insistiendo hasta que se logre la habilitación del centro de salud.

Intentamos comunicarnos con el director de la Quinta Región Sanitaria, Dr. Cristian Vera, pero no respondió nuestras llamadas ni mensajes a su línea móvil con terminación 030. Estamos abiertos en caso de que desee referirse al caso.

apa autores paraguayos asociados
miembro de la confederación internacional de sociedades de autores y compositores (CISAC)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 44 y 50 inc. I del Estatuto Social de **Autores Paraguayos Asociados - APA**, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día **sábado 29 de marzo de 2025** a las 08:30 horas en su primera convocatoria y 09:00 horas en su segunda convocatoria, en la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sito en la calle Fulgencio R. Moreno nº 927 c/ Estados Unidos de la Ciudad de Asunción, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2- Palabras de bienvenida del Presidente de la Entidad.
- 3- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea y dos socios para suscribir el Acta.
- 4- Lectura de la Memoria del Presidente de la Entidad.
- 5- Lectura y puesta a consideración del Estado Financiero (Balance, Estado de Resultados e Inventario) del ejercicio del año 2024.
- 6- Lectura del Informe del Síndico.
- 7- Lectura del Dictamen de la Comisión Fiscalizadora.
- 8- Lectura y puesta a consideración del Presupuesto del Ejercicio 2025.

EL SECRETARIO

COOSOFAN

La COOSOFAN Ltda., a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, *Cap. III, art. 15°*, notifica para que, en un plazo perentorio de 30 (treinta) días corridos, a contar desde la fecha de publicación, bajo la advertencia de exclusión, los socios cuyos números se exponen a continuación regularicen sus compromisos económicos y financieros en situación de mora.

Números de Socios:

264.664,1.734,3.255,7.293,10.656,11.226; POR CONVOCATORIA DE ACREEDORES.

3.767,11.422,13.267,13.500,13.644,14.219,15.098, 15.349,15.932,16.161,16.433,16.471; POR ATRASO.

Sequía ya angustia a las poblaciones olimpeñas



Uno de los camiones cisterna enviados por la SEN entrega agua a una familia en Toro Pampa.

FUERTE OLIMPO (Carlos Almirón, corresponsal). La temprana sequía preocupa a los pobladores del departamento de Alto Paraguay, quienes requieren la asistencia del Estado con el envío de más camiones cisterna para la distribución de agua. “Estamos acarreado agua a las familias de la comunidad de Toro Pampa desde enero, de manera casi diaria”, dijo el intendente de este distrito, Moisés Recalde (ANR-HC).
La asistencia la realizamos con el único camión cisterna de la institución, por lo que solicitamos constantemente a las autoridades de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) el envío de más vehículos de estas características que puedan ayudarnos”, agregó.

Esta localidad, ubicada a unos 60 km del casco urbano de Fuerte Olimpo, cuenta con más de 1.200 pobladores y, al igual que otras comunidades del distrito, depende de tajamares para surtirse de agua para diversos menesteres. Sin embargo, los tres reservorios están secos, según el intendente.
“Por ello realizamos el acarreo del vital líquido de forma permanente a las familias del lugar”, resaltó Recalde.
En la zona no se producen grandes lluvias desde hace meses, solo aguaceros esporádicos. No son suficientes para llenar los tajamares, pero ayudan en la recolección de agua en pequeños reservorios, como aljibes, tanques, tambores y hasta baldes.
“Esta situación permite que las familias tengan agua limpia para el consumo humano, al menos por ahora. Esto nos permite concentrar nuestra tarea de acarrear agua cruda desde otras zonas únicamente en el uso diario para otras necesidades, como el lavado de ropa, el aseo personal o el consumo de animales menores de la casa”, explicó.
La temprana aparición de esta temporada de sequía hace que el agua también comience a faltar en otras localidades, como María Auxiliadora y San Carlos. “Por ello solicitamos a las autoridades de las demás instituciones estatales que envíen más camiones cisterna y que estos queden de forma permanente”, expresó el jefe municipal.

PREOCUPACIÓN EN GENERAL ARTIGAS, ITAPÚA

Rally contrarreloj: MOPC no inicia las obras prometidas

Entre los compromisos asumidos por el Gobierno nacional para el desarrollo de las fechas en Paraguay del Campeonato Mundial de Rally (WRC) se encuentra el asfaltado de caminos vecinales en el departamento de Itapúa, que serán utilizados en el marco del evento. Las obras deben ser realizadas con recursos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), pero cuando faltan solo cinco meses para el inicio de la competencia, no se evidencian avances en los proyectos.

GENERAL ARTIGAS, Itapúa (Sergio González, de nuestra redacción regional). Pobladores de este distrito esperan la concreción de las promesas del Gobierno nacional con respecto al asfaltado de caminos vecinales en la zona donde se desarrollará la fecha en Paraguay del Campeonato Mundial de Rally (WRC, por sus siglas en inglés). La competencia internacional está programada para el 28 de agosto de este año en los distritos del oeste de Itapúa.
Los organizadores del evento anunciaron en enero de este año que los caminos vecinales de Calle H, entre General Artigas y Fram, así como la ruta 14, entre Cambyretá y Nueva Alborada, serán asfaltados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
No obstante, hasta ahora, a solo cinco meses del inicio del WRC, no existe una disposición concreta ni una fecha definida para el inicio de las obras, las cuales han sido reclamadas por los pobladores de la zona desde hace años.
Las autoridades regionales del MOPC afirman desconocer detalles sobre proyectos concretos, aunque mencionan que existe la in-



La Calle H, enripiada, en un trayecto de 35 km que conecta a la ruta PY08 con la D049, en Itapúa.

tención de ejecutar esas construcciones. Los tramos viales serán de suma importancia para la organización del evento mundial.
El presidente de la comisión proasfalto de Calle H en General Artigas, Rubén Domínguez, manifestó que tras dos años de insistencia siguen esperando una respuesta oficial sobre la realización de la obra, que conectará dos importantes distritos. Se trata de un tramo de 35 kilómetros que enlazará la ruta PY08 “Doctor Blas Garay”, en General Artigas, con la ruta departamental D047 “Graneros del Sur”, en Fram.
El camino de ripio, en gran parte, se encuentra en mal estado y genera daños en los vehículos, según explicó Domínguez. Es una vía muy transitada, principalmente por trabajadores y productores de la zona.
Intentamos hablar con el responsable de la Dirección General de Caminos Vecinales del MOPC, Guido Benítez, pero no respondió nuestras llamadas y mensajes telefónicos. Estamos abiertos en caso de que desee referirse a las inquietudes de la población.

AVISOS

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS

Publicá tu convocatoria de asamblea con nosotros y llegá a todos tus socios e interesados.

iPresupuestos sin compromiso!

Consultas:



EL IMPUESTO SE MANTENDRÁ EN EL 25 POR CIENTO

Trump renuncia a duplicar aranceles sobre acero y aluminio canadienses

En la mañana de ayer el mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, anunció en su red Truth Social que duplicaría los aranceles aduaneros sobre el acero y el aluminio canadienses y que entrarán en vigor hoy, pasándolos del 25% al 50%. Pero en la tarde, cambió de parecer.

WASHINGTON (AFP). El anuncio de Donald Trump de alzar al doble los gravámenes a dichos productos canadienses había sido en reacción a la decisión de la provincia de Ontario de aquel país vecino de cobrar un recargo a las exportaciones de electricidad a tres estados estadounidenses.

Sin embargo, después de una conversación telefónica entre el primer ministro de Ontario, Doug Ford, y el secretario de Comercio estadounidense, Howard Lutnick, Trump dio marcha atrás.

“Hay alguien muy fuerte en Canadá que anunció que impondría un recargo a la electricidad. (...) Eso habría sido algo muy malo y no lo va a hacer, respeto eso”, dijo el presidente en la Casa Blanca. Y añadió que probablemente reconsideraría duplicar los aranceles. Su asesor comercial, Peter Navarro, lo corroboró. “Puedo confirmarles eso”, declaró en rueda de prensa al ser consultado sobre si el presidente renunciaría a llevar a 50% las tarifas aduaneras al acero y

aluminio de su vecino.

Ford adelantó que hará lo propio con la electricidad, tras una discusión “productiva” con Lutnick, con quien tiene previsto reunirse mañana en Washington.

Las nuevas amenazas de Trump llegaron horas antes de que a medianoche expire el plazo que el mandatario estableció para imponer nuevos gravámenes a dichos productos. Estas tarifas aduaneras, para las que no contempla excepciones, afectarán a la electrónica, el sector automotor y la construcción. El país más perjudicado será Canadá, un aliado histórico y, junto con México, su socio en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T-MEC).

Canadá suministra la mitad de las importaciones de aluminio de Estados Unidos y el 20% de las de acero, afirma el consultor EY-Parthenon.

Trump advirtió en Truth Social que si no se elimina lo que él llama “tarifas canadienses atroces”, impondrá aranceles a la importación



Estas son láminas de acero en un almacén de North York Iron, en Toronto, Ontario (Canadá), ayer. El arancel aduanero sobre ese producto y el aluminio en EE.UU. se mantendrá igual: 25%. AFP

de automóviles a partir del 2 de abril, que podrían cerrar “permanentemente el negocio de fabricación de automóviles en Canadá”. En el mismo mensaje Trump estimó que “lo único sensato” para Canadá es convertirse en el “51 estado” de Estados Unidos. “Esto haría que todos los aranceles, y

todo lo demás, desaparecieran por completo”, sostuvo.

“Los impuestos canadienses se reducirán sustancialmente, estarán más seguros, militarmente y en otros aspectos, que nunca antes, ya no existirá el problema en la frontera norte”, afirmó Trump, quien acusa a su vecino de no hacer lo

suficiente para frenar la entrada ilegal de fentanilo, un opiáceo sintético que ha provocado una crisis sanitaria en Estados Unidos.

Los productores que utilizan acero extranjero aseguran que los mayores costos de importación –de producirse finalmente– se sentirán en la principal economía mundial.

Expresidente filipino, detenido por crímenes de lesa humanidad

MANILA (AFP). El expresidente de Filipinas Rodrigo Duterte fue detenido ayer en el aeropuerto de Manila en virtud de una orden de la Corte Penal Internacional (CPI), que le acusa de

crímenes contra la humanidad por su mortífera guerra contra el narcotráfico durante su mandato.

Duterte fue detenido en el aeropuerto de la capital tras un breve viaje a Hong

Kong.

Unas horas después, el expresidente fue llevado a bordo de un avión con destino a La Haya, según uno de sus abogados, Martin Delgra.

El exgobernante de 79



El expresidente Rodrigo Duterte fue apresado en el aeropuerto de Manila y llevado a La Haya.

años se enfrenta un cargo de la CPI por “crimen contra la humanidad por asesinato” por la campaña contra las drogas que llevó a cabo durante su presidencia (2016-2022). Según las asociaciones de derechos humanos, la campaña se cobró la vida de decenas de miles de personas, en su mayoría hombres pobres, a menudo

sin pruebas de su vínculo con el narcotráfico.

Duterte exigió conocer el fundamento de su arresto, en un video publicado en la cuenta de Instagram de su hija menor, Verónica.

“¿Cuál es la ley y cuál el crimen que cometí? Muéstrame el fundamento legal por el cual estoy aquí”, declaró en el video (...) Tienen

que responder por la privación de libertad”, agregó.

Filipinas abandonó la CPI en 2019 por orden de Duterte, pero el tribunal mantuvo la jurisdicción sobre el caso de las matanzas, así como otro, de asesinatos, en la ciudad de Davao cuando Duterte era el alcalde, tres años antes de ser presidente.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **LUCIANO PAIUSCO**, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9600/2024 del proyecto, “**EMPRENDIMIENTO AGRÍCOLA**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Fincas** N.º 4815, 931, 4936, 2288, 1821, 938, 5964, 4817, 5953, 5899, 939, 940, 934, 4814, **Padrones** N° 5797, 1317, 5893, 2288, 2231, 1311, 7850, 5802, 7848, 7762, 1312, 1313, 1314, 5796, ubicada en el **Distrito de SAN PEDRO DEL PARANA, Departamento de ITAPUA**; elaborado por el Consultor/a Ambiental **ESTEBAN ARNALDO SOUBERLICH ROMAN** con Registro CTCA N° I-629, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de marzo de 2025.-

KIEV LANZÓ UN INÉDITO ATAQUE CON LLUVIA DE DRONES CONTRA LA CAPITAL RUSA

Ucrania y EE.UU. conversan sobre tregua con Rusia

Ucrania y Estados Unidos conversaron sobre un alto al fuego parcial con Rusia, pocas horas después de que el ejército de Kiev lanzara un masivo ataque con drones contra la capital rusa, Moscú, y dejara como saldo al menos tres fallecidos y una decena de heridos.

YEDÁ, Arabia Saudita, (AFP, EFE)). Ucrania afirmó que las conversaciones del martes con Estados Unidos en Arabia Saudita empezaron de manera constructiva para buscar un alto al fuego parcial con Rusia, poco después del mayor ataque de drones ucranianos contra territorio ruso desde que empezó el conflicto hace más de tres años.

Tanto el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, como el ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, Andrii Sibiha, participan en esta reunión en la ciudad de Yedá, a orillas del Mar Rojo.

La primera sesión duró poco más de tres horas y las retomaron en la tarde, en momentos que el presidente estadounidense, Donald Trump, presiona a Ucrania para que ponga fin a la guerra.

Se trata de la primera reunión ucraniano-estadounidense de alto nivel tras el acalorado enfrentamiento entre Donald Trump y Vo-

lodimir Zelenski en la Casa Blanca el 28 de febrero.

Ataque a Moscú

La reunión se desarrolló pocas horas después del mayor ataque con drones ucranianos contra Rusia desde que empezó el conflicto bélico con Kiev.

Sin embargo, las autoridades rusas aseguraron que el ataque, con un balance provisional de tres muertos y 18 heridos, fue un fracaso y anunciaron haber destruido 343 drones, incluidos 91 en la región de Moscú y 126 en la región de Kursk, fronteriza con Ucrania, ocupada parcialmente por fuerzas ucranianas.

Las defensas antiaéreas rusas tuvieron que emplearse a fondo durante la madrugada para repeler la ofensiva, que superó los ataques masivos lanzados por Kiev en enero y febrero de este año.

De hecho, fragmentos de drones de ala fija causaron daños en varios edificios de viviendas en la urbe de 13 millones de habitantes.

Escasez de dólares y combustibles en Bolivia

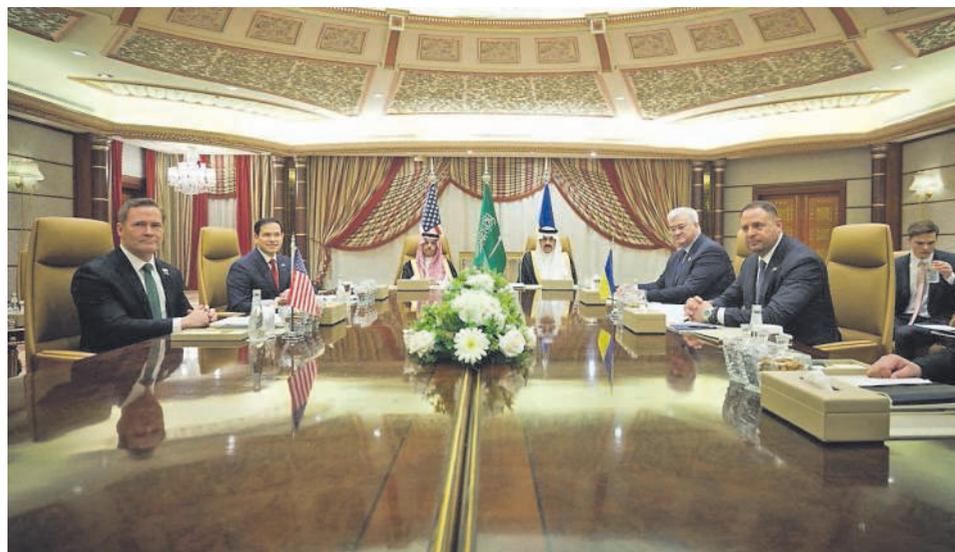
LA PAZ (EFE). Largas filas de vehículos en las estaciones de servicio en busca de diésel y gasolina se registraron en Bolivia, ante el abastecimiento irregular por parte del Gobierno de Luis Arce que en la víspera informó que no tiene dólares para importar los combustibles.

En La Paz los vehículos particulares y de servicio público formaron largas filas en las estaciones de servicio. Algunas gasolineras cerraron por falta de combustible en sus depósitos y otros vendían gasolina de forma racionada.

El problema se agrava porque vehículos municipales de aseo urbano, de transporte masivo y maquinaria pesada tampoco cuentan con combustible para operar, lo que derivó en que los servicios de recolección de basura y de levantamiento de escombros por la época de lluvias sean afectados. Mientras eso ocurre en gran parte de Bolivia, **en Paraguay hay al menos 500 carros cisternas que desde hace 20 días no pueden cargar combustible por falta de pago del Gobierno, informaron los dirigentes del transporte pesado.**

En la región oriental de Santa Cruz, la mayor región y el motor económico de Bolivia, las extensas filas son en su mayoría de camiones de alto tonelaje en busca de diésel.

Productores agropecuarios y otros sectores bloquean algunos puntos de salida para exigir que cumplan con el suministro del combustible. El ministro de Hidrocarburos y Energías, Alejandro Gallardo, señaló que el Gobierno y la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) no tienen problemas de liquidez en "moneda nacional".



Delegaciones de Ucrania y Estados Unidos reunidas en Arabia Saudí para impulsar una negociación de un alto al fuego parcial entre Moscú y Kiev. (EFE)

APRECIADO DOCENTE:

CAPACITATE ONLINE

CON **abc**

CERTIFICADO POR EL MEC

ENSEÑANZA EXPERIMENTAL DE LAS CIENCIAS NATURALES

Reconocido por resolución DGFPE N.º 722/2024

300 HORAS RELOJ

Para docentes de Educación inicial, EEB, Educación Media: área de Ciencias Básicas y Formación Docente.

¡Explorá, experimentá y disfrutá en clase con tus alumnos!

¡Agregá emoción y nuevos conocimientos a tus clases!

¡Replicá experiencias emocionantes con tus alumnos!

INSCRIBITE AQUÍ

¡Encontrá tu cupón para acceder al fascículo todos los jueves con tu diario!

Para más información comunicarse al (0976) 912-111 o al (021) 4151-488

Miércoles 12 de marzo de 2025

UN NUEVO FESTIVAL CON GRUPOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Rock al Puerto llegará en mayo

El nuevo festival musical llamado Rock al Puerto se realizará el sábado 17 de mayo en el Puerto de Asunción. A partir de hoy se venden las entradas para asistir a este evento que reunirá a exponentes del género y sus diferentes vertientes, con propuestas nacionales e internacionales, en dos escenarios.

G5Pro anunció un nuevo festival llamado Rock al Puerto, que llevará a diferentes propuestas musicales de nuestro país e internacionales a dos grandes escenarios que serán montados en el Puerto de Asunción.

Esta primera edición tendrá como cabeza de cartel a la banda argentina Las Pelotas. Este grupo histórico se formó tras la disolución de Sumo, dejando su huella en la música argentina desde los 80. "Son grandes referentes del género en la región, con líricas profundas que se mezclan con sonidos clásicos y de vanguardia", destacó la producción.

Otro nombre destacado en este cartel es el de Dillom, quien viene haciéndose de un camino con muchos seguidores gracias a la crudeza de su propuesta que oscila

entre el trap, el rap y el punk. Ha lanzado los discos "Post Mortem" y "Por cesárea", con los que "rompió el molde con su propuesta siendo espontáneo, transparente y sin impostura, con una clara impronta punk en sus shows".

También estará presente desde Argentina la agrupación Bersuit Vergarabat que, en el mismo mes de este nuevo festival, celebran 38 años de historia, atravesando diversas etapas y situaciones, llevando su música "desde el under porteño más recalcitrante hasta su consagración llenando estadios".

Actuarán también Los Tipitos, con canciones que se han convertido en grandes hits masivos, y 2 Minutos, la banda de punk rock más emblemática del continente.

Vendrá además el dúo El Zar, consolidado como un referente des-

tacado del pop rock argentino y latinoamericano, con un sonido fresco, y Jóvenes pordioseros, símbolo del rock barrial de los 90.

Desde Argentina también vendrá el dúo Peces Raros, que mezcla sonidos electrónicos atravesados por sintetizadores y guitarras, junto a Ryan, banda de rock alternativo con una puesta actitudinal y enérgica.

Jugando de locales, Villagrán "hará temblar el piso, fusionando el sonido local con un rock crudo, por momentos bailable y por momentos para el pogo". También estará El Culto Casero, "uno de los proyectos más destacados de la escena local en los géneros indie rock y rock alternativo", al decir de la productora.

El cartel lo completan proyectos emergentes como los de Rodas,

Las Pelotas es una histórica banda de rock argentino que encabezará el festival Rock al Puerto.



Apolo El Perro, Cielo Ámbar y A Días de Júpiter.

Las entradas ya están en venta desde hoy en los puntos de venta de Ticketea y también podrán ser adquiridas vía online a través de www.ticketea.com.py.

En la primera fase de tickets "uenísimos" los costos serán de G. 200.000 (Generales) y G. 450.000 (Lounge). Agotado el cupo se pasará a preventa 1. Agotado este

cupo se pasará a la preventa 1 con costos de G. 240.000 (Generales) y G. 555.000 (Lounge), y así sucesivamente hasta llegar al precio final. Cabe destacar que clientes de tarjetas de crédito ueno podrán acceder a beneficios.

Rock al Puerto es un festival apto para todo público. Menores de hasta 8 años cumplidos no abonarán ingreso acompañados de su adulto responsable con entrada.

Berta Rojas será parte del Consejo Directivo de los Grammy Latinos

La guitarrista paraguaya Berta Rojas es parte de la nómina de nuevos miembros del Consejo Directivo de la Academia Latina de la Grabación para los próximos tres años, según se anunció ayer a través de un comunicado.

La ganadora del Latin Grammy compartirá con destacadas personalidades

de la música, en una labor que implica "la gran responsabilidad de ayudar a trazar el curso de la organización y asegurar su continuo éxito", según el texto oficial.

Los nuevos miembros del Consejo son Gabriel Abarro, Jr., Pedro Blanco, el múltiple ganador del Grammy Latino Gustavo Borner,

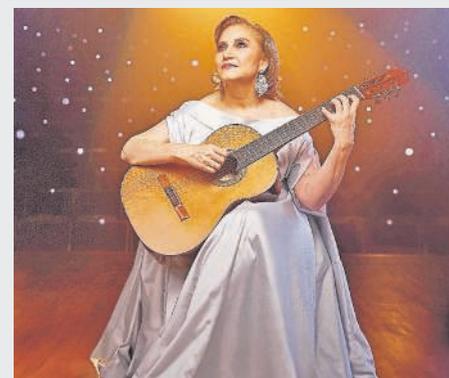
Rafael Fernández, Jr., la Dra. Chelsey Green, Jorge Hernández-Toraño, y la también ganadora Berta Rojas.

Los demás miembros que conforman esta nómina son Carlos Álvarez, Erika Ender, Tammy Hurt y Maureen J. Reidy.

"¡Nuestro más sincero agradecimiento a los pasa-

dos miembros del Consejo Directivo! Me siento honrado en darle una calurosa bienvenida al talentoso y diverso grupo de profesionales que se une a nuestro Consejo Directivo", dijo Eduardo Hütt, presidente del Consejo Directivo de la Academia Latina de la Grabación.

"Cada uno de nuestros



Ayer se anunció la nómina de nuevos miembros del Consejo Directivo de los premios Grammy Latinos y nuestra compatriota forma parte.

nuevos miembros ha desempeñado diferentes roles dentro de la comunidad musical a lo largo de los años, y me entusiasma poder trabajar

de cerca con ellos a medida que continuamos creciendo, evolucionando y fortaleciendo nuestra organización", subrayó Hütt.

>CINE

ESTRENOS

BETTER MAN

La historia de Robbie Williams, uno de los mejores artistas del mundo, las experiencias que lo convirtieron en quien es y los demonios con los que luchó tanto dentro como fuera del escenario. Musical, drama. Con Jonno Davies y Robbie Williams. 131 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

MICKEY 17

Mickey 17, un miembro de la tripulación "expendable" (prescindible) enviado a un planeta helado para colonizarlo, se niega a dejar que su clon de reemplazo, Mickey 18, tome su lugar. Ciencia ficción. Con Robert Pattinson, Naomie Ackie y Mark Ruffalo. 137 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine

Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

BLINDADO: SIN SALIDA

Un padre y un hijo trabajan como guardias de seguridad para una empresa de camiones blindados. Cuando se encuentran con un equipo de posibles ladrones mientras están atrapados en un puente, deben idear un plan para escapar y asegurar su supervivencia. Acción, thriller. Con Sylvester Stallone y Jason Patric. 89 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

RED VELVET HAPPINESS DIARY

Experimenta las actuaciones en vivo del grupo surcoreano Red Velvet, junto con historias entre bastidores contadas directamente por los propios integrantes sobre la música y los momentos entrañables que han creado en los últimos 10 años. Docu-

mental musical. 114 m. * Cinemark, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

INFIERNO EN ALTAMAR

Un grupo de peligrosos delincuentes coreanos tiene que ser trasladado en un buque de carga de Manila a Busán. Los prisioneros están fuertemente custodiados y todo está tranquilo a bordo hasta que los criminales inician un motín. Acción. Con Dong-yeon y Jung So-min. 117 m. * Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cine Art Shopping Zuni.

RULE BREAKERS

Sigue la historia real de la empresaria tecnológica afgana Roya Mahboob, quien inició el programa para ayudar a las mujeres jóvenes a desarrollar sus habilidades en el campo de la ciencia y la tecnología, incluso después de provenir de la sociedad patriarcal de su país. Drama biográfico. Con Nikohl Boosheri y Ali Fazal. 120 m. * Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City.

EN CARTELERA

ANORA

Comedia dramática. Con Mikey Madison, Mark Eydelshteyn y Yuriv Borisov. Nominada a 6 premios Óscar. 139 m. * Cinemark, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemark Lago Shopping.

ATTACK ON TITAN: EL ATAQUE FINAL

Animación. 145 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera.

EL MONO

Terror. Con Theo James y Tatiana Maslany. 95 m. * Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

SEPTIEMBRE 5

Thriller, drama. Con Peter Sarsgaard y John Magaro. Nominada a 1 premio Óscar. 95 m. * Cine Villamorra.

LOS PÉREZ-OSOS

Animación. 84 m. * Cinemapop Mariano, Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

EL BRUTALISTA

Drama. Con Adrien Brody y Felicity Jones. Nominada a 10 premios Óscar. 83 m.

car. 215 m. * Cinemark.

AÚN ESTOY AQUÍ

Drama. Con Fernanda Torres y Selton Mello. Ganadora de un Óscar. 135 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este.

CAPITÁN AMÉRICA: UN NUEVO MUNDO

Acción, superhéroes. Con Anthony Mackie, Harrison Ford y Liv Tyler. 119 m. * Cinemark, Itaú Hiperseis, Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cinemapop Cerroalto, Cine Multiplaza, Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Las Hortensias de Pilar, Cinemapop D Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone Ciudad del Este, Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

BRIDGET JONES: LOCA POR EL

Comedia romántica. Con Renée Zellweger, Leo Woodall y Chiwetel Ejiofor. 126 m. * Cine Villamorra, Cine Multiplaza.

FLOW

Animación. Nominada a 2 premios Óscar. 83 m.



* Cinemark, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cine Art Plaza City, Cinemark Lago Shopping.

CÓNCLAVE

Suspense. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar. 120 m. * Cinemark.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m. * Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone Ciudad del Este, Granados de Encarnación.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m. * Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Cinemapop San Lorenzo, Cine Zone Ciudad del Este.

PRESENTAN EN ASUNCIÓN MATERIALES ELABORADOS EN EL BRASIL

Libros sobre culturas indígenas

La investigadora paraguaya Graciela Chamorro y el brasileño Protasio Paulo Langer presentaron ayer el libro “O sertão e suas veredas”, un material realizado en conjunto con Pablo Antunha Barbosa que recopila textos, acuarelas y mapas sobre las expediciones a las comunidades guaraníes en el siglo XIX. En tanto, hoy se presentará la tercera edición del diccionario Kaiowá-Portugués, que tiene a Chamorro como coordinadora.

“O sertão e suas veredas” es un material que recopila fuentes históricas de la ocupación del sur de Mato Grosso, que datan de 1829 a 1971. Graciela Chamorro, Protasio Paulo Langer y Antunha Barbosa son los compiladores de este trabajo, que fue financiado por la Secretaría de Cultura del gobierno de Mato Grosso do Sul.

Chamorro explicó que el origen del libro data de las investigaciones antropológicas jurídicas que estaban realizando a partir de la promulgación, en el año 2008, para la demarcación de las tierras indígenas de Mato Grosso do Sul. Tanto ella como Pablo Antunha Barbosa estaban trabajando sobre las mismas fuentes, por lo que luego decidieron junto a Protasio Paulo Langer compartir esta información para un público más am-

plio.

Langer explicó que en este material se pueden encontrar los registros de las expediciones, en los cuales se detallan los paisajes, las poblaciones indígenas, los cambios, los ríos, los biomas. “Hay muchísimas informaciones sobre los guaraníes, sobre su modo de vida, su producción económica, sobre su cultura”, añadió.

Explicó además que este libro, escrito en portugués, puede ser no solo de interés para antropólogos e historiadores, sino también para artistas porque recoge alrededor de 30 acuarelas. Además aparecen dos novelas indígenas. Estos materiales fueron realizados por João Henrique Elliott, Joaquim Francisco Lopes y el Barão de Antonina, João Silva Machado.

Chamorro comentó que si bien después de la Guerra contra la Triple Alianza hay más fuentes, estos materiales que aparecieron en revistas del siglo XIX permiten cubrir un agujero en ese panorama previo a la contienda. Estos mapas, registros e imágenes aparecen organizados, presentados y comentados por los recopiladores.

La presentación del libro se realizó anoche en el Aula Magna de la Universidad Católica y estuvo a cargo del padre José Zanardini.

En tanto, hoy se hará la presentación de la tercera edición del diccionario Kaiowá-Portugués. El acto será a las 19:30 en la nueva casona de Punto Divertido en la Loma Tarumá (México c/ Avda. Rodríguez de Francia), con la participación de la catedrática Carla Fernandes y Mauro Lugo, presi-

Protasio Paulo Langer y Graciela Chamorro están presentando sus libros, que permiten aproximarse a los guaraníes y kaiowá.



dente de la Academia de la Lengua Guaraní.

La comunidad Kaiowá del Brasil, conocida en nuestro país como Pãi Tavyterã, trabajó activamente en la elaboración de este diccionario que cuenta con 6.328 entradas y que está acompañado por varias ilustraciones.

“Es un número grande de indígenas con quienes trabajamos hace muchos años, pero también ahora de manera intensiva desde el año 2020”, explicó Chamorro.

Agregó que el libro está dividido en varias secciones comenzando por una presentación, la biografía de los participantes, una introducción a la gramática de la lengua y el diccionario.

“El kaiowá o pãi tavyterã es un idioma hermano del guaraní. Pero uno siempre necesita estudiar y, como ellos dicen, es otro idioma. Se trata de mostrar lo que nosotros conseguimos percibir que es diferente”, detalló la investigadora paraguaya.

Además destacó que se trata de una lengua que está en riesgo porque “se pierden sus diferencias y se van asociando a un guaraní más estándar”.

Agregó que “es muy fuerte la influencia del guaraní paraguayo sobre los indígenas” y que también van incorporando términos en español o en portugués a su forma de hablar.

Chamorro indicó que este material también será presentado a los pãi tavyterã en la zona del Amambay.

Municipio sella alianza con el Cabildo

La Municipalidad de Asunción y el Centro Cultural de la República El Cabildo anunciaron ayer una alianza entre ambas instituciones para llevar adelante distintas actividades vinculadas a la promoción de este espacio cultural, así como de las Casas del Bicentenario.

La directora de Cultura y Turismo de la comuna capitalina, Marcela Bacigalupo, señaló que la primera actividad conjunta será el Tour “Conociendo el Cabildo”. El mismo se realizará este

sábado 15 de marzo a las 9:30, teniendo como punto de partida a la Plaza Comuneros. El acceso será libre y gratuito.

“Cada mes vamos a tener una activación distinta”, expresó Bacigalupo.

Añadió que el próximo mes de abril se tendrá una jornada de observación astronómica, acompañada por música de la Orquesta Sinfónica del Congreso Nacional (OSIC), así como actividades vinculadas a las fiestas patrias y al aniversario de nacimiento de

Agustín Pío Barrios, en el mes de mayo. La agenda se extenderá hasta el mes de diciembre.

Aníbal Saucedo Rodas, director del Cabildo, subrayó la importancia de generar políticas públicas y “romper con los compartimientos estancos”.

Detalló que fue la comuna la que tuvo la iniciativa de llevar adelante este trabajo conjunto.

El acto también contó con la presencia de Mario Balbuena, director de relaciones interinstitucionales del municipio.



Marcela Bacigalupo, Aníbal Saucedo Rodas y Mario Balbuena, en la conferencia.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



Ueno bank, APF y FIFA conmemoran el Día Internacional de la Mujer

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, Ueno bank junto con la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) y la FIFA organizaron un Festival de Fútbol Femenino, con el objetivo de motivar a más de 100 niñas a desarrollar sus habilidades deportivas. El evento fue acompañado por directivos de la entidad bancaria, padres de familia e invitados especiales.



Romina Alvarenga y Fátima Pereira.



Lía de Vázquez, Alba Benítez, Víctor Vázquez, Silvia Caballero y Silvia Murto.



María Carrillo y Ruth García.



Aravela Pool, Carolina Galeano y Larissa Koenig.



Leticia Caballero y Ernesto Marín.



Sandra Cuevas, Karen Martínez y Ariel Paredes.



Junior Dávalos, Víctor Orrego y Martín Ruiz Díaz.

abc • fm98.5



MAÑANAS DE PURA MADRE

DENISE HUTTER

LUNES A VIERNES 06:00 a 09:00

www.abc.com.py/fm/
@ABC FM 985

Escaneá y
contactanos



CONDORITO



POR PEPO

MAFALDA



POR QUINO

HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): conocer sus fortalezas y debilidades le ayudará a tomar las decisiones correctas el día de hoy. Modere los costos, tiempos y el esfuerzo para asegurarse de evitar los excesos antes de que se conviertan en algo que no pueda manejar. Use su inteligencia y cualidades.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): ocúpese de los asuntos domésticos y ponga al día todo lo que tenga pendiente en cuanto a su casa, finanzas o salud. Una actitud proactiva le ayudará a evitar multas o gastos de mantenimiento. Ponerse al día con un pariente o un viejo amigo.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): ofrezca su tiempo y su aporte pero no su dinero. Pagar por el error de otra persona lo conducirá a situaciones similares. Invierta más dinero en el beneficio personal, sumando habilidades y haciendo lo posible por elevar su estatus, calificaciones y oportunidades.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): un enfoque creativo del trabajo y de la forma en que presenta lo que puede ofrecer despertará interés. Una actitud llena de energía y una presentación audaz eclipsarán a cualquiera que intente socavarlo. Confíe y crea en su capacidad. Cuide su salud y su flujo de efectivo.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): una experiencia de aprendizaje se convertirá en algo tangible. Involúcrese en algo que le apasione y sentirá la emoción de marcar la diferencia. Su contribución no pasará desapercibida si transforma lo que hace en una oportunidad potencial para convertir algo que le importa.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): haga un viaje al pasado, asista a una reunión o visite algunos de sus viejos lugares de reunión. El proceso de mirar atrás le ayudará en el futuro a tomar mejores decisiones y le dará el coraje para hacer realidad sus sueños. Acepte el cambio.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): es hora de ampliar sus perspectivas, círculo de amigos o calificaciones. Cuanto menos tiempo pase preocupándose e inquietándose, mejor será para usted. Ponga su energía en hacer que su vida y su entorno familiar sean propicios para el éxito y la felicidad.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): estimule su mente y participe en charlas y ejercicios que le ayuden a proyectar una visión positiva de evolución personal. La actitud lo es todo cuando quiere dejar claro un punto o conseguir que otros se sumen a su equipo.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): evite la negatividad y a quienes intentan manipularlo para que adopte un comportamiento indulgente o lo lleven por un camino que promueva la incertidumbre. Busque oportunidades para crear y promover lo que más disfruta hacer.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): no dé nada por sentado; supervise lo que quiera que se haga según sus expectativas y no se decepcionará. La alta energía, la perspicacia y la experiencia lo pondrán en su propia liga. No tema ser el centro de atención y mostrarles a todos sus habilidades.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): domine lo que quiere desarrollar y ponga a trabajar sus talentos. Una oportunidad de traer dinero extra es tangible. Asista a eventos que le permitan conocer cómo se las arreglan las personas con habilidades similares y aprenda de sus éxitos y fracasos.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): atrévase y participe en algo desafiante. Utilice sus recursos, dedicación, ideas innovadoras y energía pura y estos lo llevarán a la victoria. Esfuércese por lograr un cambio positivo y superará sus expectativas. Sea valiente y audaz en su enfoque. Confíe en sus instintos.

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

El clima A NIVEL PAÍS

Hoy
Cálido, cielo mayormente nublado, vientos variables. Lluvias con ocasionales tormentas eléctricas.

- Mcal. Estigarribia: 22°/27°
- Fuerte Olimpo: 23°/27°
- Concepción: 22°/26°
- Pedro Juan Caballero: 20°/25°
- Pozo Colorado: 22°/28°
- Cnel. Oviedo: 21°/28°
- Asunción: 22°/29°
- Ciudad del Este: 21°/27°
- Pilar: 20°/30°
- Encarnación: 20°/29°

Fases de la Luna

- Creciente 6/3
- Llena 14/3
- Menguante 22/3
- Nueva 29/3

Pronóstico extendido

- ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN**
Cálido, cielo parcialmente nublado, vientos del sur.
- MAÑANA**
Cálido, cielo nublado a parcialmente nublado, vientos del sur.
- VIERNES**
Cálido a caluroso, cielo parcialmente nublado a nublado, vientos del sureste, luego variables.

SUDOKU

©2009 uclick LLC

	5	2	6					
6					3			
	4	8						5
2				6				8
				9				
8				7				1
1						7	8	
			9					3
					4	1	9	

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución martes 11 /3/25

1	2	5	8	6	4	7	3	9
8	7	3	9	1	5	2	6	4
6	9	4	7	3	2	8	5	1
2	1	8	5	7	3	9	4	6
4	3	9	1	2	6	5	7	8
5	6	7	4	9	8	3	1	2
9	8	1	3	4	7	6	2	5
3	5	6	2	8	1	4	9	7
7	4	2	6	5	9	1	8	3

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

Y	F	X	I	V	K	R	V	R
S	U	B	R	A	Y	A	R	A
P	G	U	A	R	H	T	G	C
D	E	S	C	O	L	L	A	R
A	C	E	N	T	U	A	R	A
H	G	Q	X	D	A	S	B	M
H	R	A	Z	L	A	E	R	E
X	M	E	Q	L	F	R	L	R
D	E	S	P	U	N	T	A	R

Siete sinónimos de "destacar".

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución martes 11 /3/25

D	L	V	M	S	W	O	P	I
U	X	Z	O	V	O	O	T	O
A	M	Z	R	D	C	A	T	G
P	I	T	S	A	N	O	M	N
O	U	I	A	A	N	X	B	O
S	L	L	M	J	H	V	W	G
R	A	N	E	L	L	A	B	U
A	N	I	F	L	E	D	G	D
M	V	O	S	E	K	J	V	M

CRUCIGRAMA

1				3	4		5		6		7
			8								
9							10				
11						12					
											13
14		15					16	17			
							18				
		19					20			21	22
23											
24							25				
26											27

HORIZONTAL

- Enfermedad que afecta al sistema inmunológico.
- Cualidad de lo que va contra la ley.
- Arma casera inflamable en una botella.
- Campamento improvisado al aire libre.
- Naípe del palo de oros en la baraja española.
- Rocas ornamentales con vetas de colores.
- Evitar con astucia una dificultad.
- Entrada o paso a un lugar.
- Alcohol presente en bebidas fermentadas.
- Grupo social cerrado y hereditario.
- Destroza o hace pedazos algo.
- Originaria de un lugar específico.
- Estado de sopor inducido por drogas.
- Ejerce el derecho electoral.

VERTICAL

- Que pueden añadirse a un total.
- Cuéntales.
- Charca de agua llovediza que rara vez se seca.
- Excavar la tierra haciendo hoyos.
- Forma del subjuntivo de "tener".
- Número de meses en un año.
- Cláusula adicional en documentos legales.
- Cantidad de líquido que cabe en la boca.
- Finalizar o concluir un asunto.
- Hueso final de la columna vertebral.
- Salsa mediterránea de ajo y aceite.
- Recién hecho o fabricado.
- Forma del pasado de "sentar".
- Medio de transporte sobre rieles.

Solución martes 11 /3/25

7123

A	P	O	Y	A	D	A	A	P	N	E	A
B	I	M	R	L	E	D					
A	D	R	I	A	N	A	A	T	R	I	O
C	L	N	Ñ	V	E	B					
A	L	O	E	S	A	B	A	T	I	D	A
				A	S			D			D
C	U	A	D	R	A	Z	A	R	A	Z	A
A	I			G	B						
N	A	R	R	A	D	A	A	C	C	R	A
T	A	R	O	L	R	U	S				
A	B	R	I	R	A	R	R	I	A	D	A
B	S	T	N	A	J	D					
A	M	E	B	A	A	U	R	E	O	L	A



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Mitsubishi

VENDO MITSUBISHI CANTER Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 40.000.000. Tel. 0971 995-818.

Toyota

VENDO TOYOTA HILUX SURF modelo 2.000, motor 3.000 diésel, bomba común. Tratar al tel.; 0981-377 465.

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264-302/ 0972 759-009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

LUQUE. VENDO CASA S/ASFALTO c/ de Municipalidad, 4 dor., 2 baños, coc/ com., depós., entr/veh. c/techo, terreno 12x30, pequeño jardín en frente y atrás, planta de mango. Tr. 0981-056 395 / 0985-245 505.

A ESTRENAR, YPANÉ A 5 CUADRAS KM 26 ACC. SUR 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, lavadero, patio. Tratar al 0981 106-562.

SE VENDE EXCLUSIVA CASA EN BARRIO LOS LAURELES Sin intermediarios. Salida a 3 calles, casa habitable o para barrio cerrado. 1740 m2 en total. Para más info, contactar al 0983-897165.

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAÍSO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para granja, cultivos, silos, bungalow hotel para pescadores, forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

LIMPIO lotes a cuotas corridas, detrás del Abasto Norte, ideal para construir y dejar de alquilar. A 2.500 m. de la Transchaco, barrio residencial. Únicos 15 lotes. Cuotas desde G. 1.400.000. Excursiones acordes a tu horario, sin compromiso de compra. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CNEL. OVIEDO Inversión hoy-Ganancias después!!! Sobre ruta, camino a Villarrica, cuotas desde G. 180.000. Sin entrega, sin refuerzo y sin reajuste. Tel: 0986 14-84-97, (0521) 20-36-73.

LOTES DORMITORIO trabaja en Asunción, dormí sin polución; Luque G. 750.000, Limpio G. 450.000, Nueva Asunción (ex Chaco'i) G. 400.000. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

ATENCIÓN INVERSORES!!! Atención intermediarios!!! Vendo 36 ha. en Nueva Asunción (ex José Falcón). Ideal para emprendimientos, inmobiliarias o industriales. Tel: (021) 22-77-04, 0971 22-22-25.

LUQUE - MORA CUE Liquido terreno 13x30 ESQUINA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

OFERTA
VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA LOTE QUINTA Sup: 21 x 28 = 580 m2, cercanías al arroyo Yhaguy. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

TERRENO EN BARRIO HERRERA Gran oportunidad. Última esquina disponible. A 5 cuadras de la Av. Mcal. López. Concejal Vargas esquina Díaz de León. Dimensiones: 14 x 33,5. Ubicación privilegiada. Zona altamente valorizada. Perfecto para construcción en alturas. Contactos: 0981 201 082 0981 113 705.

REMATO 7 HECTÁREAS SOBRE ASFALTO Ruta Cerro León - Nueva Italia con casa especial p/granja a trasferir. Tr. 0981 272-653, Dr. Delgado.

VENDO PARA EMPRENDIMIENTO INMOBILIARIO EN CENTRO DE ASUNCIÓN Cerro Corá casi Pa'i Pérez. Propiedad de 1.899 m2. 1.300.000 dólares. Tratar al 0992-316 393.

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQ. POR HORA O POR DÍA: DPTO. AMOBLADO Para huésped transitorio, de 1 ambte., céntrico, seguro, discreto. Si está cansado y necesita descansar. Tr. 0981 109-180 (Sra. Nena, toda hora, dejar mensaje). Haga reserva.

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO TINGLADO PARA DEPÓSITO 400 m, 1 oficina, 2 baños, B. Seminario - Asunción, G. 7.500.000, IVA incluido. Tr. 0982 220-738.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!
CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

SE NECESITA AUXILIAR CONTABLE con experiencia en el área, buen manejo de las leyes tributarias y conocimientos de herramientas informáticas. Interesados enviar curriculum vitae a: alejandra@consultoragaleano.com.py o al WhatsApp 0974-575 226.

Choferes

SE BUSCA CHOFER PROFESIONAL para grúa deslizando para vehículo, zona Luque. Enviar CV al número 0981 101 342.

Volkswagen es

Volkswagen Saveiro

Contado desde **14.900USD**

¡Próbala y comprobá que la Saveiro es más!

- Motor
- Seguridad
- Robusto
- Rendimiento
- Extremo

DIESA

www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

Inmuebles

Casas Ventas

SAN LORENZO CASITA COMO NUEVA!!! Ideal para oficina y/o vivienda. Zona supermercado Stock (a dos cuadras de Av. del Agrónomo). Dos habitaciones con un somier incluido, cocina amoblada nueva, baño nuevo (todo nuevo). Con portón eléctrico, ventanas de blindex, estacionamiento de canto rodado. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

LUQUE LIQUIDO CASA G. 215.000.000. 2 dor., 2 baños. Cercanías del supermercado Luisito. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

SOBRE BIOCEÁNICA CARMELO PERALTA VENDO SUP: 2.000 HA. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

REMATO 18 HA. SOBRE ASFALTO Ruta Carapeguá - Nueva Italia, terr. plano especial p/loteamiento, granja, etc. G. 65.000.000 por hectárea, a trasferir. Tr. 0981 272-653, Dr. Delgado.

Terrenos Ventas

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacaraí, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, etc. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

SOBRE AUTOPISTA RUTA 2. SAN JOSÉ 12,50 HECTÁREAS Lugar estratégico. Especial para fábricas, loteamiento, granja, depósitos, logísticas. Abundante AGUA POTABLE profunda. Se puede fraccionar. 280 mil dólares. WhatsApp (+595)984-309220.

FERIA DE LOTES EN LOS ALREDEDORES DE ASUNCIÓN Contado rabioso: Luque G. 299.000.000; Limpio G. 59.000.000; Mariano G. 249.000.000; Villeta G. 39.000.000. Escucho tu plan de pagos. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

YPACARAÍ lotes frescos a prueba del calor!! Exuberante vegetación, como vivir en una reserva ecológica, pegado al centro y pegado también a la naturaleza, camino a Pirayú. Cuotas desde G. 640.000. Excursiones acordes a tu tiempo. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

CAACUPÉ Cabañas, sobre la nueva ruta (circunvalación)!!! ¿más razones para comprarlo? Además, con hermosa vista panorámica y a minutos del centro. Excursiones acordes a tus tiempos. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

LUQUE CÉNTRICO Liquido 1.100 m2, barrio Bella Vista. Tr. 0982 135-045 / 0981 629-281.

VENDO 2 TERRENOS EN ESQUINA Bº Residencial de Luque (Villa Adela), a pasos de la entrada a la autopista de Asunción, a 4 cuadras de la Avda. Gral. Aquino, sobre asfalto, 17,5 x 29, a pasos de la Conmebol. 175.000 dólares cada Lote. Tratar al 0992-316 393 a toda hora.

VENDO TERRENOS EN CAPIATÁ - ALDANA CAÑADA 20 Lotes juntos, titulados, plano georreferenciado. Precio: G. 50 millones cada uno. Trato con propietario. Tr. 0981-468 915.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

Salones Ofrecidos

ALQUILO SALÓN COMERCIAL de 35 m2 c/habitación, baño y pequeño patio trasero, excelente ubicación. Dirección: Cnel. Gaudioso Núñez 114. A 2 cdras. de Av. Eusebio Ayala. Tratar 0985 472-924.

Ofrecidos Varios

ALQUILO EDIFICIO ideal para instituciones educativas, banco o financiera, cooperativa, aseguradora, consultorio médico, etc. De calle a calle (sobre 25 de Mayo y sobre Eligio Ayala), con más de 1.500 m2. Patio comidas, dos pisos, terraza. 2024. Tel: (021) 22-77-04, 0971 29-11-55.

EMPRESA SOLICITA CHOFER PARA CAMIÓN ACOPLADO Zona Loma Pytá, Asunción. Favor enviar CV y antecedente al 0983 616 004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para Operador de RETROPALA y CARMIX. Mayor de 30 años. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO Para chofer de camión doble eje, mayor de 30 años con experiencia. Favor enviar CV con antecedente al 0983-616-004.

Mecánicos

NECESITO OFICIAL MECÁNICO con comprobada experiencia en vehículos multimarca japoneses y europeos, manejo de escáner. Interesados, llamar al 0982 959 991 - 0984 33 00 89.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

1.407.816

Vendedores
Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandas@hotmail.com

1.408.422

Oficios Varios

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal c/exp., en toma de medidas en obras, estudios sec., concl. e/ 25 y 35 años, z/ Multiplaza. Enviar CV al WhatsApp 0972 759-009 (solo mensajes) / email gestion@casamarco.com.py

1.407.822

SE NECESITA PERSONAL MASCULINO mayor de edad. Para Ayudante de fábrica. Ganas de trabajar. Enviar curriculum con antecedente policial. 0983 616 004.

1.408.074

BOLSA DE
TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor de obra, cambio de tejas, techo, goteras, texturado, c/experiencia, disponibilidad de tiempo completo, con referencias. Tr. 0983 483-783, Sr. Gabino.

1.408.434

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.

1.408.141



Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A SÍNODO NACIONAL ORDINARIO 2025 En conformidad al Art. 7 - Sección Primera de los Estatutos vigentes y en perfecto cumplimiento de los Reglamentos Internos de la Iglesia Anglicana

1.407.873

SE VENDE

CASA EXCLUSIVA
EN BARRIO
LOS LAURELES

Sin intermediarios.
SALIDA A 3 CALLES,
Casa habitable o para
Barrio Cerrado.
1740 m2 en total.

Para más info, contactar
al 0983-897165

1.409.163

Paraguay, el Comité Ejecutivo de la **IGLESIA ANGLICANA PARAGUAYA** convoca a los presbíteros y delegados de la IAP al sínodo nacional ordinario para el sábado 29 de marzo de 2025, primer llamado a las 08:00 hs., segundo llamado a las 9:00 hs., a llevarse adelante con cualquier número de miembros presentes representados por sus delegados, a llevarse a cabo en el Salón Auditorio del Colegio San Andrés, sito en Avda. Gral. Santos n.º 567 e/ Juan de Salazar, B.º Las Mercedes - Asunción, Py. (ingreso por el portón de la Avda. España 1357 c/ Gral. Santos); para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** A) Informe de actualización del Reglamento Interno I.A.P. B) Aprobación de informes financieros y contables presentados por el Comité Ejecutivo. (Presentación de balance contable año fiscal 2024). Documento preliminarmente analizado y aprobado por el Comité Ejecutivo a través de Resolución del acta n.º 13 de fecha 22.10.2024. C) Designación y elección de miembros del Comité Ejecutivo periodo 2025-2028. D) Elección de miembros del Tribunal Disciplinario periodo 2025-2026. E) Informe de venta de propiedades. F) Informes de las congregaciones. G) Temas varios u otras cuestiones sometidas a su decisión por el Comité Ejecutivo. a. Informe de las obras sociales. Asunción, 2 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RECIFE CINCO SA. Por la presente se convoca a la Asamblea General Ordinaria de RECIFE CINCO SA, que tendrá lugar el próximo día 27 de marzo de 2025, en su local sito en Avda. Guido Boggiani 6990 esq. Mayor Eduardo Vera, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024. 2) Destino de Resultados. 3) Elección de Miembros del Directorio y Síndicos. 4) Fijación de remuneración de Directores y Síndicos. 5) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones del Código Civil vigente y de los Estatutos Sociales de **AGROINDUSTRIAL Y GANADERA ESTELI SA**, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., en la casa de Testanova n.º 1472 y Carlos A., Edificio Península III, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria. 2. Verificación de los libros contables año 2024. 3. Designación de Directores y sus remuneraciones. 4. Destino de las utilidades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones del Código Civil vigente y de los Estatutos Sociales de **DIVINA DEL SUR SA**, con RUC 80059059-7, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en la calle Eusebio Ayala n.º 68 de Mariano R. Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Verificación de los libros contables año 2024. 3. Cambio de Representante Legal. 4. Actualizar en el Ministerio de Hacienda la identidad de los actuales Accionistas. 5. Designación de Directores y sus remuneraciones. 6. La utilidad obtenida del ejercicio 2024 será distribuida previa deducción del 5% para la Reserva Legal.

1.407.848

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo que establecen los artículos 22.º y 24.º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del **COLEGIO DE CONTADORES DEL PARAGUAY** convoca a Asamblea General Ordinaria de Miembros, a llevarse a cabo el día viernes 4 de abril del 2025, en el local del Colegio de Contadores del Paraguay, a las 16:30 hs., para la primera convocatoria, y a las 17:30 hs., en su segunda convocatoria, sito en la calle Yegros n.º 860 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea (Art.27). 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Aprobar el Presupuesto para el ejercicio económico financiero correspondiente al periodo 01/01/2025 al 31/12/2025. 4. Aprobación del Plan General de Actividades del Consejo de Administración para el periodo 01/01/2025 al 31/12/2025. 5. Designación de 2 miembros para suscribir el Acta de Asamblea. // La Asamblea General Ordinaria tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros activos que a la fecha del 31 de diciembre del año 2024 se encuentren al día en sus obligaciones societarias. Si una hora después de la indicada en la convocatoria no hubiese quórum previsto, la Asamblea se llevará a cabo con la cantidad de miembros presentes, cualquiera sea esta (Art. 25.º del Estatuto Social). **CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ALMA INDUSTRIAL SA, con RUC n.º 80125484-1. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma **ALMA INDUSTRIAL SA**, para el día martes 18 de marzo del 2025 a las 08:00 horas en Primera Convocatoria y a las 09:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Molas López casi Dr. Raúl Heisecke de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ALMA INDUSTRIAL SA, con RUC n.º 80095941-8. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma **INVICTA REAL ESTATE SA**, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CRONOS PARAGUAY SA, con RUC n.º 80122372-5. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la firma **CRONOS PARAGUAY SA**, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del

1.408.591

2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARAGUAY REAL ESTATE SA, con RUC n.º 80082447-4. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma **PARAGUAY REAL ESTATE SA**, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 12:00 horas en Primera Convocatoria y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en la calle Algodonal esq. Achahay de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS INVICTA REAL ESTATE SA, con RUC n.º 80095941-8. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma **INVICTA REAL ESTATE SA**, para el día martes 18 de marzo del 2025, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DRAKKAR SA, con RUC n.º 80115951-2. De conformidad a los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas de la firma **DRAKKAR SA** para el día martes 18 de marzo del 2025 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en su sede social, ubicada en Guido Spano esq. Dr. Morra, Edificio ATRIUM, 4.º Piso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria

1.408.592

del Directorio, el Balance General, el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2024. 3) Destino del resultado del Ejercicio 2024. 4) Elección de los Miembros del Directorio y fijación de sus retribuciones. 5) Elección de Síndicos titulares y suplentes y fijación de sus retribuciones. 6) Nombramiento de un Accionista para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos Sociales en lo relativo al depósito de acciones y el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la **CÁMARA DE COMERCIO PARAGUAYO-SUIZA (CCPS)** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de marzo del 2025, a las 19 hs. en primera convocatoria, y a las 19:30 hs. la segunda convocatoria, en el Consulado General Honorario de Suiza en Paraguay, ubicado sobre la calle Dr. Juan Eulogio Estigarribia n.º 5086, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria. 3. Consideración de la Memoria del Consejo Directivo, del Balance General, Resultado del Ejercicio, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Elección de miembros del Consejo Directivo y designación de quienes entre ellos ejercerán las funciones de Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Vocales. 5. Designación de un Síndico titular y Síndico suplente. **EL CONSEJO DIRECTIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **AGROGANADERA KAMBA Y SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 18 horas, en el local sito en Ruta Transchaco Km. 35 - Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de 1 accionista para suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 4. Designación de Síndico Titular y Suplente. 5. Remuneración de Directores y del Síndico Titular. 6. Destino de Resultado. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **RESOHL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 13 horas, en el local social sito en Ruta Transchaco Km. 35 - Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de 1 accionista para suscribir el acta de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 4. Designación de Síndico Titular y Suplente. 5. Remuneración de Directores y del Síndico Titular. 6.

1.404.165

Destino de Resultado. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **R & S INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 09 horas, en el local social sito en Cruz del Defensor n.º 1076 de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de 1 accionista para suscribir el acta de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y demás documentaciones correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Directores Titulares y Suplentes. 4. Designación de Síndico Titular y Suplente. 5. Remuneración de Directores y del Síndico Titular. 6. Destino de Resultado. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones, hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con las disposiciones de los Artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de **AGROGANADERA KAMBA Y SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 19 horas, en el local sito en Ruta Transchaco Km. 35 - Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de los Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al Artículo 17 de los Estatutos Sociales, deben depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO MUTUAL DE LA SALUD - INSALUD convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 21 de marzo del 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la institución, sito en las calles Santa Teresa n.º 827, Paseo La Galería, Torre 3, Piso 10, Oficina 2, de esta capital, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de autoridades de asamblea: un presidente, dos secretaríos y vocal. 2- Lectura y consideración de informes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. - Memoria Anual de la Comisión Directiva. - Balance General y Cuadro de Resultados. - Informe y Dictamen del Comité de Vigilancia. 3- Elección de autoridades para el periodo 2025-2027. 4- Consideración del plan de trabajo, del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2025. 5- Asuntos varios. 6- Nombramiento de dos socios presentes para suscribir el acta de asamblea, juntamente con el presidente y los secretaríos de asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento del Artículo 13.º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Título II Capítulo I, referido a "Las Asambleas

1.407.672

+ Volkswagen es +

Volkswagen Taos

Contado desde **29.900USD**

www.volkswagen.com.py
VolkswagenParaguay

de Copropietarios", la **ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL COSTA DEL LAGO BARRIO AMARRAS**, convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 DE MARZO DEL 2025, a las 17:30 hs., en el Club House del Condominio Costa del Lago, ubicado sobre supercarretera, pasando la caminera, en la ciudad de Hernandarias, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un presidente y un secretario para la realización de la Asamblea. 2. Elección de dos Copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4. Lectura de la Memoria de Gestión de la Administración. 5. Aprobación del Balance General y Estado de Resultado Periodo 2024. 6. Elección del Administrador y fijar su retribución. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Fijar el presupuesto para las expensas comunes del periodo 2025-2026. 9. Propuesta de Inversiones. // Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el Artículo 14.º del reglamento. Se recuerda que los copropietarios podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder. Para mayor información, contactar a la dirección de correo: contactos@prosperar.com.py **LA ADMINISTRADORA DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL COSTA DEL LAGO BARRIO AMARRAS** Asunción, 4 de marzo del 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento del Artículo 72.º del Reglamento de Copropiedad y conforme al Capítulo XIV, referido a "Las Asambleas de Copropietarios", el Consejo de Copropietarios del **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL BARRIO PUERTO OESTE** convoca a los condóminos a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 DE MARZO DE 2025 a las 17:30 hs., en el Club House del Condominio Costa del Lago, ubicado sobre supercarretera, pasando la caminera, en la ciudad de Hernandarias, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un presidente y un secretario para la realización de la Asamblea. 2. Elección de dos Copropietarios para la firma del Acta de Asamblea. 3. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 4. Lectura de la Memoria de Gestión de la Administración. 5. Aprobación del Balance General y Estado de Resultado Periodo 2024. 6. Fijar retribución del Administrador. 7. Elección de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración. 8. Fijar el presupuesto para las expensas comunes del periodo 2025 - 2026. 9. Propuesta de Inversiones. // Si a la primera convocatoria no hubiere el quórum correspondiente, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, con la presencia de copropietarios con derecho a voto conforme el quórum mínimo establecido en el Artículo 81.º del reglamento. Se recuerda que los copropietarios podrán hacerse representar por mandatarios mediante simple carta poder. Para mayor información, contactar a la dirección de correo: contactos@prosperar.com.py **EL CONSEJO DE COPROPIETARIOS DEL CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL CONDOMINIO CONJUNTO HABITACIONAL O RESIDENCIAL PUERTO OESTE** Asunción, 4 de marzo del 2025.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a Asamblea General Ordinaria de la firma **LADERO PARAGUAYO SA** a realizarse el día 24 de marzo de 2025 a las 08:00 horas, en el local social de la empresa, sito en Avda. Tte. Rolón Viera n.º 2511 c/ España, de la ciudad de Lambaré, y en la cual se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Directorio, correspondientes al periodo fiscal 2024. 3. Tratamiento de los resultados obtenidos según el Balance General. 4. Designación de los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente y sus remuneraciones. 5. Asuntos varios. 6. Elección de accionistas para la suscripción del Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de la firma **CARGO EXPRESS SA** para el día viernes 21 de marzo del 2025, fijándose el inicio a las 09:00 horas, en Brasilia n.º 767 c/ Enrique Solano López, para considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Liquidación de la sociedad. 3. Designación del liquidador de la sociedad. 4. Firma del acta de asamblea por los accionistas. // Se recuerda a todos los señores accionistas el cumplimiento del Artículo 18.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de la firma **CARGO EXPRESS SA**, para el día jueves 10 de abril del 2025, fijándose el inicio de la misma a las 09:00 horas, en Brasilia n.º 767 c/ Enrique Solano López, para considerar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Informe del liquidador sobre el balance general al 31/12/2024 de la sociedad. 3. Aprobación del Informe del Liquidador y de la disolución de la Sociedad. 4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // Se recuerda a todos los señores accionistas el cumplimiento del Artículo 18.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria del **CLUB ATLÉTICO SANTA RITA**, para el día martes 18 de marzo de 2025 a las 19:00 horas, a llevarse a cabo en las instalaciones del Club Atlético San Rita, sito en la Avda. 14 de Mayo, ciudad de Santa Rita, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de un Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Designación de los nuevos miembros de la Comisión. 3) Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **BERALE SA** convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 18 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en la calle República de Brasil 200 m. al sur de la calle Fortín Toledo, de Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado financiero, Anexos e Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Tratamiento de Utilidades. 4) Elección de Directores, Síndico y sus remuneraciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA, Se

convoca a los Señores Accionistas de **SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SA** a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a realizarse el día 26 de marzo del 2025, a las 08:00 hs., en el local social, sito en calle Nicol Bella González n.º 2635, de la ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Emisión de Acciones Nominativas. 3- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO, REPRESENTANTE LEGAL SICSA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PRIMERA CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de **SERVICIOS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SA** a la Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a realizarse el día 26 de marzo del 2025, a las 10:00 hs., en el local social, sito en calle Nicol Bella González n.º 2635, de la ciudad de Fernando de la Mora, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento del capital social y consiguiente modificación parcial del estatuto social. 3- Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **CINTHIA SOLEDAD MELGAREJO, REPRESENTANTE LEGAL SICSA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Llamáase a Asamblea Ordinaria a los señores socios accionistas de **GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANÓNIMA**, a realizarse el día lunes 31 de marzo del 2025, a las 16:00 hs., en su domicilio legal en la calle 25 de Mayo n.º 1050 esquina Pasaje Molas, en la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario general de bienes, cuadro de pérdidas y ganancias y el informe del síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Designación de Síndico titular. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea la obligación de depositar sus Acciones en la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, conforme lo dispone el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales y vigentes, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de la firma **VJ SA** a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de marzo de 2025, a las 20:00 horas, en su local sito en 14 de Mayo entre Gral. Bruguez, Oficina, ciudad de Pedro Juan Caballero, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3- Designación de Directores, titulares y suplentes, y determinación de sus remuneraciones. 4- Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente y determinación de sus remuneraciones. 5- Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS THN PARAGUAY SA, en virtud a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 4 de abril de 2025, a las 10:00

horas, en el domicilio de la Sociedad, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y puesta a consideración de la Asamblea de: Memoria Anual del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, Destino del Resultado, e Informe del Síndico. 3- Designación de Directores y fijación de sus retribuciones. 4- Designación de Síndicos y fijación de sus retribuciones. 5- Elección de accionistas que suscribirán el acta de asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los Accionistas efectuar el depósito de sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación para tener derecho a la asistencia de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo resuelto en la reunión ordinaria de fecha 05/03/2025, la Comisión Directiva del **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA CAJA PARAGUAYA DEL PERSONAL DE LA ITAIPÚ BINACIONAL (CENJUBIP)** convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día jueves 27/03 /2025 (Artículos 19 y 27 del Estatuto Social), a realizarse en las instalaciones sociales de la Asociación Mutual, sitas en la Avda. Santísimo Sacramento n.º 1935 casi San Carlos de esta capital. Primera Convocatoria: 08:00 hs., con la presencia del quórum requerido. Segunda Convocatoria: 09:00 hs., con la presencia de cualquier número de socios, conforme al Art. 20 del Estatuto Social, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. 2. Elección de miembros de la Comisión Directiva, de un Síndico Titular y Suplente y los miembros del Tribunal Electoral Independiente. 3. Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **GRUPO HORIZONTE AMBIENTAL SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día lunes 17 de marzo de 2025 a las 10:00 hs., en su primera convocatoria, y a las 11:00 hs., en su segunda convocatoria, en el local social sito en la Carretera, KM 18,3 Ruta PY09, barrio Remansito de la ciudad de Villa Hayes, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le correspondía resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y el Estatuto o que sometían a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Designación de Directores y fijación de sus remuneraciones. 4. Designación de un Síndico Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Elección de dos accionistas para firmar el Acta con el Presidente y Secretario de la Asamblea. // Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Artículo 1084 del Código Civil, y los Estatutos Sociales sobre el depósito de las Acciones para tener derecho a asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES DE FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA, con RUC n.º 80100146-3. Convoca a

Asamblea Extraordinaria de Partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 16:30 y a las 17:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Autorización para liquidar el Fondo. 3. Nombramiento de Liquidador, fijación de remuneración y asignación de responsabilidades. 4. Consideración del informe provisional del Liquidador. 5. Aprobación provisional de cuenta. 6. Distribución de saldo disponible. 7. Designación de Partícipes para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los Partícipes la obligación de inscribirse en el Registro de Partícipes del Fondo de Inversión Financiero en Bienes de Capital con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

Asamblea Extraordinaria de Partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 16:30 y a las 17:30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Autorización para liquidar el Fondo. 3. Nombramiento de Liquidador, fijación de remuneración y asignación de responsabilidades. 4. Consideración del informe provisional del Liquidador. 5. Aprobación provisional de cuenta. 6. Distribución de saldo disponible. 7. Designación de Partícipes para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los Partícipes la obligación de inscribirse en el Registro de Partícipes del Fondo de Inversión Financiero en Bienes de Capital con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES DE FONDO DE INVERSIÓN I EN DESARROLLOS INMOBILIARIOS ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA CON R.U.C. N.º 80100146-3 convoca a Asamblea Ordinaria de Partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 09:00 hs. y a las 10:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA ubicada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aprobación de la cuenta anual del fondo, de los estados financieros correspondientes del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y de la distribución de beneficios. 3) Designación de los miembros del Comité de Vigilancia. 4) Aprobación del presupuesto del Comité de Vigilancia. 5) Remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia. 6) Designación de auditor externo. 7) Designación de partícipes para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los partícipes o sus representantes la obligación de inscribirse en el registro de partícipes del Fondo de Inversión I en Desarrollos Inmobiliarios con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES DE FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA con RUC N° 80100146-3 convoca a Asamblea Ordinaria de partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 16:00 hs. y a las 17:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco N° 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Aprobación de la cuenta anual del fondo, de los Estados financieros correspondientes del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 y de la distribución de beneficios. 3) Designación de los miembros del Comité de Vigilancia. 4) Aprobación del presupuesto del Comité de Vigilancia. 5) Remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia. 6) Designación de auditor externo. 7) Designación de partícipes para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda a los partícipes o sus representantes la obligación de inscribirse en el registro de partícipes del Fondo de Inversión Financiero en Bienes de Capital con cinco (5) días

hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **PUENTE AFPISA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PARTICIPES DE FONDO DE INVERSIÓN II EN DESARROLLOS INMOBILIARIOS ADMINISTRADO POR PUENTE AFPISA, con RUC n.º 80100146-3. Convoca a Asamblea Ordinaria de partícipes para el día 27 de marzo de 2025, a las 15:00 hs. y a las 16:00 hs. en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de Puente AFPISA, ubicada en Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, World Trade Center Asunción, Torre 4, piso 17, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del presidente y secretario de la asamblea. 2. Aprobación de la cuenta anual del fondo y de los estados financieros correspondientes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los miembros del comité de vigilancia; 4. Aprobación del presupuesto del comité de vigilancia. 5. Remuneración de los miembros del comité de vigilancia. 6. Designación de auditor externo. 7. Designación de partícipes para firmar el acta de asamblea. // Se recuerda a los partícipes o sus representantes la obligación de inscribirse en el registro de partícipes del Fondo de Inversión II en Desarrollos Inmobiliarios con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. **PUENTE AFPISA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MUXXOL SA. Se convoca a los Señores Accionistas de **MUXXOL SA** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la ciudad de Asunción el día 18 de marzo del 2025, en la calle Panambi Vera n.º 258, a las 09:00 hs., conforme a los art. 21 y 24 del Estatuto Social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de presidente y secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024, e Informe del Síndico. 3- Distribución de utilidades. 4- Elección de Autoridades del Directorio para el ejercicio 2025. 5- Elección de Síndico Titular y suplente para el Ejercicio 2025. 6- Remuneración de Directores y Síndico. 7- Elección de Accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas lo referente al Depósito de Acciones de conformidad al Artículo 25 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONSTRUCCIONES VIRU SA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 20 de marzo del año 2025, a las 09:00 horas respectivamente, en el local de la firma, sito en José Asunción Flores e/Loisaga y Tacuary, de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Emisión de acciones. 3- Elección de accionistas para suscribir el acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **GRUPO CAPITAL SA** convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a Asamblea General Ordinaria para las 8 horas del día 11 de abril del 2025, en el local social de la firma, sito en Manuel Domínguez n.º 550 e/ Río Paraguay y Primera Junta Municipal, de la ciudad de Fernando de la Mora, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un director para

PROBÁ Y COMPROBÁ QUE TAOS ES MÁS.

Descubrí todo lo que tiene para vos y tu familia.

DIESA

- + Motor TSI
- + Seguridad
- + Confort
- + Conectividad
- + Espacioso

Línea Central: 519 7000 | Casa Central. Asunción: Avda. Eusebio Ayala Km. 4,5 Tel.: 519 7000
 City Store. Asunción. Paseo La Galería: Tercer Nivel Tel.: 0983 482 143 | Mcal. López. Asunción. Avda. Mariscal López esq. Dr. Motta Tel.: 519 7800/1
 Botánico. Asunción. Ruta Transchaco esq. Yaguarón Tel.: 289 7000 | San Lorenzo. Avda. Julio Miranda Cueto esq. Saturio Ríos. Tel.: 519-7475
 Ciudad del Este. Ruta PY07, Km. 6,5. Tel.: 519 7700, 061570142, 061 570327, 061 570629 | Encarnación. Ruta PY06, Km. 3,5. Tel.: 0981 448 623 | Santa Rita. Ruta PY06, Km. 214 Tel.: 519 7600
 San Bernardino. Avenida Luis F. Vache y Bicentenario Tel.: 0984 804 427 | San Estanislao. Ruta PY10 Las Residentas esq. Fidel Maiz Tel.: 0983 968 013 | Katuete. Avenida Las Residentas Tel.: 519 7596

presidir la asamblea. 2. Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo, e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4. Elección de miembros del directorio para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 y sus remuneraciones correspondientes. 5. Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 2025, 2026 y 2027 y sus remuneraciones correspondientes. 6. Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el secretario/a y el presidente de asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en los Artículos 1084 y 1085 de Código Civil Paraguayo, deberá efectuarse el depósito de las Acciones como mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **BASE 2 SA** convoca a los Señores Accionistas de la Entidad a Asamblea General Ordinaria para las 11 horas del 12 de abril del 2025, en el local social de la firma, sito en Villarrica casi Dr. Facundo Insrán y Lida P. Benítez, del barrio San Isidro de la ciudad de Coronel Oviedo, departamento de Caaguazú, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de secretario de asamblea. 2. Aprobación del balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto y anexo, e informe del síndico correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2024. 3. Destino de las utilidades 2024. 4. Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 2025 y sus remuneraciones correspondientes. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea juntamente con el secretario y el presidente de asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en los Artículos 1084 y 1085 del Código Civil Paraguayo, deberá efectuarse el depósito de las Acciones como mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **SHOPPING CENTERS PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA**, en virtud de lo establecido en el art. 1081 del Código Civil y las disposiciones del Art. 12 de los Estatutos Sociales, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la sede social sita en avenida Aviadores del Chaco esq. Prof. González, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuentas de ganancias y pérdidas y demás Estados Contables, informe del síndico; todos correspondientes al ejercicio cerrado al 31.12.2024. 3) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31.12.2024. 4) Determinación del número de miembros del Directorio, designación de directores y fijación de sus retribuciones. 5) Designación de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus remuneraciones. 6) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. // El Directorio comunica a los accionistas que si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por los estatutos sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 25 de marzo de 2025, a las 16:00 horas, cualquiera sea el capital representado. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CORRESUR SA, el día 24/03/2025, en el local de la Empresa, a las 08:00 hs. en 1ª convocatoria; a las 09:00 hs. en 2ª convocatoria. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Desig. Pdt. y Secret. de Asamb. 2) Cons. de Memoria del Balance Gral., Cuadro de Result. e Infor. del Síndico y demás doc. corresp. al Ejer. cerrado del 31/12/24. 3) Consid. del Result. arrojado por el Balance. 4) Elecc. de miembros del Directorio y Síndico. 5) Remun. de miembros del Directorio y Síndico. 6) Desig. de 2 accionistas p /firmar el Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **UNIÓN DE JUBILADOS** convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria 2024 que se llevará a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025 en las instalaciones de la Mutual de Empleados de Itaipú, Avda Sacramento Nº 1935, en primera

convocatoria a las 09:00 horas, con la presencia de la mitad más uno de Socios Activos, y en segunda convocatoria a las 10:00 horas, con cualquier número de socios presentes. **ORDEN DEL DÍA:** 1) Palabras de bienvenida a cargo del Presidente de la Unión de Jubilados. 2) Elección de un (01) Presidente y un (01) Secretario de Asamblea, y de dos (02) socios, para suscribir conjuntamente el Acta de la Asamblea. 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance Anual e Informe del Síndico. 5) Presentación por el Presidente de la Unión de Jubilados del Plan de Gestión 2025. 6) Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **DCERO ARQUITECTOS SA**, RUC 80123851-0, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17/03/2025, a las 09:00 horas, en Av. Carlos A. López, Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Modificación de Estatuto. 3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a las disposiciones estatutarias, se convoca a los Accionistas de la firma **DCERO ARQUITECTOS SA**, RUC 80123851-0, a Asamblea General Ordinaria, para el día 17/03/2025, a las 11:00 horas, sito en Av. Carlos A. López, Ciudad del Este, para tratar el sgte. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuesto por el Balance General y Cuadro de Resultados, del ejercicio cerrados el 31/12/2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores accionistas de **CAAGUAZÚ FERIAS Y REMATES DE GANADOS SA** a Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 21 de marzo del año dos mil veinte y cinco, a las 19:00 hs., en primera convocatoria, y a las 20:00 hs., en la segunda convocatoria, en la Asociación Rural de Paraguay (ARP), ubicada en Dr. Blas A. Garay, Km. 135 de la Compañía Tuyu Pucú, Cnel. Oviedo, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de un accionista para Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Acta anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 4) Destino del resultado económico. 5) Renovación del Directorio. 6) Fijación de remuneraciones de los miembros del Directorio y Síndico. 7) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta junto con el Presidente y Secretario de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **UNIMART S.A.** RUC N° 80151295-6, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la calle del local de UNIMART SA, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de autoridades de la Asamblea. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Elección de Síndico. 4) Designación de 1 (un) accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **GAMILA TAN S.A.** RUC N° 80143638-9, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la calle del local de GAMILA TAN SA, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de autoridades de la Asamblea. 2) Elección de miembros del Directorio. 3) Elección de Síndico. 4) Designación de 1 (un) accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio, de conformidad al Código Civil vigente y a lo establecido en los Estatutos Sociales de **DATEC S.A.** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 21 de marzo del 2025, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado al 31/12 /2024. 2) Distribución de Dividendos correspondiente al ejercicio fenecido. 3) Elección de Miembros del Directorio

y fijación de sus retribuciones. 4) Elección del Síndico y fijación de su retribución. 5) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de los Estatutos Sociales, referente al depósito de sus acciones para participar en la Asamblea. Asunción, 8 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SU ALTEZA S.A.** convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 14 de abril de 2025, a las 18:00 horas, en su primera convocatoria y para las 19:00 horas la segunda convocatoria, en su domicilio social sito en Gral. Bernardino Caballero N° 303 e/Tte. Rojas Silva de la ciudad de Villa Hayes, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido del año 2024. 3) Elección de los miembros del Directorio para el año 2025. 4) Elección del Síndico, titular y suplente. 5) Asignación de Dietas de los miembros del Directorio y del Síndico. 6) Determinación del destino de las utilidades. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **PARAMANTA S.A.**, con RUC N° 80016343-5, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad ubicado sobre la avenida Aviadores del Chaco N° 3198 casi Chacoré, de la ciudad de Asunción, el día 24 de marzo de 2025, a las 11:00 hs. en su primer llamado y a las 12:00 hs. el segundo llamado, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance general y Cuadro de resultados, inventario e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio y fijación de sus remuneraciones. 4) Elección de Síndico titular así como la fijación de su remuneración. 5) Consideración sobre el destino de los resultados económicos del Ejercicio 2024. 6) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea. **NOTA:** se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los artículos 1084 y 1085 del Código Civil y que deberán depositar en la tesorería de la sociedad sus acciones o certificados de depósito con hasta tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 6 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL BARRIO CERRADO YTORORÓ COUNTRY YPANÉ - REPÚBLICA DEL PARAGUAY. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 18.º del Reglamento de Copropiedad, el Administrador del Consorcio, **INMOBILIARIA DEL ESTE SA**, convoca a los señores copropietarios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Quincho del Barrio Cerrado Ytororó Country, ubicado en la ciudad de Ypané, bajo las siguientes condiciones: Fecha: Sábado 29 de marzo de 2025. Horario: Primera convocatoria: 08:00 horas. Segunda convocatoria: 09:00 horas. Se solicita la puntual asistencia de los copropietarios para el tratamiento de los puntos que serán incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del presidente y del secretario de la asamblea entre los copropietarios presentes. 2) Consideración del informe y la rendición de cuentas del administrador. 3) Elección del Consejo de Administración, que deberá estar integrado por tres copropietarios. 4) Elección del administrador y fijación de su retribución. 5) Consideración del Presupuesto anual de gastos para el año 2025. 6) Asuntos varios: Seguridad del Barrio. 7) Elección de dos copropietarios presentes para que firmen el acta de asamblea con el presidente y el secretario de la asamblea en representación de los demás copropietarios. Asunción, 10 de marzo del 2025. **NOTA:** Cada "COPROPIETARIO" tiene derecho a un voto en las Asambleas, toda vez que se encuentre al día en las cuotas de los lotes, así como en el pago de las expensas comunes. La persona que fuera "COPROPIETARIO" de más de un lote tendrá tantos votos como lotes tenga. Los condóminos deberán unificar su representación (art. 16.º del Reglamento). Los copropietarios pueden hacerse representar por mandatario con carta poder simple con certificación de firma ante escribano público (art. 19.º del Reglamento). **EL ADMINISTRADOR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA JEAN VERNIER SA, para el 21/03/25. Local social, 8:00 hs. **ORDEN DEL DÍA:** 1. Desig. Presidente y Secretario. 2. Balance, Memoria y Síndico. 3. Nuevo Directorio. 4. Destino Utilidades. 5. Designación de firmantes.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O CIL SA (ANTERIORMENTE P&O COFCO AGRI SA)** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales a realizarse el día 25 de marzo del 2025, a las 11:00 hs., en su sede social, sita en Boggiani n.º 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5. Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6. Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **BELGRADO SA** para el próximo lunes 24 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. 3- Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El representante legal se permite convocar a la Asamblea General Ordinaria a todos los socios de la firma **CONTACTOS GLOBALES** para el próximo martes 25 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en ciudad de Asunción, Avda. Aviadores del Chaco n.º 2050, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de presidente y secretario de asamblea. 2- Consideración de memoria anual del directorio, cuadro de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de variación del patrimonio neto, determinación de la utilidad comercial, cuadro de depreciación de bienes del activo fijo. Designación de accionistas para la firma del acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **CAMPO BLANCO SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 1 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en la sede social, sita en barrio Santa Ana, Ruta n.º 8 Blas Garay, Km. 281, la ciudad de Cruce Liberación, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Aumento de Capital. 3- Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CAMPO BLANCO SA** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 1 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social, sita en barrio Santa Ana, Ruta n.º 8, Blas A. Garay, Km. 281, de la ciudad de Cruce Liberación, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultado e Informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2024. 3- Elección de los Miembros del Directorio y Síndico. 4- Designación de la remuneración de los miembros del directorio y síndico. 5- Destino del resultado del ejercicio. 6- Emisión de acciones. 7- Designación de dos accionistas para la suscripción y firma del Acta juntamente con el secretario. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **YVYTU PORÁ SA**, RUC n.º 80028933-1, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **CERES AGRÍCOLA SA**, RUC n.º 80062122-0, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 08:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los Accionistas de la firma **AGRÍCOLA CAACUPÉ SA**, RUC n.º 80146356-4, a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de marzo del 2025, a las 16:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hermandarias, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de **RECTORA S.A.E.** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las ocho horas, en su sede social, sita en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembros de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. 6- Definición sobre los resultados acumulados. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de **FERACES SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las diez horas, en su sede social, sita en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembros de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 26 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas de **ETERNA AGRO-GANADERA INDUSTRIAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de abril de 2025, a las trece horas, en su sede social, sita en la dirección Ruta PY09 Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Designación de un Presidente, un Secretario de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General,

y Cuadro Demostrativo de Ganancia y Pérdida e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de Miembro de Directorio y sus remuneraciones. 4- Elección del Síndico Titular, Síndico Suplente y sus remuneraciones. 5- Definición sobre el destino del resultado del Ejercicio 2024. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre las disposiciones del Art. 23 de los Estatutos Sociales referente al Depósito de Acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, convocase a los Señores Accionistas de **AZENTA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 24 de marzo del año dos mil veinticinco a las 11:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio administrativo de la empresa, ubicado en la ciudad de Asunción, en la calle J.E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas la necesidad del estricto cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos Sociales, respecto al depósito de las acciones. Atentamente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la empresa **I-LINE SOCIEDAD ANÓNIMA**, para el día 27 de marzo del 2025, a las 17:00 hs., en el local ubicado en Dr. Weiss n.º 577 casi Moisés Bertoni - Edificio Harmony, Piso n.º 1, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1- Elección del Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Resultado, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Elección y determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4- Elección y determinación de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5- Tratamiento del resultado del ejercicio. 6- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. // Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposición del Art. 1084 del Código Civil Paraguayo. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a los Estatutos Sociales y las leyes vigentes, la Comisión Directiva de **CRECER - CÁMARA DE EMPRESAS CREDITICIAS** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Oliva 781 entre Ayolas y O'Leary, el día viernes 28 de marzo del 2025, a las 14:00 hs., para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Autoridades de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrado al 31-12-2024. 3. Elección de autoridades para la Comisión Directiva y miembros del Tribunal Electoral Independiente. 4. Elección de Síndicos y remuneración. 5. Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta. // La primera convocatoria será a las 14:00 horas. En el caso de que a dicha hora no se reúna el quórum legal previsto en los Estatutos Sociales, la segunda convocatoria se hará a las 15:00 horas, en cuyo caso la Asamblea podrá reunirse válidamente con cualquier número de socios presentes. Se recuerda a los señores socios sobre las disposiciones en los Estatutos Sociales: "Ningún socio podrá votar en las Asambleas si no estuviere al día con el pago de sus cuotas sociales al mes de febrero del año en curso". **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De acuerdo a lo establecido en las normas estatutarias, el Directorio de la firma **AVANZA PARAGUAY SA** convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de marzo del año 2025 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, en las oficinas administrativas de la empresa, ubicadas en la ciudad de Asunción, sitas en la calle J. E. Estigarribia n.º 5086 casi Charles de Gaulle, 3er. piso, y en caso de no reunirse el quórum necesario en la primera convocatoria, se convoca a una segunda convocatoria, la cual se realizará en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera convocatoria, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Elección de presidente y secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Elección y Determinación de la remuneración de los Miembros del Directorio. 4. Elección y Determinación

de la remuneración del Síndico Titular y Suplente. 5. Destino de las Utilidades. 6. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el ARTICULO VEINTICINCO del Estatuto Social, respecto al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **AUTOLOGIC SA** resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de MARZO de 2025, a las 15:00 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 16:00 horas, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección del Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico y aprobación del Balance al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes por el período 2025 - 2026. 4. Elección de Síndico Titular y Suplente Año 2025 - 2026. 5. Remuneración a percibir por los Directores y Síndicos por el ejercicio a cerrarse al 31 de diciembre de 2025. 6. Destino de las utilidades. 7. Emisión e Integración de Acciones. 8. Elección de Accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente de la Asamblea. **PRESIDENTE.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La firma **EXPORTRADE SA**, RUC 80070500, llama a Asamblea General Ordinaria n.º 11 en las oficinas ubicadas las calles Fulgencio R. Moreno esq. México para el día 20 de marzo de 2025, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Autoridades de la Asamblea. 2- Nueva Mesa Directiva. 3 - Designación de Síndico. **DIRECTOR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Junta Directiva Nacional de **AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY**, reunida en Sesión Ordinaria en fecha 17 de diciembre de 2024, convoca a la Membresía Nacional a la XXXIII Reunión del Consejo Nacional, año 2025 (Asamblea General Ordinaria - AGO), a realizarse el día sábado 3 de mayo de 2025, en el Salón "Maribel Frutos Valenzuela", de la oficina nacional, sito en Acá Carayá 268, Asunción. Fecha: Sábado 3 de mayo de 2025. Primera Convocatoria AGO: 08:30 horas. Segunda Convocatoria AGO: 09:30 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria). 2. Lectura y consideración del acta de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria) anterior. 3. Lectura y consideración de la Memoria y el Balance de la Junta Directiva Nacional y del Dictamen presentado por la Síndica de Al Paraguay. 4. Tratamiento y consideración para la elección de miembros/as a cargo de Vicepresidencia de Al Paraguay (1 vacancia), de membresía titular (1 vacancia) y suplente (3 vacancias) de la Junta Directiva Nacional. También de personas suplentes (2 vacancias) del Colegio Electoral y de la Sindicatura suplente (1 vacancia), de forma a completar el mandato en curso correspondiente al período 2024-2027. 5. Comunicación de designación de Oficial de Cumplimiento para la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), titular y suplente y situación de documentación relacionada a esta entidad. 6. Asuntos varios. Asimismo, reunida en Sesión Ordinaria en fecha 8 de marzo de 2025, convoca a la Membresía Nacional a la Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional (Asamblea General Extraordinaria - AGE), a realizarse el sábado 3 de mayo de 2025, en el Salón "Maribel Frutos Valenzuela", de la oficina nacional, sito en Acá Carayá 268, Asunción, con el fin de tratar, como único punto del orden del día, la modificación de los estatutos sociales. Fecha: Sábado 3 de mayo de 2025. Primera Convocatoria AGE: 13 horas. Segunda Convocatoria AGE: 14 horas. Invita a la membresía a estar atenta a la documentación que les será remitida con antelación relativa a los requisitos y condiciones de las candidaturas, de los documentos a tratar y de todo lo relacionado a la Asamblea General Ordinaria, así como los relacionados con la Asamblea General Extraordinaria. Recuerda que, para cualquier consulta, se encuentra habilitada la dirección de correo electrónico: ai-info@py.amnesty.org o personalmente en sede de la oficina nacional: Acá Carayá 268, Asunción. **ESTATUTO SOCIAL (ARTÍCULOS RELACIONADOS)** Capítulo VI De las Reuniones del Consejo Nacional (Asambleas Generales) Artículo 20.º El quórum legal para que se constituya una Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General) será, en el caso de la primera convocatoria, la mitad más uno del total de miembros /as habilitados/as, y para la segunda convocatoria, el número de miembros /as que se encuentren presentes en ese momento. La segunda convocatoria quedará fijada para llevarse a cabo una hora después de la señalada para la primera. Artículo 21.º Son miembros /as habilitados/as para participar con voz y voto en las Reuniones del Consejo Nacional (Asambleas Generales), los/as que: a. Estén registrados/as

en el padrón de la membresía; y, b. Estén al día con el aporte económico de membresía. El aporte económico de membresía podrá ser abonado hasta 10 días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Reunión del Consejo Nacional (Asamblea General Ordinaria) o hasta una hora antes de la hora fijada como primera convocatoria, en el caso de tratarse de una Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional (Asamblea General Extraordinaria). **JUNTA DIRECTIVA NACIONAL AMNISTIA INTERNACIONAL PARAGUAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El señor Ing. Luis Alberto Lima, en conformidad de lo establecido en el art. 23 de los Estatutos Sociales de la **ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE UNIVERSIDADES PRIVADAS - APUP**, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día MARTES 18 DE MARZO DEL AÑO 2025, A LAS 18:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19:00 HORAS, EN EL LOCAL DE LA UNIVERSIDAD DEL CONO SUR DE LAS AMERICAS - UCSA, Sargento Gauto casi Venezuela (Asunción - Paraguay). Los Estatutos Sociales de la asociación estipulan que: "El Quórum legal se constituirá con la presencia de la mitad más uno de las Universidades miembros; en caso de no reunirse en la primera convocatoria, la Asamblea quedará constituida una hora después, con los temas señalados en la convocatoria y con cualquier número de miembros", a los efectos de tratar el siguiente tema: - Aprobación de las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Asociación Paraguaya de Universidades Privadas - APUP.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **CASA DE ORO SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes, y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas, deberán presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio de **M & M ECO DESARROLLADORA SA** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 2025 a las 11:00 hs., en el domicilio social ubicado en Ntra. Señora de la Asunción n.º 1155 (Asunción), para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes y fijación de sus remuneraciones. 4) Constitución de Fondos de Reservas y Distribución de Utilidades. 5) Designación de un accionista para suscribir el Acta de Asamblea en representación de los accionistas. // Para tomar parte en las deliberaciones de las asambleas de los accionistas, deberá presentar en la Caja Social sus acciones o un certificado bancario librado al efecto con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **CLUB DE PESCA DEPORTIVA GUYRATI "AMIGOS DE SAN LORENZO"**, en cumplimiento de los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 11 de abril del 2025, en el domicilio del consocio Gustavo Guillermo Vera Sanabria, en la calle 10 de agosto n.º 39, en la ciudad de San Lorenzo. Primera convocatoria: a las 19:00 hs. Segunda convocatoria: a las 20:00 hs. Con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de Presidente y secretario de la Asamblea. 2- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3- Consideración de la memoria, balance, estado de resultados (pérdidas y ganancias) e informe del síndico. 4- Elección de los miembros de la Comisión Directiva. 5- Elección de síndicos. 6- Elección del Tribunal de Honor. 7- Elección del

Tribunal Electoral Independiente (TEI). 8- Asuntos varios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **ALTAMIRA CAPITAL SA** convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en la sede social ubicada en calle Teniente Rodolfo Zotti n.º 4948 y Dr. J. Eulogio Estigarribia, de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance General y Estado de Resultados cerrados al 31 de diciembre de 2024. 3. Elección de Miembros del Directorio. 4. Elección de Síndico titular y suplente. 5. Remuneración de Directores y Síndicos. 6. Puntos varios. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los accionistas de la firma **HPC AGRÍCOLA SA**, RUC n.º 80021711-0, a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 28 de marzo de 2025, a las 10:00 hs., en el local social de la firma, sito en calle Augusto Roa Bastos, Paraná Country Club, Hernández, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Estados Financieros compuestos por el Balance General, Cuadro de Resultados y Variación del Patrimonio Neto, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del Resultado del Ejercicio. 4- Elección de Directores titulares, suplentes y remuneraciones. 5- Elección de Síndicos y remuneración. 6- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASSIC VW CLUB DEL PARAGUAY. La Comisión Directiva del Classic Volkswagen Club del Paraguay, de conformidad a lo establecido en los artículos 12, 14, 15 y 16 de los Estatutos Sociales, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en el local de la sede social del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay, sito en calle Indio Francisco c/ San Marcos, ciudad de Lambaré, el viernes 21 de marzo a las 19:30 horas en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Apertura de la Asamblea a cargo del presidente del Club. 2) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea, y de dos socios para suscribir el acta de la misma. 3) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, del Cuadro de ingresos egresos y del dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido. 4) Estudio y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos para el presente ejercicio presentado por la Comisión Directiva. 5) Fijación del monto de la cuota social. OBS: Si no hubiere quórum legal a la hora fijada, la Asamblea se constituirá 30 (treinta) minutos después con cualquier número de socios presentes de conformidad a lo dispuesto en el art. 17 del Estatuto Social. Asunción, 7 de marzo de 2025 **COMISIÓN DIRECTIVA CLASSIC VW CLUB DEL PARAGUAY**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, así como lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Accionistas de **EUROAMERICA DEL SUR SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 27 de marzo de 2025, a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Josefina V. Torreani de Arrúa, entre Próceres de Mayo y Avenida Internacional San Roque González de Santa Cruz de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de un Secretario de Asamblea. 2- Lectura y Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Variación del Patrimonio Neto y Flujos de Efectivo, Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3- Tratamiento y Destino de los Resultados. 4- Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos, así como elección de Síndico Titular y Suplente. 5- Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular. 6- Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el secretario. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para la asistencia a las Asambleas se debe tener en cuenta lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DISUR SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27/03/2025, a las 16:00 hs., en su local social de la calle Benjamín Aceval c/ Ypacarái, Ciudad del Este. **ORDEN**

y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Boggiani 5509, de la ciudad de Asunción, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Modificación de Estatutos Sociales. 3. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **P&O MARITIME SERVICES PARAGUAY SA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad a los Estatutos Sociales, a realizarse el 26 de marzo de 2025, a las 12:00 hs., en su sede social sita en Boggiani 5509, para considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección del Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio 2024. 4- Designación del Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Suplentes. 5- Designación del Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2025. 6- Fijación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 7- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES (AISTEL)** convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en el salón principal de la Afemot. La primera convocatoria es a las 16:00 horas y la segunda convocatoria a las 17:00 horas. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de autoridades para la Asamblea: Presidente y dos Secretarios. 2. Lectura y Consideración del Acta de Asamblea anterior. 3. Consideración de la Memoria y del Balance del ejercicio fenecido. 4. Elección de Autoridades de la AISTEL. 5. Consideración del Plan de Acción y Proyecto del Presupuesto General para el próximo ejercicio. 6. Asuntos varios. // Recordamos la vigencia de los siguientes artículos del Estatuto de la AISTEL: ARTICULO 15 LA ASAMBLEA GENERAL será constituida por los ASOCIADOS que estén al día con el pago de su cuota social. Obs.: Para más consultas al correo electrónico aistel.paraguay@gmail.com ARTICULO 16 LA ASAMBLEA GENERAL será válida en su primera convocatoria, con la mitad más uno de los ASOCIADOS ACTIVOS. En la segunda convocatoria, una (1) hora más tarde, la ASAMBLEA podrá deliberar y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de cualquier número de ASOCIADOS. Se solicita la confirmación de la asistencia a más tardar para el día miércoles 26 de marzo de 2025 (12:00 horas), vía correo electrónico aistel.paraguay@gmail.com -secretaria de AISTEL.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El **YOUTH COUNCIL PARAGUAY** convoca a sus miembros activos a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 12 de abril del corriente en la Universidad Comuna. **ORDEN DEL DÍA**: a) Establecimiento del Presidente y Secretario de la Asamblea. b) Lectura y consideración del acta anterior. c) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Junta Directiva y el Dictamen del Síndico. d) Elección de nueva Junta Directiva. f) Temas varios. Primer llamado: 10:00 hs, Segundo llamado: 10:30 hs. Atentamente: Cielo Ríos - PRESIDENTE.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad al Art. 11.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de **ARSAN SA** a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día MIÉRCOLES 26 de MARZO de 2025, a las 10:00 horas, en el local de la casa n.º 1047 de la calle Madres Paraguayas esquina Gregorio Zubizarreta de la ciudad de San Lorenzo, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1.º) Elección de Presidente y Secretario para suscribir el Acta de Asamblea. 2.º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Contables y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3.º) Fijación de sus remuneraciones para el Directorio y Síndicos. 4.º) Destino de los resultados. 5.º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 13.º de los Estatutos Sociales sobre el depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **FAVESA SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 18:30 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un presidente y secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Acta anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 4) Distribución de Utilidades. 5) Fijación de remuneración del Directorio y del Síndico. Obs.: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las Asambleas, cumplir con lo establecido en el Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SUMINISTROS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, en el local de la empresa, sito en Dr. Pellón y los Concejales, del barrio Los Laureles, de la ciudad de

DEL DÍA: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Capitalización de Reservas Legales. 4- Destino de las utilidades y tratamiento de las Reservas. 5- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 6- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA HEDUTHI CONFECCIONES DEL PARAGUAY SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 /03/2025, a las 14:00 hs., en su local social de la calle Benjamín Aceval c/ Ypacarái, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Destino del Resultado del Ejercicio. 4- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 5- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **FAVESA SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de marzo del año dos mil veinticinco, a las 18:30 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de 2 accionistas para Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de Acta anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024 e Informe del Síndico. 4) Distribución de Utilidades. 5) Fijación de remuneración del Directorio y del Síndico. Obs.: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho a asistir a las Asambleas, cumplir con lo establecido en el Estatuto Social. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONSTRUCTORA HD SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 22/03/2025, a las 09:00, Km. 7, Bº Ciudad Nueva, CDE, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario de asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un accionista para suscribir el Acta, con el Presidente y Secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SUCCESSFUL WORKING SA convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 27/03/2025, a las 16:00 hs., en su local social, sito en Km. 7 Ciudad Nueva, Av. Julio C. Riquelme e/ Av. 2000, Ciudad del Este. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de Presidente y Secretario para la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultado al 31/12/2024 e Informe del Síndico. 3- Capitalización de Reservas Legales. 4- Destino de las utilidades y tratamiento de las Reservas. 5- Designación del Directorio, Síndico y su remuneración. 6- Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **CONFORPES PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 28/03/2025, a las 08:00 hs., 1.º convocatoria, y 09:00 hs., la 2.º convocatoria, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2. Aumento de capital. 3. Modificación de Estatutos Sociales. 4. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Cód. Civil, respecto de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **CONFORPES PARAGUAY SA**, en uso de sus atribuciones, convoca a los accionistas de la firma a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28/03/2025, a las 10:00 hs., 1.º convocatoria, y 11:00 hs., la 2.º convocatoria, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación de un presidente y secretario de Asamblea. 2- Emisión de Acciones dentro del Capital Autorizado. 3- Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea. // Se recuerda a los accionistas que deben dar cumplimiento al Art. 1084 del Cód. Civil, respecto de las acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **SUMINISTROS SA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2025, a partir de las 09:00 horas, en el local de la empresa, sito en Dr. Pellón y los Concejales, del barrio Los Laureles, de la ciudad de

San Lorenzo, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estados de Resultados al 31 de diciembre de 2024 e Informe del Síndico. 3) Remuneración de Directores. Elección y Remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente. 4) Destino y distribución de las Utilidades. 5) Elección de uno o más accionistas o sus representantes para firmar el Acta de Asamblea. 6) Asuntos varios. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA C.D. de **AMSMIL**, en sesión ordinaria n.º 4 del lunes 24/02/2025, convoca a los socios/as a la Asamblea Gral. Ordinaria informativa a realizarse el sábado 22/03/2025, en el local social de San Lorenzo, a las 08:30 hs., de conformidad al Art. 21 de los E.S.; no habiendo quórum, se dará inicio a la misma a las 9:00 hs., con cualquier n.º de socios presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias (Art. 26). **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección 1 Presidente de asamblea y 2 Secretarios. 2- Elección de 2 Socios proponentes para la firma del acta. 3- Lectura y consideración del acta anterior. 4- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y del cuadro de resultados, y dictamen del Síndico. 5- Proyección de Presupuesto General de Gastos - Inversiones y Recursos. 6- Asuntos varios.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTOP AFPISA SA. De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma **INVESTOP ADMINISTRADORA DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSIÓN SA**, con RUC n.º 80096334-2, a Asamblea General Ordinaria para llevarse a cabo el 26 de marzo de 2025 a las 16 hs. en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasilia n.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio y Síndico. 4. Fijación de Remuneración a Directores y Síndico. 5. Destino de Utilidades del Ejercicio. 6. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de acciones. Asunción, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INNOTRONICS SA. El día 21/03/2025, en Asunción, en el predio de la sociedad, a las 08:00 hs. 1er. conv. y a las 09:00 hs. 2.º conv. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Designación del Pdtte. y Secret. de Asamb. 2- Consideración memoria anual, balance Gral., estado de Result. e Infor. del Sínd. Periodo 2024. 3- Distribución utilid. año 2024. 4- Desig. de dos accionistas p/ firmar el Acta.



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los Estatutos Sociales y leyes vigentes, el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas de **Record Electric S.A.E.C.A.** a realizarse el día martes 25 de marzo de 2025, a las 17:00 horas, en el local social, sito en la Avenida Boggiani N° 7367 c/ Músicos del Chaco, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA**
- 1) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Resultados e Informe del Síndico y de la Auditoría Externa Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
 - 2) Destino de las utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2024 y de ejercicios anteriores.
 - 3) Designación de los directores titulares, así como la determinación de sus remuneraciones.
 - 4) Designación del Presidente y del Vicepresidente del Directorio de entre los directores titulares electos.
 - 5) Designación de un Síndico Titular y de un Suplente, así como su remuneración.
 - 6) Contratación de una Auditoría Externa Independiente.
 - 7) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
- Asunción, marzo de 2025.
El Directorio**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE INVESTOR CASA DE BOLSA SA . De conformidad a los Estatutos Sociales y al Código Civil, se convoca a los accionistas de la firma INVESTOR CASA DE BOLSA SA, con RUC n.º 80060213-7, a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 26 de marzo de 2025 a las 18 hs. en primera convocatoria, y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad (Av. Brasília n.º 764, de la ciudad de Asunción), y a fin de tratar los siguientes temas del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Elección de un presidente y un secretario de la Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de los Miembros del Directorio y Síndico. 4. Fijación de remuneración a Directores y Síndico. 5. Destino de Utilidades del Ejercicio. 6. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2025. 7. Emisión de acciones. 8. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los señores accionistas que para participar de las asambleas deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1084 del Código Civil referente al depósito de acciones. Asunción, 11 de marzo de 2025. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **MADAME LYNCH SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al código civil y a lo establecido por los estatutos sociales, a llevarse a cabo el día 24/03/2025, a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en la Avda. Madame Lynch n.º 434 de la ciudad de Asunción, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que le reconocen la Ley y los Estatutos o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **MULTISERVICIOS ECOLÓGICOS SOCIEDAD ANÓNIMA** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad al Código Civil y a lo establecido por los Estatutos Sociales, a llevarse a cabo el día 24/03/2025, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en su segunda convocatoria, en el domicilio fiscal ubicado en Pedro Getto n.º 850 de la ciudad de Fernando de la Mora, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario para presidir el acto asambleario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente a los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024, distribución de utilidades, informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la empresa que le corresponde resolver de acuerdo con la competencia que reconocen la Ley y los Estatutos o que sometan a su decisión el Directorio y los Síndicos. 3. Elección de Directores Titulares y Suplentes con fijación de sus remuneraciones al personal superior. 4. Elección de Síndicos Titular y Suplente con la correspondiente retribución al Síndico Titular. 5. Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Ordinaria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la **COOPERATIVA DEPORTIVA PARAGUAY LTDA.**, en Sesión Extraordinaria de fecha 7 de marzo del 2025, según acta n.º 261, convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 29 de marzo de 2025, a llevarse a cabo en el local de la Cooperativa, con domicilio en Ybapurú n.º 1794 c/ Alto Paraguay, ciudad de Asunción, fijada para las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente, un Secretario de Asamblea y de Dos socios para suscribir el acta de Asamblea.- 2. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia, Dictamen de la Auditoría Externa correspondiente al

ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024.- 3. Propuesta del Plan General de Trabajo y del Presupuesto de Gastos e Inversiones para el ejercicio 2025.- 4. Propuesta de Distribución de Excedentes.- 5. Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la fijación del límite de endeudamiento hasta un máximo del 50% (Conforme lo establece el Marco de Regulación de la Ley).- **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VDC SA . Convoca a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 18 de marzo del 2025 a las 10:00 horas, en la casa de la calle Natalicio Talavera casi Bvar. Ayolas, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Modificación de los estatutos sociales.

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y EMISIÓN DE ACCIONES. Por esc. 67 del 12/12/24, la firma **BIOETHIC PHARMA SA** modificó sus estatutos sociales por aumento de capital social y emisión de acciones. Inscripta en Reg. Per. Jur. y Comercio, Mat. Jur. 13.218, bajo el n.º 4, fl. 33, del 14/02/25. N. P. Fátima Isabel Muzzachi Vera, Reg. 768, Asu.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE ELECTROCHECK SA, por Esc. n.º 2 de fecha 1 de febrero de 2025, pasada ante el Esc. Pco. Alejandro Doldán Pérez. Domicilio social: ciudad de Asunción -República del Paraguay. Duración: 99 años. Capital social: G. 100.000.000. Socios: Iván David Cañete Lezcano y Federico Ernesto Fadlala Fariña. Inscripto en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula n.º 45.518, Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1-15, el 13 de febrero de 2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA Por Esc. n.º 4 del 11/02/2025. N. P. Lourdes R. Mariño Galván, Dictamen de Abogacía del Tesoro n.º 112317, inscrita en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, Mat. Jurídica n.º 45608, bajo el n.º 1, folio 1, serie Comercial, el 26/02/2025, y en el Registro Público de Comercio, Mat. de Comercio n.º 10818, folio 10818, del 07/03/2025, fue constituida **MANUFACTURA SISA SA**. Domic: Ypané. Durac: 99 años. Obj. Princ: e /otros: confección en todo tipo de materiales (cuero, telas, tejidos de punto, etc.) actividades comerciales mediante la compra, venta, importación y exportación, entre otros, a ser realizadas por cuenta propia o de terceros, toda clase de actos, contratos y operaciones, que tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales. Capital Susc. e Int.: G. 100.000.000.-. **DIRECTORES TITULARES:** DIEGO DANIEL ESPINOLA FRETES, JUAN ALBERTO VEGA VILLASANTI. **SÍNDICA TITULAR:** MARTHA ELIZABETH DOMÍNGUEZ CAZAL.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE LA FIRMA MÍTICA 502 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA . Esc. n.º 06 del 17/01/2025.- N. P. Víctor Coronel Villalba. Inscripta en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio. Matrícula Jurídica n.º 45.559. Serie Comercial. Entrada n.º 14533220. Bajo el n.º 1 y al Folio 1, en fecha 20/02/2025.- Y en la Matrícula de Comerciante bajo el n.º 10.754, Folio 10.754, en fecha 25/02/2025.-

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS En las cláusulas Cuarta, Quinta y Sexta, cesión de cuotas sociales y Sistema de Administración de la firma **HGW PARAGUAY LIMITED CORPORATION SRL** . Esc. n.º 16 del 10-02-2025. N.P. Luis Eduardo Paredes Enciso, Reg. n.º 865, Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula n.º 1573, Serie Suace, entrada n.º 14522179. Inscripto bajo el n.º 2, Fl. 18-32, de fecha 17-02-2025.

CONSTITUCIÓN SOCIEDAD DE JARDÍN CIELO AZUL SA . Por Esc.n.º 10 de fecha 05/02/25, autorizada por el Esc. Nadia N. Pereira. Durac.: 99 años. Objeto principal: Dedicarse a planes de servicios funerarios, venta e intermediación de servicios fúnebres, abastecimientos de eventos funerarios, ventas de parcelas en cementerios privados y actividades inmobiliarias, etc.- Art. 5.º Capital suscrito G. 4.000.000.000, integrado G. 4.000.000.000: LUIS H. FORCADELL, Presidente. MA. JOSEFINA FORCADELL F., Vicepresidente. Y ambos, Directores Titulares. **CARMEN B. OJEDA DE AMARILLA**, Síndica Titular. Inscript. Direc. Gral. de los Reg. Públicos, Reg. de Pers. Juríd. y Comercio, Matrícula n.º 45.623, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1, de fecha 20/02/24, Reing. 28/2/25.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno de la ciudad de Asunción, Abg. Juan Andrés Martínez Zárate, Secretaría n.º 45, hace saber que por A. I. n.º 103 de fecha 5 de marzo de 2025, en los autos caratulados: **ZULLY ÁNGELA PIRELLI PAREDES S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación de la parte resolutive de la misma, que copiada dice: - ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la señora **ZULLY ÁNGELA PIRELLI PAREDES**.- II.- DEJAR establecido que la convocatoria NO es comerciante. - III.- DESIGNAR como AGENTE SÍNDICO al abogado LUIS A. CAMP PERALTA.- IV.- CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- V.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria en el diario ABC Color de esta Capital, por el término de cinco días.- VI.- ORDENAR la Suspensión de las Acciones Ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de una garantía real o de los que correspondan a los trabajadores, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.- VII.- DAR intervención al Ministerio Público.- VIII.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios.- IX.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del Artículo 66 de la Ley N.º 6822/2022, conforme con el ítem 5, Conservación de documentos electrónicos, del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por la Acordada n.º 1108 del 31 de agosto de 2016, dictada por la Corte Suprema de Justicia. Asunción, 7 de marzo de 2025. Dalma Palmira Pintos Leiva, actuario.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, abogado Esteban Vázquez Gallardo, en los autos caratulados: **ROLANDO ROJAS GAVILÁN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** , Expte. n.º 162, año 2024, Sec. 3, ha dictado el A. I. n.º 51 de fecha 14 de febrero de 2025, en el cual se ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Sec. n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Cynthia Mereles. San Estanislao, 7 de marzo de 2025.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, a cargo del Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, secretaría a cargo del Abg. Luis Ovelar Duarte, ha dictado el A. I. n.º 242 de fecha 7 de marzo de 2025, en los autos caratulados "**MARÍA DE LA CRUZ MORENO BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**" , que en su parte resolutive reza: "ADMITIR la convocación de acreedores de la señora **MARÍA DE LA CRUZ MORENO BENÍTEZ**. DEJAR establecido que la convocatoria no es comerciante. CITAR a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el diario ABC Color, de esta Capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de las que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al Abg. BERNARDINO JESÚS CABALLERO GOIBURÚ. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Exoma. Corte Suprema de Justicia". Asunción, 11 de marzo de 2025. LUIS FERNANDO OVELAR DUARTE (actuuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, en los autos caratulados **ADOLFINA THOMEN FI-**

GUEREDO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES , ha dictado el A. I. n.º 365 de fecha 21 de mayo de 2024, en el que RESUELVE admitir la convocatoria de acreedores. ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas decretadas contra el patrimonio de la deudora. CITAR a todos los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación por cinco días, haciendo saber la ADMISIÓN de esta CONVOCATORIA. Dicha acción es promovida ante la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Ana Gadea.- Lambaré, 10 de marzo de 2025.

Desalojos

DESALOJO Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Filadelfia, Dpto. de Boquerón, a cargo del juez Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, por ante la Secretaría Unica, en el Juicio: "**QUERINO KESSLER C/ ALFREDO JAVIER ARGÜELLO RÍOS S/ DESALOJO**" , Expte. n.º 28/2025, ha dictado la providencia de fecha 7 de marzo de 2025 y se ha dispuesto la publicación en el diario ABC Color, por el término de tres (3) días, con el objeto de hacer saber el carácter de Litigioso en relación al inmueble individualizado con matrícula como Finca n.º 2207 y Padrón n.º 3161, Lote 04, Manzana 007, del Barrio Presidencial Sur de la localidad de Loma Plata. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 11 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano, actuario judicial.

DESALOJO La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero Montiel, en los autos caratulados: **LIDIA SABE VDA. DE BITTAR C/ COMMODITIES TRADE SA (CONTRADE SA) S/ DESALOJO** , EXPTE. N.º 383, AÑO 2024, n.º Secretaría n.º 50, ha dictado la providencia del 23 de diciembre de 2024, que en la parte pertinente dice: Ordénase la inscripción como litigioso del inmueble objeto del presente juicio, individualizado como Matrícula 31664, con Cta. Cte. Ctral. n.º 15-742-17, del distrito de Santísima Trinidad. Librese oficio a la Dirección General de los Registros Públicos. Ordénase la publicación durante tres días por edictos en el diario ABC Color. Asunción, 7 de marzo de 2025. Fátima Daihana Vázquez Gómez, actuario.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DYLAN ARIEL DURE ORTIZ Y LEIDY AZUCENA TROCHE VELÁZQUEZ** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS FERREIRA ACOSTA Y SORAIDA DEJESÚS ESPINOLA DE FERREIRA** , Expte. n.º 168, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 10 de febrero de 2025. Jessica Lucía Rojas Aquino (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÁNGEL DELGADO RAMÍREZ Y LOIDA SUSANA SEGOVIA CABRAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuarioa judicial. Ciudad del Este, 22 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ÓSCAR LUIS ACOSTA ARAUJO Y MIRIAN ESPÍNOLA GAUTO** , para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda de Ojeda, actuarioa judicial. Luque, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO LEONCIO LEZCANO LÓPEZ C/ GLORIA OCAMPOS TORRES** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 21 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuarioa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROA CABALLERO** , en los autos: "FABIO REGINO VERDÚN ESPINOLA Y LAURA RAQUEL FIGUEROA CABALLERO S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", año 2024, n.º 244, Sec. 33, para que en 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 33. Asunción, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **EUSEBIO ZARATE LÓPEZ Y GENARA SOSA MELGAREJO** , para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 19 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCIAL SPERANZA JARA Y MIRYAN ZUNILDA SAMUDIO RECALDE** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 24 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de cuarto turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 15 días a fin de que aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **BENJAMÍN ZORRILLA MEYER Y MARÍA LORENA BAREIRO DE ZORRILLA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 26 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo C. y C. Dr. Guillermo M. Delmás A. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVANA ANTONELLA SERVÍN FLORENTÍN Y ARTURO DAVID GARCÍA VALDEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El

juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIA ROSA BORDÓN BENÍTEZ Y SERGIO OVELAR ANTÚNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuaria judicial). San Lorenzo, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FAUSTINO NOGUERA FRANCO Y OLGA BEATRIZ ZELAYA CENTURIÓN**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 24 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuarioa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Gerardo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados "**MARCOS GABRIEL JARA GENES Y ROMINA FRANCHESCA CUEVAS MOLINA S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** , EXPTE. AÑO 2024 n.º 500", cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCOS GABRIEL JARA GENES**, con C. I. n.º 3.999.501, y **ROMINA FRANCHESCA CUEVAS MOLINA**, con C. I. n.º 4.660.973, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2, a cargo de la actuarioa judicial Abg. Maura Villasantí.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MIRTA INOCENCIA AVEIRO DE FLORES Y DARIO SECUNDINO FLORES MARTÍNEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente, edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaria judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES**, en el juicio caratulado "LUCÍA TORRASCA RÍOS C/ FRANCISCO PEDRO VILLALBA MERELES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 452/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 8 de noviembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MARÍA SEGOVIA RUIZ Y HUMBERTO EMILIO BROZON**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. y Not. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FANNY CAROLINA ÁVALOS RESQUÍN Y ROBERTO ORTIZ BENÍTEZ** , para

que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 05 a mi cargo, Abg. Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 11 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LIZ CAROLINA FERNÁNDEZ VILLASANTI Y ARNULFO MÜLLER PEREIRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS BARZALA ARIOLA Y JESSICA NATALIA BÁEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO BENÍTEZ GIMÉNEZ Y NILDA MABEL VILLALBA MARTÍNEZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo

apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano, actuario. Filadelfia, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Juan Andrés Martínez, Secretaría n.º 46, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JESSICA ANDREA ESCOBAR RODRÍGUEZ Y PEDRO JAVIER NOGUERA BOGARÍN**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 17 de abril de 2024. Nadia Soledad Ortiz, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO ZAPATA QUINTANA Y MARÍA ELIODORA ZENTENO ALFONZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **HERMINIO GABRIEL ARCE CARDOZO C/ TRACY MELANI MARTÍNEZ SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del vigésimo primer turno de la Capital, José Villalba Báez, cita y

emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la presente comunidad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN ROGELIO BÁEZ GODOY Y CATHERINE ELIZABETH NOGUERA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente que se tramita ante la Secretaría N.º 41, a cargo de la Abg. Nathalia Medina. Asunción, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EGON HAMANN WACHHOLZ Y ALEJANDRA ELIZABETH RODRÍGUEZ BENÍTEZ**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servin, actuaría judicial. Obligado, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza en el diario, por quince veces, convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días, contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **MAURICIO LÓPEZ VIEIRA Y JOISE CAROLINE DO NASCIMENTO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expediente. n.º 25/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO GARAY Y MYRIAN MARICELA TORALES VICÉZAR**, para que

en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 6 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, Abg. Heinrich F. Von Lücken Gamarra, dispuso en los autos caratulados: **"DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, por S.D. n.º 339 de fecha 15 de diciembre de 2023, citar y emplazar a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CÉSAR AUGUSTO BOZZANO ÁLVAREZ Y DIANA PATRICIA ZÁRATE CUEVAS**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus derechos y acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la actuaría judicial Abg. Sandra M. Ledezma Sánchez. Asunción, 19 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BENIGNO SARABIA GAONA Y HILDA RAMONA ALMEIDA ARCE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servin.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Sría. n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRIAN GRICELDA BENÍTEZ MELIDA Y ANACLETO ÁVALOS MORAN**, para que en término de 30 días, contados desde la

publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PIERRE DARIO IBARROLA HAGATA Y KARINA LOURDES ROJAS PENAYO**. Asunción, 20 de febrero de 2025. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pde. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSALINO BÁEZ SKOWRONEK Y HILDA MABEL MARTÍNEZ AGÜERO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuaría judicial. Villa Hayes, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIA NOEMÍ BENÍTEZ CÁCERES Y FRANCISCO JAVIER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la

Adolescencia de Naranjal, Abg. Aurora Lorena Berit Kickbusch, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **ERNO WALTER Y MARCIA MARTINS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. 26/02/2025. Abg. Gustavo Aguirre Duarte, actuario judicial. Naranjal, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **NÉSTOR DAVID LÓPEZ RÍOS Y KATERIN TATIANA BARRETO**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LIZ DANIELA DÍAZ PORTILLO Y FELIPE RAMÓN AQUINO MARTÍNEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 23 de diciembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

SUSCRIBITE AL IMPRESO

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

Más info:



Contactanos aquí: suscripciones@abc.com.py 021 4 15 15 15



por los esposos **CLAUDINEY GOMES DA SILVA Y MARCIA ADRIANA MONTOVANI DE RAMOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS ROSMARY ORTIZ CABRERA C/ JONATAN LEONEL CANCELA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actúa judicial. Luque, 13 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **OLGA VIVIANA VELÁZQUEZ MACHUCA Y ADALBERTO JOSÉ MARTÍNEZ BARRESI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de febrero de 2025. Amambay Tamara Yuruhan Villanueva, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Laboral, Único Turno de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARMANDO FÉLIX LUIS KELETSHOFER Y VIVIAN YISEL CORONEL GRAU**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en secretaría a mi cargo, Abg. José Hernán Acosta Cano.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 15 (quince) días a quienes tengan interés en reclamar contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SONIA MABEL PANIAGUA DUARTE Y JUAN PEDRO BENÍTEZ ZARACHO**, para que comparezcan en el término perentorio de 30 (treinta) días, contados desde la última publicación del presente edicto, a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 1/92 y en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a mi cargo, Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actúa judicial. Hernandarias, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: **GUMERCINDA ARCE Y OTROS S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 634, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 904 de fecha 21 de noviembre del 2024, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **GUMERCINDA ARCE, CON C. I. 4.943.584, Y MARIO FERREIRA DURANO, CON C. I. N.º 3.232.603**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 26 de noviembre de 2024. José Alberto Delgado Domínguez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO CÉSAR BRÍTEZ CABALLERO Y MARÍA LOURDES ÁVALOS ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025.

/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1.º turno, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARIEL ASUNCIÓN GAVILAN MEZA C/BETI NOELIA CÁCERES BOBADILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldivar, 18 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALICE TEODORA APONTE ZÁRATE Y SILVINO SANDOVAL BÁEZ** que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres Fleitas, actúa judicial. Luque, 21 de febrero de 2025

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MILCA MARÍA RUIZ DÍAZ PATIÑO Y BRUNO FLORENTÍN**, para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 11 de octubre de 2024. Abg. Liz Rossana López, actúa judicial, Secretaría N.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del primer turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D. en los autos caratulados **CÉSAR ALBER MENDOZA RODRÍGUEZ Y MARÍA IDALINA ZÁRATE GARCÍA S/DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, Expdte. N.º 2, Año 2025, Secr. N.º 1, ha resuelto por A.I. N.º 21 de fecha 6 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LETICIA PAOLA HACHMACH FRANCO Y ELVIO RAMÓN TORALES PERALTA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JHON DANIEL RYAN RAGGINI C/ TANIA ISABEL ROJAS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ÁNGEL DANIEL BRITOS LÓPEZ Y JESSICA MARÍA LETICIA FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 13 de febrero de 2025.

parezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA CENTURIÓN ZAVALA Y MÁXIMO ACUÑA MEDINA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 27 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sec. 12, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO RAMÓN ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y SONIA MARÍA CASSAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025. Abg. Claudio Daniel Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO DAVID SOSA TORRES Y LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA**, en el juicio caratulado **JULIO DAVID SOSA TORRES C/ LUZ SOFÍA GIMÉNEZ FERREIRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 22/2025. San Lorenzo, 20 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GABRIELA MARLENE CANDIA Y RICHARD MANUEL MARECOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 21 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **PEDRO DIONICIO GRANCE MARTÍNEZ Y EVERLIN PIRES ORUÉ**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actúa judicial. Luque, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaría n.º 18, cita y emplaza por 30 días a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los esposos señores **MARIELA GRICELDA FERNÁNDEZ DE MOREIRA Y RUBÉN EDIT MOREIRA LÓPEZ**. Firmado: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez, actúa judicial. Asunción, 19 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 46, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER GABRIEL LACOUR Y PAOLA ANDREA GRACIA MATSUOKA**, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a promover acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 de reforma parcial del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal

formada por los **MIGUEL ÁNGEL PERALTA AQUINO Y SONIA RAQUEL FLORES SÁNCHEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 17 de febrero de 2025. Abg. Liz Rossana López (actuaría judicial). Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ABRAM GIESBRECHT Y MARGITA TOEWS FUNK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DENY RUBÉN PEÑA MARECOS Y LUZ NIEVE LUJÁN MEDINA DE PEÑA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 14 de febrero de 2025. Denisse Raquel Galeano Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARINA RAMÍREZ DE KOBIEC Y ALEJO KOBIEC YEWUZUK**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º XX a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actúa judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y Not. Victoria Cáceres Duarte, cita y emplaza a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **LILIAN ELIZABETH ROLÓN OJEDA Y JUAN RAMÓN TORRES ÁLVAREZ**, para que, en el perentorio plazo de treinta (30) días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 06 a cargo del actuario judicial Abg. Marcelo Iván Benítez Colmán. Ciudad del Este, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON RAMÓN MARTÍNEZ TORRES C/ SOFÍA JULIANA PORTILLO NOGUEIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 9 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo

formada por los esposos **LEONARDA PAREDES DE VÁZQUEZ C/GABINO VÁZQUEZ**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025.

Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CATALINA ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y EMILIO CANETE SERVIN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actúa judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Mateo D. Amarilla Noceda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGELINA SUÁREZ FRANCO C/ ADOLFO RAMÍREZ PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHYA CAROLINA MORA SALLINAS Y GILBERTO TEODORO CANDIA VARGAS**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 21 de febrero de 2025. Abg. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actúa Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **RICARDO KAZUKI LÓPEZ HOSOKAWA Y MARÍA CRISTINA LÓPEZ MOSCARDIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. n.º 18/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA GRACIELA AGUILERA Y MARTÍN DARÍO DOLDÁN CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 28 de Febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actúa judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **LUCITADORA MARTÍNEZ SOSA Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas, actúa judicial. Luque, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAMÓN AGUILAR FRANCO Y ANDREA MARÍA ALEJANDRA FERNÁNDEZ MOLINAS**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Anas, actúa judicial. Coronel Oviedo, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO PAREDES ZELAYA Y LILIANA CRISTINA VILLASBOA CHÁVEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 27 de febrero de 2025. Ante mí: Oscar Bareiro (actuaria judicial, Secretaría 15).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEYMA CAROLINA CARDOZO ÁVALO E IRENEO CARDOZO ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Concepción, 19 de febrero de 2025. Juan Carlos Aquino Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Pedro del Paraná, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Francisca Solana Aquino, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉLIDA VEGA FERREIRA Y PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ AMARILLA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Aníbal Amarilla Navarro, actuario judicial. San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Katueté, Circunscripción Judicial de Canindeyú, Abg. Josefina Gunsett Melgarejo, cita y emplaza por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el juicio: **PORFIRIO RAMÓN SÁNCHEZ Y SORAIDA AYALA GARAY S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. Expediente n.º 23/2024, que radica en la Secretaría n.º 02, a cargo del actuario judicial Abg. Justo Ariel Rojas Balbuena. Katueté, 12 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguarí, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MARCELO SÁNCHEZ AQUINO Y MAYRA VERÓNICA CARBALLO YBARRA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguarí, 30 de diciembre de 2024. Denisse Raquel Galeano Giménez (actuaria).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA ACOSTA DUARTE E ISABELINO ORTELLADO MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 6 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifilidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos

caratulados **LETICIA RAQUEL FERNÁNDEZ FULCHINI C/ GUSTAVO SIMÓN VILLAMAYOR MÉNDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, año 2024, N.º 668, Secretaría N.º 1, ha resuelto por A. I. N.º 12 de fecha 4 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra comunidad conyugal formada por Leticia Raquel Fernández Fulchini, con C. I. N.º 2.141.742, contra Gustavo Simon Villamayor Méndez, con C. I. N.º 2.636.175, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del C.P.C. Capiatá, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **JORGE FERNANDO OCAMPOS MEDINA Y VILMA LEONORA BRACHO CARDEÑA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **GASPAR SALVADOR DÍAZ MENDIETA Y CATALINA LÓPEZ ACOSTA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **ANA BARRETO AGUSTI Y GREGORIO SANABRIA SOSA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morinigo. Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ Y LAURA ALICIA NARVÁEZ OLAZAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 04, a cargo de la actuaría judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FABIO FRANCISCO HERRERA BENÍTEZ Y ESTELA GONZÁLEZ INSFRÁN** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaría judicial. Coronel Oviedo, 3 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBUSTIANO MACIEL RIVEROS Y ALICIA BEATRIZ MARTÍNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus

acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 09 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA C/ ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, N.º 14, AÑO: 2025 , cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA BEATRIZ GONZÁLEZ DE ACOSTA Y ÓSCAR DOMINGO ACOSTA IBÁÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Secretaría n.º 2, a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA BENÍTEZ MORÁN Y ANIBAL DUARTE LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AIDA NOEMÍ SOSA GÓMEZ Y ALFONSO CABRERA VÁZQUEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 11 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: "**JUAN EDUARDO GIMÉNEZ CÁCERES Y PATRICIA LUJÁN LAGRAÑA VALLEJOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" n.º 4/2025, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Edgar Espillaga Torres. Luque, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO RAMÓN MALDONADO ARMOA Y ZULLY MARIBEL VELÁZQUEZ LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaría judicial. Ciudad del Este, 18 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELVINA ACOSTA BENÍTEZ C/ ADOLFO QUINTANA REYES**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta Judicatura, a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez Morinigo, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Para-

ná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSEMAR SCHUEROFF Y MARÍA CELESTINA ACOSTA DE SCHUEROFF**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 28 de febrero de 2025. Abg. Sara Denisse Ojeda Ramos, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIXTO AMADO AREVALO ROJAS Y ROSALBA BOGARÍN LÓPEZ**, Expdte. n.º 167, año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 02 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 13 de noviembre de 2024. Jessica Lucia Rojas Aquino (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO ADVINCULA ORTIZ CAÑETE Y GUMERCINDA GÓMEZ DE ORTIZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por treinta días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GILBERTO CENTURIÓN ESPINOZA Y CLARA ELIZABETH VERA SILVEIRA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D., actuario. San Lorenzo, 9 de diciembre de 2020.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **REINALDO ARICAYE DÍAZ Y GUILLERMA CHAMORRO LEIVA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 12 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGAR ESCOBAR ALONSO Y DELICIA NOEMÍ OCAMPOS PAREDES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 20 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CELSO RAMÍREZ VILLALBA Y JULIANA SALDÍVAR SEGOVIA** a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos

MARCOS VICTORINO RIGONI JARA Y ELVA CATALINA RIVEROS VÁZQUEZ, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez Heinrich Fabián Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados "**VÍCTOR HUGO FLORES NUÑEZ Y NINFA LÓPEZ ACOSTA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**", por A. I. n.º 17 de fecha 18 de febrero de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos Sr. **VÍCTOR HUGO FLORES NUÑEZ** y la señora **NINFA LÓPEZ ACOSTA**, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto en el diario ABC Color, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría n.º 52 a cargo de la Abg. Romina Cáceres. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALEJANDRO DAVID ANTÚNEZ INSFRÁN C/ YANNO ELVIRA NUÑEZ** para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIANNE ELIZABETH RECALDE BÁEZ Y ANDRÉS GUSTAVO GONZÁLEZ RECALDE**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Central, con sede en la ciudad de Capiatá, con ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados: "**GLORIA MABEL BENÍTEZ VERA Y REINALDO ARIEL INVERNIZZI OVELAR S/ DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD CONYUGAL**" , AÑO 2025, n.º 16, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A. I. n.º 78 de fecha 26 de febrero de 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISAÍAS ORTIZ BORDÓN Y MARÍA BELÉN FIGUERO FRANCO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Abg. Sonia Elizabeth Torres Ibarrola, actuaría judicial. Luque, 26 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: "**CAROLINA MABEL CABAÑA Y DAVID ARSENIO GÓMEZ BÁEZ**". El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER**, Expdte. n.º 211,

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Dra. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos "**LAURA VILLARREAL Y EDGAR ARIEL SOLALINDE RUFINELLI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**", para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuaría judicial). Paraguari, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Sec. n.º 34, Abg. Karen González Orrego, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BAEZ**, en los autos: "**ÉDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ DEMESTRI Y SARA CAROLINA PLANAS BAEZ S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" , AÑO 2025, EXPTE. N.º 1, SEC. n.º 34, para que en treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c del CPC. El juicio radica en la Secretaría n.º 34, a cargo de la Abg. Ivanna Patricia Cardozo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **APRODICIO FLORENTIN BALBUENA VELÁZQUEZ Y MARÍA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE BALBUENA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial) - Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **BLANCA DAIANA FERREIRA VELÁZQUEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 10 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NOLBERTA DIVITO DÍAZ Y WILFRIDO CHAPARRO ACOSTA**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. N.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **GLADYS ÁNGELA GONZÁLEZ FLEITAS Y CARLOS ANTONIO ROLÓN ZALDÍVAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos y acciones contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **SOELI TUCHOLKE DE ZANDER E ITAMAR ZANDER**, Expdte. n.º 211,

año 2024, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92, Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 01 a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 26 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA FIORELA BENÍTEZ GODOY**, con C. I. n.º 4.715.779, y **NELSON AMARILLA**, con C. I. n.º 4.321.467, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ**, en los autos caratulados: **ESTANISLAO VÁZQUEZ TORRES Y DELCI TEODORA AGUIRRE DE VÁZQUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNICAD CONYUGAL**, EXPTE. N.º 382, año 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARMEN TERESA BENÍTEZ CARDOSO Y FABIO RAMÓN MONGES GAMARRA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuaría judicial. Ciudad del Este, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Claudia Mabel González Pineda y Kirk Denton Blackburn en los autos caratulados: **CLAUDIA MABEL GONZÁLEZ PINEDA Y KIRK DENTON BLACKBURN S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz, actuaría. Asunción, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y ÓSCAR NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "**NILDA ORTIZ DE ORTEGA Y ÓSCAR NICOLÁS ORTEGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**" , ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 20 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUMERCINDA GAUTO DE LEIVA Y JUAN RAMÓN LEIVA**

ACUÑA . San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado "ALICIA ELISA CABALLERO ACOSTA C/ ELIOTH DAVID SOSA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", Exp. n.º 567/2024. Sec. n.º 4". San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia en lo C. C. y Laboral, Dr. Roberto Saldívar M., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO PASTOR BÁEZ RUIZ Y MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ VALENZUELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 7 de marzo de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BLANCA LORENA AQUINO SÁNCHEZ Y FREDDY SANTIAGO PORTILLO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg. Hernán Gustavo Rodríguez Morfínigo. Pedro Juan Caballero, 10 de julio de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MERCEDES ESTIGARRIBIA Y EL SEÑOR LUIS ALFREDO ORTEGA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, por ante mí, el actuario judicial interviniente, Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **MARIANO CABALLERO LÓPEZ C/ CELINA AGUILAR DE CABALLERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 38, Secretaría n.º 1, ha resuelto por A.I. n.º 74 de fecha 26 de febrero del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por **MARIANO CABALLERO LÓPEZ**, con C. I. 1.830.853, y **CELINA AGUILAR DE CABALLERO**, con C. I. n.º 2.522.571, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 27 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ALBERTO LÓPEZ GALEANO Y GLADYS ZUNILDA CONCEPCIÓN MACHADO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 26 de febrero de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **PABLO JARA**

CABRAL C/ MARÍA CELSA MELGAREJO FRANCO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, N.º 41 /2025 , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia, Civil y Comercial, 1er. Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE YUSSEF SABA MANZO Y EDITH MIGUELINA ARCA FERNÁNDEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 17 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **GRACIELA SEVERIANA VÁZQUEZ LEDEZMA Y JUAN GABRIEL GIMÉNEZ RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, N.º 02/2025 , para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 21 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADOLFO SOLANO CABALLERO PETTEGILL Y MARÍA GLORIA DÍAZ APONTE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz, actuaría judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio **LILIANA PATRICIA VELÁZQUEZ RUIZ Y VICTOR GABRIEL DUARTE RAMÍREZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 14 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **ERIC ROBERTO DÍAZ GONZÁLEZ Y BLANCA BEATRIZ MACIEL ÁLVAREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta. Lambaré, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN GABRIEL FERNÁNDEZ ACOSTA C/ ROSSY ANTHONELLA MOLINAS VANI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **CELINO VILLALBA SANTACRUZ Y GEORGINA ESTHER LEGUIZAMÓN OJEDA**, para que en

el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 24 de febrero de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **HUGO JOEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MABEL JUDITH VILLAALTA FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Vigésimo Cuarto Turno, doctora Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDGÁR EUGENIO RUIZ TORRES Y BLANCA MABEL CENTURIÓN MORÍNIGO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 6 de marzo de 2025. Abg. Carlos Galeano Aranda, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DANIEL CARDOZO DUARTE**, con C. I. n.º 2.160.106, y **ALEJANDRINA OVIEDO PARRA**, con C. I. n.º 5.121.952, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuaría judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SHUQIN CHEN Y CHIH WEI LEE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuaría judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado: **MARÍA CAROLINA MOLAS FRANCO C/ AMÉRICO VARGAS REYES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Édgar A. Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR RAÚL GONZÁLEZ MONGES Y GLADYS CAROLINA CENTURIÓN YEGROS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. "c" del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 23 de abril de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y MARÍA SARA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **SILVIA MELGAREJO ARGÜELLO Y CÉSAR DANIEL SÁNCHEZ OJEDA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 4 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José A. Delgado D., en los autos caratulados **NILDA CANDIA DE GÓMEZ C/ DOMINGO CLAUDELINO GÓMEZ WAGNER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2025, n.º 25, Secretaría n.º 1, ha resuelto, por A. I. n.º 99 de fecha 6 de marzo del 2025, citar por quince días, para que en el plazo de treinta días comparezcan todos los que tienen créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad conyugal formada, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del CPC. Capiatá, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Saifidín Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO C/ DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO 2024, n.º 130, por Resolución A. I. n.º 320 de fecha 16 de mayo de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ENRIQUE DAVID ALMEIDA ARGÜELLO**, con C. I. n.º 3.763.781, y **DAHIANA PATRICIA GALEANO BENÍTEZ**, con C. I. n.º 4.789.973, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sra. n.º 2 a cargo de la actuaría judicial Abg. Maura Villasantí. Capiatá, 7 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. Lillio F. Bobadilla R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FARID HUMBERTO DERBAS GRECO C/ CLAUDIA MARIEL PERALTA ZÁRATE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuaría, Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por quince (15.-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **MIRNA BEATRIZ MALDONADO DE RUIZ DÍAZ C/ JORGE ALBERTO RUIZ DÍAZ GODOY S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, EXPDTE. N.º 17/2025 para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. Luque, 24 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Segundo Turno - Secretaría n.º 43, Abg. Martín Acosta Conde, cita y emplaza por 15 días a aquellos que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **MARÍA EUGENIA BENEGAS BRÍTEZ Y DIONISIO ASUNCIÓN MARECOS CARVALLO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de

la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Marco Ocampos. Asunción, 6 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **PAULO ANDRÉS BOVEDA CABALLERO Y NILIA MARGARITA FERNÁNDEZ GAMARRA**. Asunción, 3 de junio de 2024. Abg. Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez Gallardo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SILVIA GENEZ MELIDA Y FIDENCIO RÍOS FRANCO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo de la Abg. Cynthia Maresles Duarte, actuaría judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ESTER ORTIGOZA MARTÍNEZ Y FRANCISCO JAVIER MERCADO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepción Silva Zapata, actuaría. Hernandarias, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conformada por los esposos **FRANCISCO ALFREDO GONZÁLEZ CANDIA Y CARMEN ROTELA OJEDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de marzo de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **ALMA ELIZABETH GAMARRA CANTERO Y MARCO ANTONIO SAUCEDO MEDINA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 11 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR FERNANDO JIMÉNEZ ACOSTA Y EVELIN BEATRIZ OVELAR ORTIZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña G., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTHIAN RAMÓN CASTILLO CARDOZO Y NATALIA MARÍA BEATRIZ GIMÉNEZ PEREIRA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 16 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER ROTELA RIVEROS Y CARMEN CERAFINA ROJAS ESPÍNOLA**, para que, en el perentorio término de treinta días, contados a partir de la primera publicación, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 11 de junio de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción, Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTANISLAO LUSICH RAMÍREZ Y VICTORIA RIVAS DE LUSICH**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 98 de la Ley N.º 1 /92. El juicio radica en la Secretaría n.º 6 a mi cargo. Fdo. Carlos Kolher Salinas, actuario. Concepción, 10 de marzo de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS ALBERTO FLEITAS CENTURIÓN Y CARMEN DOMINGA SILVA ALEGRE**. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025. Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ Y EVA MARIEL MARÍN** en el juicio caratulado "RAMÓN AVEIRO MARTÍNEZ C/ EVA MARIEL MARÍN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", Exp. n.º 52/2025. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTHA ADRIANA LÓPEZ PEREIRA Y WILNER CASTILLO LARREA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuaría judicial Néilda Pereira Vera. Hernandarias, 11 de marzo de 2025.

Edictos Varios

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Secretaría n.º 16, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, por proveído de fecha 22 de febrero de 2021, en el expdte. **RECONSTIT. DEL EXPDTE. BNF C/ ELEUTERIO PEDRINI Y AMALIA DOS SANTOS PEDRINI S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA Y PRENDARIA**, resolvió ordenar la notificación por edictos a los demandados, **ANALÍA DOS SANTOS PEDRINI** y **ELEUTERIO PEDRINI**, del proveído de fecha 22 de octubre de 2021, ordenando la reconstitución del presente expcte., e intimando para que remitan las resoluciones que se encuentren en su poder en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 5 de marzo de 2025.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince (15) veces al señor **BENICIO BÁEZ LÓPEZ O HEREDEROS** a que se presente a estar en el juicio caratulado: **IMMOB. DEL ESTE SA C/ BENICIO BÁEZ LÓPEZ S/ INTERDICTO DE RECOBRAR**, n.º 273/2024, bajo apercibimiento de que si dejare de hacerlo, se le nombrará como representante legal suyo al defensor de pobres y ausentes. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 10 de marzo de 2025. Abg. Liz Rossana López, actuaría judicial, Secretaría n.º 6.

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, en autos caratulados: **LUCIO PESOSA MELGAREJO C/ EMIGDIA EISENHUT DE RODRÍGUEZ S/ REIVINDICACIÓN**, juicio radicado en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial, ha dispuesto la anotación como litigioso del inmueble individualizado como finca n.º 18.886, Cta. Cte. n.º 27-3146-03, del distrito de Nemby. Lambaré, 10 de marzo de 2025.

1.408.490

EDICTO DE NOTIFICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS 2 DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS - DNIT, en virtud del Art. 353 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero: notifica, cita y emplaza por tres días consecutivos a la/s persona/s mencionada/s y todas las que se consideren con derecho sobre las mercaderías y/o medios de transporte señalados, a efectos de que comparezcan en el plazo de diez hábiles desde la última publicación, a tomar intervención por sí o por apoderados, en las causas sumariales que a continuación se individualizan, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 354 y 365 inc. f del mismo cuerpo legal: 1. EXPTE. GGA 24000137175G - CSA n.º 639-2/24; corresponde al ACTA DE INCAUTACIÓN N.º 2400500522/2024, mercaderías afectadas: 50 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa; vehículo de la marca Toyota, modelo Wish, Matrícula AASU 535, Chasis ZNE100201796, color Perla, año 2004; conductor: Catalino Benítez, con C. I. n.º 6.089.909, y el Sr. Julio Cubilla; titular DGRA: CARMEN GONZÁLEZ DUARTE, con C. I. n.º 5.711.280. 2. EXPTE. GGA 25000007775J - CSA n.º 078-2/2025; corresponde n.º al ACTA DE INTERVENCIÓN 0075/2025, mercaderías afectadas: 48 unidades de perfumes marca Lattafa Khamrah 100 ml, 3 unidades de perfume marca Lattafa Yara 100ml, varios medios de transportes. PERSONAS INNOMINADAS. 3. EXPTE. GGA 24000128833H - CSA n.º 042-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 1058/2024, donde se procedió a la verificación de varios locales comerciales de forma aleatoria, y se pudo constatar que en los distintos comerciales se hallaban 80 bolsas de cebollas de 20 kg. aprox. cada bolsa, 3 bolsas de cebollas moradas de 20 kg aprox. cada bolsa, 28 bolsas de papa de 20 kg aprox. cada bolsa, y finalmente 1 bolsa de remolacha de 20 kg aprox - PERSONAS INNOMINADAS. 4. EXPTE. GGA 24000148722G - CSA n.º 022-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 24-005-00566, mercaderías afectadas: 20 cajas de salchichas con 6 paquetes de 3 kg. c/u aprox., y 15 cajas de pollos faenados de 15 kg. c/u aprox., varios medios de transporte - PERSONAS INNOMINADAS. 5. EXPTE. GGA 24000144332W - CSA n.º 022-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 1212/2024, varias mercaderías de perfumes y cigarrillos electrónicos, 27 cajas específicamente de 5 unidades cada una totalizando así 135 unidades. - PERSONA INNOMINADA. 6. EXPTE. GGA 24000155912F - CSA n.º 054-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1315/2024, allanamiento a un DEPÓSITO SIN DENOMINACIÓN en la ciudad de San Lorenzo, mercaderías: quesos de diferentes tipos y marcas, aceite, productos frutihortícolas - Personas relacionadas: RIVELINO MARTÍNEZ, con C. I. n.º 4.920.950; LIZ ROCÍO ORTIZ MEDINA, con C. I. n.º 4.362.366; CINTHIA DALILA MARTÍNEZ, con C. I. n.º 4.433.446. 7. EXPTE. GGA 24000155910D - CSA n.º 058-2/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 1313/2024, mercaderías afectadas: 223 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa, 348 bolsas de cebollas de 20 kg aprox. cada bolsa marca Don Julio; vehículo de la marca Mahindra, modelo 4X4, Matrícula BNF 703, Chasis MA1TX4BKLC6090055, color Gris, año 2012; conductor: José Domingo Ocampo, con C. I. n.º 2.265.481a; titular DGRA: AZUCARERA PARAGUAY SA, con RUC n.º 80003322-1. 8. EXPTE. GGA 25000001196A - CSA n.º 074-2/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 0009/2025, mercaderías afectadas: Varias, en su mayoría de uso doméstico y aparatos electrónicos; varios medios de transporte - PERSONA INNOMINADA. 9. EXPTE. GGA 25000001196A - CSA n.º 062-2/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 22/2025, mercaderías afectadas: Varias, en su mayoría de uso doméstico y aparatos electrónicos; Verificación de una Transportadora denominada TRANSPRES EXPORT SA, con RUC n.º 3525487-4, FACTURAS EXPEDIDAS POR JOSÉ JUNIOR BARROS MOREIRA, CON RUC n.º 4574825-0; CASA AB DE JUAN YUEXIONG, CON RUC n.º 3.988.352-3; a nombre de: JOSÉ TADEUS RAMOS OLIVEIRA, CON RUC n.º 3.768.537-0. 10. EXPTE. GGA 25000002199E - CSA n.º 086-2/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 018/2025, mercaderías afectadas: TOMATES, CEBOLLAS, PAPAS; Incautados del local comercial LIZ. PERSONAS RELACIONADAS: Liz Paola Martínez Armoa, con C. I. n.º

1.410.767

6.176.176. 11. EXPTE. GGA 24000156912G - CSA n.º 014-2/25; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN n.º 1323/2024, mercaderías afectadas: varias mercaderías; vehículo de la marca Mitsubishi, Modelo Delica/1996 Tipo ST WAGON, Chasis P25W1002146, Chapa CCX437; conductor: Francisco J. Riveros, con C. I. n.º 3.692.600; titular DGRA: Carlos Francisco Arzamendia Báez, con C. I. n.º 3.344.588. 12. EXPTE. GGA 25000011637B - CSA n.º 082-2/2025; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN N.º 114/2024, mercaderías afectadas: varias mercaderías en su mayoría aparatos electrónicos; varios medios de transporte - PERSONAS INNOMINADAS. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 2, sito en Benjamin Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza instructora Abg. Mariá#261; Luz Barrios y actuario Ana Paula Álvarez.

1.409.087

EDICTO SOBRE JUICIO DE DESLINDE La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoria Cáceres Duarte, cita a los que tuvieren interés legítimo en participar de los trabajos técnicos de deslinde que serán efectuados en los inmuebles individualizados como: Padrones n.º 2462 y 5477 de Santa Rita y Padrón n.º 26.649 de Hermandarias, de propiedad de los demandados, y Padrones n.º 2482, 2484, 4919 de Santa Rita, propiedad de los accionados, en el marco del juicio caratulado: **OLIDES DA ROCHA PHILIPPSEN Y OTROS C/ NILSON PETER Y OTROS S/ DESLINDE** - EXP. 256, AÑO 2024, para que puedan ejercer sus derechos eventualmente. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo. Ciudad del Este, 11 de marzo de 2025. Abg. Nilsa Esther López Flecha, actuario judicial.

1.409.512

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a linderos que el 27 de marzo de 2025, a las 11:45 hs., en el Juzgado de 1.ª Inst. C., C. y L., 2.º T., Sec. n.º 4 de Cordillera, Exp. Jud. n.º 400/24, iniciaré el procedimiento de mensura de una presunta fracción fiscal solicitada por la Sra. MARÍA FLORENCIA CALDERÓN, Exp. n.º 24332/23, ubicado en la Colonia Carlos Antonio López lote n.º 34 Dto., Valenzuela, Dpto. Cordillera. Linderos: NORTE: arroyo Yacarey. ESTE: calle y Lote n.º 23. SUR: vértice. OESTE: Lote n.º 29. El juicio es incoado por la Institución (INDERT) R. P. n.º 2177/24. La Comisión de mensura fue conferida al suscripto por el Juzgado supra mencionado, trasladándose a las 14:00 hs., de la fecha mencionada, arrancándose desde el vértice SURESTE (N7164661 E510416). Lic. ROBERTO AQUINO ORREGO, Mat. CSJ n.º 2843. Contactos al WS 0981 994-683.

1.409.360

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 28/03/25, a las 13:45 hs., daré inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial de la fracción presumiblemente fiscal ubicada en el lugar denominado Aguaité, Dto. Eusebio Ayala, Dpto. Cordillera. Las diligencias fueron promovidas por el INDERT, Exp. Adm. n.º 1660/21 solicitado por AVELINA BENÍTEZ. Linderos: NORTE: calle pública. ESTE: Albino Velázquez. SUR: Lucio Martínez. OESTE: derechos privados. Las diligencias fueron promovidas por el Indert. R. P. n.º 74/25 y ordenadas por el juez de 1.ª Inst. C., C. y L., 1er. T., de Caacupé, Abg. Justo C. Ramos A., Sec. n.º 2, Abg. Sandra E. Busam R., Exp. Jud. n.º 49/25, caratulado: Indert s/ mensura. Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero noroeste, cuya coordenada UTM aproximada es: N. 7196854; E. 496489. As/12/03/25. 2025. Ing. Mónica Encina, Reg. MOPC n.º 1721 - Mat. CSJ n.º 5029. Tel: 439-5000.

1.409.391

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE SDE SRL. Según Escritura Pública n.º 12 de fecha 13/02/2025, ante la notaría y escribana Carmen Benítez de Ortiz, titular del Registro n.º 1068, según Dictamen n.º 112353 de fecha 18/02/2025, e inscripta en la Dirección Gral. de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 2023, Serie Comercial, Entrada 14537792, bajo el n.º 2, folio 7-12, de fecha 21/02/2025.

1.407.728

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Por escritura pública n.º 304, del 22 de octubre del 2024, ante la escribana pública Marta Bogado de Fanego, se realizó la modificación del Estatuto de la firma **LB GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 25.446, serie Comercial,

1.410.767

bajo el n.º 02, Folio 13, de fecha 3 de febrero del 2025, Entrada n.º 14378673.-

MODIFICACIÓN PARCIAL DE ESTATUTOS Y CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Por escritura pública n.º 139, del 16 de agosto del 2023, ante la escribana pública Teresa de Jesús García de Melgarejo, se realizó la modificación del Estatuto de la firma **RUND UM'S HAUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**. Inscripta en los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 37.612, serie Comercial, bajo el n.º 02, Folio 15, de fecha 6 de enero de 2025, Entrada n.º 14428531.-

1.409.081

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 06, de fecha 23/02/2025, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, se realizó la Modificación de Estatutos por aumento de capital social de la firma **ASUPEL SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80046905-4. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 13.312, Serie Comercial, bajo el n.º 05, folio 39 y sigs., en fecha 18/02/2025.

1.409.094

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 03, de fecha 21/01/2025, pasada ante la escribana Celina Quintana de Chi, se realizó la Modificación de Estatutos por aumento de capital social de la firma **FFK SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80129525-4. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula Jurídica n.º 38.871, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 14 y sigs., en fecha 18/02/2025.

1.409.095

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 23 de fecha 2 de diciembre de 2020, pasada ante el escribano público Alejandro Doldán Pérez, se formalizó la modificación de estatutos sociales de la firma **AGROGALIANA SOCIEDAD ANÓNIMA**. Inscripta en la Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 15.350, Serie Comercial, n.º 02 y folio 16 y sigs., en fecha 20/03/2024.

1.407.830

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 1, de fecha 7 de enero de 2025, ante el escribano público Abraao Jubilo Silva Monteiro, se realizó la modificación de Estatutos Sociales de la firma **IDEAL IMPORTADORA SOCIEDAD ANÓNIMA**. Se realizó la modificación de Estatutos a través de Asamblea Extraordinaria por modificación de Razón Social, que pasará a denominarse **MANIETO PARAGUAY SA**; también fue modificado el uso de la firma social. Inscripta en el Registro Público de Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 42.053, bajo el n.º 02, serie Comercial, Folio 17-33, en fecha 29/01/2025.

1.409.521

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Guillermo Trovato, Secretaría n.º 23, actuario Abg. Carmen Franco, en los autos caratulados: **ELAINE GARCÍA PRATTI Y OTROS S/PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, por S. D. n.º 519 de fecha 20 de noviembre de 2024, ordenó la publicación en el diario ABC Color de esta capital de la Acción de Privación de Eficacia Jurídica, que promueven **CARLOS EDUARDO CASTILHO PRATTI** y **ELAINE GARCÍA PRATTI**, a fin de publicar la presente resolución, en la parte que dice: "I. HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por los señores Carlos Eduardo Castilho Pratti y Elaine García Pratti y, en consecuencia, privar de eficacia jurídica las 20 hojas de cheques individualizados con el n.º 7894880, y del número 7894882 al 7894900, con cargo el BANCO ITAU PARAGUAY SA, pagaderos Agencia Villa Morra de Asunción, de la Cuenta Corriente n.º 100043682, a nombre de CARLOS EDUARDO CASTILHO PRATTI y/o ELAINE GARCÍA PRATTI. - II. DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario ABC Color de esta Capital. - III. NOTIFICAR por cédula en formato papel al BANCO ITAU PARAGUAY SA.- IV. IMPONER las costas en el orden causado. - V. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Asunción, 21 de febrero de 2025.

1.408.597

Remates

REMATE JUDICIAL Por RAÚL SOSA NAVARRO. El día 26 del mes de marzo de 2025, a las 14:00 hs., en la Sría. n.º 3 del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de Itapúa, sito en el 2.º Piso del Palacio de Justicia, barrio La Paz, Encarnación, a cargo de la actuario Alicia Fiorella Farias, y por Orden de S.S. Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, en el Expte. n.º 111, del año 2024, caratulado: **SUDAMERIS BANK SAE-**

1.410.767

CA C/ GUMERCINDA MARLENE SÁNCHEZ ALBARINO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA CON GARANTÍA HIPOTECARIA, conforme al proveído de fecha 7 de noviembre de 2024, procederé a la venta en pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: MATRÍCULA L19 /33012, DEL DISTRITO DE LAMBARÉ, con Cta. Cte. Ctral. n.º 13-2348-26, situado en el distrito de Lambaré, designado como FRACCIÓN RÍO SOL, INDIVIDUALIZADO como LOTE NÚMERO VEINTE Y SEIS (26), de la MANZANA 02, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: Su frente NORTE mide 12,05 m. (DOCE METROS CON CINCO CENTÍMETROS) y linda con calle 2.- AL SUR: mide 12,05 m. (DOCE METROS CON CINCO CENTÍMETROS) y linda con el Lote n.º 7.- Su costado al ESTE mide 30,02 m. (TREINTA METROS CON DOS CENTÍMETROS) y linda con el Lote n.º 27; por igual medida al OESTE donde linda con el Lote n.º 25.- SUPERFICIE: TRESIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 6.345.718 (GUARANÍES SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ Y OCHO). Nota: La mencionada matrícula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de Banco Regional SAECA, de fecha 25 /02/2013, y como restricción de dominio reconoce los siguientes embargos: A petición de SUDAMERIS BANK SAECA, de fecha 20/06/2024 y 27/06/2024.- Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521/08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0981.203-816. El citado inmueble se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos. V.º B.º Alicia Fiorella Farias, actuario. Raúl Sosa Navarro, rematador público, con Matrícula n.º 26-I de la Excm. CSJ.

1.408.466

REMATE JUDICIAL El día 21 del mes de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. Graciela Servín. El Juzgado se encuentra ubicado sobre la calle Reverchon e/ 14 de Mayo de la ciudad de Hohenau. Y por orden de S.S. Abg. Anastacia Angelina Vera, en el Expte. n.º 254, año 2022, caratulado: **CAMPO PRODUCTIVO SRL C/ ALFREDO OSCAR VIERA FLICK S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a la providencia de fecha 5 de octubre de 2023, dictada en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado, del 50% del Automotor Marca Toyota, Modelo HILUX 4X2 D/C, color AZUL, con Matrícula AHJ374, propiedad de Alfredo Oscar Viera Flick, con C. I. n.º 2.254.519. Nota: Según informes de la D.N.R.A., posee medidas catastrales de embargos ejecutivos a petición de EL CAMPO PRODUCTIVO SRL, de fecha 21/10/2022; a petición de FINEXPAR SAECA, de fecha 04/10 /2023, y a petición de AGRO SUSIK SA, de fecha 12/11/2019. El bien automotor a ser subastado se encuentra depositado y exhibido para la venta en la firma EL CAMPO PRODUCTIVO SRL, sito en la ciudad de Obligado, específicamente sobre la RUTA SEXTA KM 45,5 de la citada localidad. El comprador pagará en el acto en efectivo y al contado la compra del vehículo, gastos de publicación, la habilitación de secretaria y la comisión del rematador el 4% + IVA. Más informes con el rematador Jorge Acuña al Cel. 0985-115 793.

1.408.465

REMATE JUDICIAL El día 25 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sría. a cargo del actuario Jorge Amado Martínez Gamarra, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey, sito en la ciudad de Yby Yau, y por orden de S.S. Dr. Manuel Benítez Mongelós, en el expte. n.º 42, del año 2023, caratulado: **EMILIO SINDULFO PORTILLO EISENHUT C/ DIEGO ISMAEL ORTIZ FERNÁNDEZ S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 11 de noviembre de 2024, obrante en autos, procederé a la venta en pública subasta la parte de condominio perteneciente al demandado sobre el bien inmueble embargado en autos con todo lo en él edificado, clavado y plantado, e individualizado en los Registros Públicos como: Matrícula N01/19673 del distrito de Pedro Juan Caballero, con Cta. Cte. Ctral. n.º 29-059-24, inscripta a nombre de los Sres. Diego Ismael Ortiz Fernández, Luis Hernando Ortiz Fernández, Rodrigo Fabián Ortiz Fernández y Hugo Eduardo Ortiz Fernández, designado como lote n.º 14 de la Manzana 19, cuyos dimensiones y linderos son: Al suroeste mide diez metros y linda con la calle Carlos Antonio López. Al noreste mide diez metros y linda con solar n.º 22. Al sureste mide cuarenta metros y linda con solar n.º 15. Al noroeste mide cuarenta metros y linda con solar n.º 13.- SUPERFICIE: CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400 m). AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: G. 5.004.200 (GUARANÍES CINCO MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS). Nota: La mencionada finca no reconoce gravamen alguno, y

1.407.896

REMATE JUDICIAL DE UN INMUEBLE DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, FINCA n.º 14.786 CON PADRÓN N.º 15.646, INSCRIPTA A NOMBRE DE CÉSAR ULDERA ALMIRON, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5 HECTÁREAS, el día 27 DE MARZO DEL 2025, a las 15:00 hs. en la Secretaría n.º 19 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno a cargo de la actuario abogada REBECA ESPINOLA REZANO, sito en el TERCER PISO del Palacio de Justicia, en las calles Mariano Roque Alonso entre Pedro Blasio Testanova y De la Conquista, de la ciudad de Asunción, y por orden de su S.S. Dra., EMILCE ROCÍO GONZÁLEZ MOREL, en el Expediente n.º 423, año 2019, caratulado **CREDICAR SA C/ CÉSAR ULDERA ALMIRON Y OTROS S /ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, y en cumplimiento de la providencia ordenada en fecha 24 de junio de 2024 de autos, PROCEDERÉ a la venta en pública subasta del inmueble embargado en autos con todo lo en él clavado, plantado y edificado, DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO, LUGAR DENOMINADO ZONA A INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 8 B DE LA MANZANA 149, FINCA N.º 14.786, CON PADRÓN N.º

1.408.466

como medida cautelar reconoce dos embargos: 1-) A petición de la parte actora Emilio Sindulfo Portillo Eiusenhut, de fecha 20/04/2023; 2-) A petición de Estación de Servicio el Camionero SA, de fecha 22/07/2024. El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordadas n.º 516, 521 /08, seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más IVA, sobre su adjudicación. Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de lunes a viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el rematador designado al celular n.º 0982.327-446 y al tel. 021.423-710. Los citados inmuebles se encuentran aparentemente ocupados, lo cual no consta en autos. V.º B.º Jorge Amado Martínez Gamarra, actuario judicial. Diego Insaurralde, rematador público, con Matrícula n.º 4-CO de la Excm. CSJ.

1.408.466

REMATE JUDICIAL El día 24 del mes de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. Graciela Servín. El Juzgado se encuentra ubicado sobre la calle Reverchon e/ 14 de Mayo de la ciudad de Hohenau. Y por orden de S.S. Abg. Anastacia Angelina Vera, en el Expte. n.º 254, año 2022, caratulado: **CAMPO PRODUCTIVO SRL C/ ALFREDO OSCAR VIERA FLICK S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a la providencia de fecha 5 de octubre de 2023, dictada en autos, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado, del 50% del Automotor Marca Toyota, Modelo HILUX 4X2 D/C, color AZUL, con Matrícula AHJ374, propiedad de Alfredo Oscar Viera Flick, con C. I. n.º 2.254.519. Nota: Según informes de la D.N.R.A., posee medidas catastrales de embargos ejecutivos a petición de EL CAMPO PRODUCTIVO SRL, de fecha 21/10/2022; a petición de FINEXPAR SAECA, de fecha 04/10 /2023, y a petición de AGRO SUSIK SA, de fecha 12/11/2019. El bien automotor a ser subastado se encuentra depositado y exhibido para la venta en la firma EL CAMPO PRODUCTIVO SRL, sito en la ciudad de Obligado, específicamente sobre la RUTA SEXTA KM 45,5 de la citada localidad. El comprador pagará en el acto en efectivo y al contado la compra del vehículo, gastos de publicación, la habilitación de secretaria y la comisión del rematador el 4% + IVA. Más informes con el rematador Jorge Acuña al Cel. 0985-115 793.

1.408.466

REMATE JUDICIAL Sin Base de Venta y al Contado. El día 24 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en la Secretaría n.º 3, a cargo del Abg. WILLIAN JAVIER TORRES, Juzgado de Pra. Inst. C. y C., del 2.º Turno, de la ciudad de San Lorenzo, y por orden de S.S. Abg. Milner Borja Denis, en el expediente n.º 04, del año 2023, caratulado: **CENSU SA /CRAMÓN LUIS PINO QUINÓNEZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**, conforme a la providencia de fecha 24 de octubre de 2024, PROCEDERÉ a la venta en Pública Subasta de un vehículo individualizado como: 1) MARCA: SSANGYONG, MODELO: TIVOLI, AÑO MODELO: 2018, COLOR: NEGRO, CON CHASIS: KPT20BIVSJ152952, Y CON MATRÍCULA: HCT 569, SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA. Gravámenes y restricciones: Reconoce como restricción de dominio: 1) Embargo Ejecutivo: Juz. de Prim. Ins. en lo Civil y Com. del Seg. Turno de San Lorenzo; Acreedor: CENSU SA, Fecha: /07/2023. 2) Embargo Preventivo: Juzgado 1.ª Instancia Civil y Comercial del 2.º Turno de San Lorenzo. Acreedor: CENSU SA. Fecha /02/2023. PRENDA: Actor: CENSU SA. Fecha: /01/2010. Interv. GLADYS SILVERIA CARRILLO BENÍTEZ. El vehículo de referencia se encuentra en exhibición en poder de la parte actora, sito en Avda. Artigas e/ Comandante Pedro Pablo Caballero, ex taller de CENSU, ciudad de Asunción, a la vista del público, por ser la empresa depositario judicial conforme consta en el Expte. El comprador debe abonar en efectivo y en guaraníes el monto de su oferta, gastos de publicación, 4% comisión del

1.408.494

15.646, CORRESPONDE AL SR. CÉSAR ULDERA ALMIRON, C. I. n.º 1.075.104, que cuenta con los siguientes dimensiones y linderos: AL NORTE mide quinientos metros, linda con derechos de Eduardo Carbajal; AL SUR mide igual dimensión y linda con derechos de Arminda Carbajal de Villagra; AL ESTE mide cien metros y linda con el Lote n.º 7; AL OESTE mide igual dimensión y linda con Ruta. SUPERFICIE TOTAL: CINCO HECTÁREAS (5 HA.), la base de venta será el monto de su valuación fiscal que asciende a la suma de GUARANÍES CINCO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE (G. 5.510.315). Según informe de la Dirección General de los Registros Públicos, como NO reconoce gravamen COMO MEDIDA CAUTELAR RECONOCE UN EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE CREDICAR Y UN EMBARGO EJECUTIVO A FAVOR DE CRISTÓBAL AMARILLA MORENO. Observación: no consta en el expediente, pero presumiblemente el inmueble se encuentra ocupado. EL COMPRADOR: deberá abonar al contado en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones de edictos, la comisión del rematador del 2% sobre el monto de su compra y la seña de trato del 10% sobre la adjudicación, gastos de secretaria. Más datos e informes en la secretaria del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o con el rematador al celular 0981469065. V.º B.º ABOGADA REBECA ESPINOLA REZANO (actuario judicial); ABOGADO CHRISTIAN MELGAREJO, REMATADOR PÚBLICO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

1.408.494

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **INMOBILIARIA DEL ESTE SA**, y su representante legal el señor **EDUARDO MATÍAS QUIROGA, PROPONENTE**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental **Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 2600/2024 del proyecto, "LOTEAMIENTO"**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con **Matrícula N.º S01/7231, Padrón N° 7890**, ubicada en el Distrito de **Salto del Guairá**, Departamento de **Canindeyú**; elaborado por la **Consultora Ambiental ANA MARÍA CAROLINA DELGADO CABALLERO, con Registro CTC A N° I-1149**, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 10 de marzo de 2025

marillero y Acordada n.º 516/08. - Más informes en la Secretaría del Juzgado donde radica el expediente a disposición de los interesados, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00 hs., o con el rematador al teléfono 0981.620-638, en horas de oficina. V.º B.º Abg. WILLIAN JAVIER TORRES, actuario judicial; Abg. HUMBERTO FERNÁNDEZ, rematador público, Matrícula n.º 2-CE, de la Corte Suprema de Justicia.

REMATE JUDICIAL El día 24 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en el 1er. piso, Secretaría n.º 5 del Juzgado de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, a cargo de la actuario judicial Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, sito en Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello de la ciudad de San Lorenzo, y por disposición de S.S., Abg. Felipe Mercado Navarro, en actuaciones del Expediente: "GARDEN AUTOMOTORES SA C/ IVÁN RENÉ DAVID PEREIRA S/ "ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO", Expediente. n.º 499, Año 2021, de conformidad a la Constancia de Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia, Sistema de Asignación de Rematadores Públicos Judiciales, de fecha 26 de julio del 2024, y la Providencia de fecha 26 de marzo del 2024, procederá a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado, de los derechos y acciones del bien mueble, vehículo, embargado en autos e individualizado como: MARCA: NISSAN; MODELO: FRONTIER, TIPO VEHÍCULO: CAMIONETA DOBLE CABINA, 4X4, AÑO MODELO: 2015. AÑO DE FABRICACIÓN: 2015. CHASIS: 3N6PD23Y5ZK933668, COLOR: AZUL, MATRÍCULA: NBA419. Con sus accesorios correspondientes. El vehículo se encuentra en exhibición en el depósito judicial de Garden Automotores, sito en la calle Boquerón C/ Bernabé Suárez de la ciudad de Mariano Roque Alonso, la cual se constituye en Depositario Judicial con todas las responsabilidades inherentes al cargo. Según informe de la Dirección Nacional del Registro de Automotores, el automotor se encuentra registrado a nombre de Garden Automotores. El comprador abonará en el acto y en efectivo el valor del bien mueble subastado, los gastos de publicaciones de los edictos, gastos de secretaría, acordadas n.º 516, 521/08, comisión del rematador 4% + IVA. Más informe en el Juzgado de lunes a viernes de 07:00 hs. a 13:00 hs., Abg. Mario Arrúa Cuenca, rematador público, con matrícula n.º 17-CE de la Excmra. CSJ. Celular n.º 0981 109533. V.º B.º Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial.

REMATE JUDICIAL El día 24 de marzo de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria n.º 02 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de San Lorenzo, a cargo del actuario Abg. Hugo Rubén Bianciotto, sito en primer piso del Palacio de Justicia, en la Avda. Prof. Vittorio Curiel y Prof. Dr. Oscar Paciello, y por orden de S.S. Dr. Gustavo R. Chilavert, en el Expte. n.º 91, año 2020, caratulado: "CENSU SA C/ SEBASTIÁN DEL VALLE RODIL S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", y en cumplimiento a las providencias de orden de venta de fechas 17 de octubre del 2024 y 10 de marzo del 2025, PROCEDERÉ: a la venta en Pública Subasta del bien mueble embargado y secuestrado en autos, sin base de venta, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, perteneciente al Sr. Sebastián Del Valle Rodil, e individualizado como: VEHÍCULO, TIPO: AUTOMÓVIL, MARCA: SUZUKI, MODELO: BALENO, AÑO DE FABRICACIÓN: 2017, AÑO MODELO: 2018, COLOR: A Z U L , C H A S I S : MA3WB52S4JA340342, MATRÍCULA: HEC 723. Este bien mueble se encuentra a la vista de los interesados en horario de oficina, en poder de la parte actora, sito en Paseo de Fátima y Campo Vía, de la ciudad de Mariano Roque Alonso. Según informe de los Registros Públicos sobre condiciones de dominio, este bien mueble reconoce como gravamen una Prenda, y como restricción de dominio Embargo Ejecutivo, inscripción de pagarés, a favor de Censu SA. EL COMPRADOR: deberá abonar en el acto mismo de la subasta y en dinero en efectivo los gastos de publicaciones, la comisión del rematador del 4% por sobre el monto de su compra, el monto total de compra, gastos de secretaría. Más datos e informes en la secretaría del juzgado donde radica el expediente de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o al celular 0982 269-730. V.º B.º abogado Hugo Rubén Bianciotto (actuario judicial). Abogado Oscar Basilio Ramírez Ruiz, rematador público de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

MB METALÚRGICA BENÍTEZ
FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS.
HERRERÍA EN GRAL.
Tel. (0981) 804 002

Sucesiones

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EMILIO DA SILVA ROA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 1 a cargo de la actuario judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALODIA DE GIACOMI VDA. DE MEZA S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTÓBAL RAMÍREZ RODAS S/ SUCESIÓN N.º 425/2019**. Luque, 12 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de San Juan Bautista, Misiones, Abg. Nancy Lilian Larre Villalba, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA CRUZ ÁVALOS S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Iliada Noemí Llano Quintana, actuario judicial. San Juan Bta. de las Misiones, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz del barrio San Isidro, Abg. Estela Mari Ávalos Báez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIA ACUÑA VDA. DE BRÍTEZ**. El juicio radica en el Juzgado de Paz, Abg. Arnaldo Cañete Pacheco, actuario judicial. Encarnación, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EVER ISRAEL ESQUIVEL CABRERA**. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encarnación, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FORTUNATO GAMARRA ACOSTA Y FRANCISCA AIDA GONZÁLEZ DE GAMARRA**. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLARA BENÍTEZ BALMACEDA**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actuario judicial. Encarnación, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **JUAN DE ROSA GALEANO VEGA**. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de **PAOLA MIGUELINA PERALTA RIVEROS**, C. I. n.º 1.885.964. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 28 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez, de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERMÁN LÓPEZ OVELAR**. Ciudad del Este, 26 de diciembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos, actuario judicial, Secretaría n.º 10.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela

Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRESCENCIO TORRES GALEANO Y REGINA AYALA DE TORRES**. Ciudad del Este, 27 de febrero de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porã, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **GABRIEL KUHNER GLOGER**, Exp. n.º 17, año 2025, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuario judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porã, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL TORRES MARTÍNEZ**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampo, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **GABRIELA FAUSTINA YBARRA DE PÁEZ S/SUCESIÓN INTESTADA N.º 47320247**. Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GUSTAVO ADOLFO AYALA VALDOVINOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Asunción, 16 de septiembre de 2024. Amambay Tamara Yurhan Villanueva, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **FAUSTINO LEIVA AZUAGA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guayaiví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **LIBORIO GONZÁLEZ CANDIA**, con C. I. n.º 880.048, y **AMÉRICA BENÍTEZ DE GONZÁLEZ**, con C. I. n.º 1.320.065, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos: **LIBORIO GONZÁLEZ CANDIA Y AMÉRICA BENÍTEZ DE GONZÁLEZ S/SUCESIÓN**, AÑO 2025, n.º 39, Folio 03 Vlt.º, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Abg. Monserrat Benítez (jueza); ante mí: Abg. Ruth Ocampos (secretaría). Guayaiví, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PEDRO ELCIDIO GIMÉNEZ TORALES Y PRISCILA CONCEPCIÓN SANABRIA VIUDA DE GIMÉNEZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ADOLFO QUIÑÓNEZ MONTIEL**. Lambaré, 4 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El actuario judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la Niñez y la Adolescencia de San Estanislao, Abg. Oscar Ariel Cantero Villalba, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de la causante **SECUNDINA CARBALLO DE BOGADO S/SUCESIÓN AÑO 2025 N.º 81, FOLIO 06**, de conformidad a lo dispuesto por el art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Oscar Cantero, actuario judicial. San Estanislao, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lambaré, 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la

sucesión de **ANALBERTA OVIEDO DE ROMERO**. Lambaré, 4 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ABRAHÁN ROMERO GONZÁLEZ Y LIDUVINA MARÍN DE ROMERO**. Coronel Oviedo, 4 de marzo de 2025. Ante mí: Abg. Juan A. Onieva, actuario judicial - Secretaría n.º 3.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **JOSÉ CARLOS ALFREDO BATTILANA SANTAMANS**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Limpio, Dra. Margaret Genes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN VÍCTOR RIQUELME VERA**. Limpio, 4 de marzo de 2025. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 60 (sesenta días), contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente sucesión de **INOCENCIO LAUREANO FERNÁNDEZ RIVAROLA**. Lambaré, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RODRIGO ALBERTO ORIHUELA ZEBALLOS**. San Lorenzo, 4 de marzo de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Isla Pucú (Cordillera), Abg. Julia Noemí Martínez, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **RAFAEL BOGARÍN CORONEL**, en el juicio que radica en la Secretaría a mi cargo. Isla Pucú, 30 de diciembre del año 2024. Nelson Giménez, secretario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Mafalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA IDA VALDEZ DE PADERES**. Ante mí: Eduardo Martín Morínigo Samaniego (actuario judicial - Sria. n.º 17). Asunción, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **VÍCTOR ARTURO BORDÓN MONACO**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **GREGORIO RAMÓN BUSTO BUSTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO LÓPEZ RIVEROS Y/O ROBERTO LÓPEZ Y/O ROBERTO FABIÁN LÓPEZ**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TAKASHI MURAKAMI**. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Centeno Fernández, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ESTIGARRIBIA JARA**. A cargo de la Secretaría n.º 09, Abg. Deisy Evalice Chamorro Irala, actuario judicial. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NINFA ESTHER CASCO GARCETE**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 9 de diciembre de 2024. Abg. Leonardo Soto Mendoza, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLA DOLORES CIBILS DE BARRETO**. San Lorenzo, 25 de noviembre de 2024. Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres (actuaria).

SUCESIÓN EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de don **JUAN MANUEL FRANCO RUIZ**, con Cédula de Identidad N.º 1.681.015, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARINA SILVERO, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 25 de febrero de 2025

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abog. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ENRIQUE ADOLFO LÓPEZ FRAN KAUSER**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 28 de febrero de 2025

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia del primer turno de Horqueta y Arroyito, Abg. Sergio Ruiz Méndez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ ELADIO VILLALVA GIMÉNEZ**. HORQUETA, 17 de febrero de 2025. Blanca Mabel Agüero Rojas, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, secretaria N.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GREGORIA GONZÁLEZ DE LEÓN**. San Lorenzo, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Luque, Abog. Enrique I. Sanabria Torres, en los autos caratulados **ADRIANO RODRÍGUEZ IRALA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí, Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 27 de febrero de 2025

SUCESIÓN La actuario de la Secretaría n.º 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana M. Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **RICARDO SANABRIA BOBADILLA Y LA SRA. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ DIAZ SANABRIA**. Caacupé, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS FERNANDO BRUGADA ÁVILA**. Asunción, 5 de marzo de 2025. Abg. Carmen Franco, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ IRENEO BALBUENA DOMÍNGUEZ**. Lambaré, 28 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Meizer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera

publicación, conforme al Art. 741 de CPC, a las personas que se creen con derechos en la Sucesión de **ENRIQUE CANDIA Y/O ENRIQUE CANDIA CANDIA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 205, año 2025. Itauguá, 4 de marzo de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EUSTACIANO BENÍTEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales, actuario judicial. Luque, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de esta misma fecha, en los autos caratulados **ROBERTO MANUEL DA SILVA ARZAMENDIA S/ SUCESIÓN INTESTADA**, año 2025, n.º 26, Secretaría n.º 12, por la cual cita y emplaza a aquellos que tengan derechos que reclamar con respecto a los bienes del acervo hereditario del citado causante, para que se presenten dentro del plazo de 60 (sesenta) días, contados desde la primera publicación, conforme al Artículo 741 del CPC. El expediente electrónico radica en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Secretaría n.º 12, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Edificio del Palacio de Justicia, ubicado sobre las calles Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 5 de marzo de 2025. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del undécimo turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión **ELBA AIDA STEWART VDA DE ACHA**. El juicio radica en la secretaría N.º 22 a cargo del Abg. Sergio Machuca, actuario judicial. Asunción, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial de M. R. Alonso, Dr. Carlos Dario Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERTRUDI CENTURIÓN S/SUCESIÓN**. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial. M.R.A., 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA CELVA MARIA LARREA DE GARCÍA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Mereles, actuario judicial. San Estanislao, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA ESTHER CANTINI DE BENÍTEZ**, con C. I. n.º 2.320.673. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICOLASA DUARTE CÁCERES**. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuario judicial. Encarnación, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MANUEL BERNARDINO ALMADA HUBER**. Ciudad del Este, 4 de marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 01.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OLEGARIO SANABRIA CABRERA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Raúl Mendoza Orué, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CARLOS PERASSO S/ SUCESIÓN INTESTADA**, que tengan algún derecho o interés que reclamar contra la

misma. Asunción, 5 de marzo de 2025. Alexis Nicolás Arturo Brambilla (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de GODFREDO MARTÍNEZ GALEANO. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. MIRNA LUCÍA DUARTE (actuarial judicial) - Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Paz del distrito de San Roque, Dra. Liliana de Bristot, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor LUIS AYALA MARECOS . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 14 de febrero de 2025. Carlos M. Ferreira, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. MARÍA MAGDALENA GALEANO DE ROMERO. Asunción, 12 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA MEDINA RODRIGUEZ . El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de LUIS ENRIQUE FRANCO ORTELLADO . San Lorenzo, 14 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de RAFAEL DUARTE CHÁVEZ, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora NATIVIDAD ESTELLA CAZAL DE MÉNDEZ. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de PEDRO CELESTINO RUIZ BRIZUELA . Paraguari, 13 de diciembre de 2024. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz de Ybucúí, Dr. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de FELICITA JARA S/SUCESIÓN . Ybucúí, 25 de febrero de 2025. Abg. Sindulfo Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de AGUSTINA ROSSI DE SOLALINDE . Paraguari, 5 de marzo de 2025. Secretario: Abg. Néstor Garcete Servín, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de SIMÓN GÓMEZ . El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia de fecha 5 de marzo de 2025, en los autos caratulados: "ISABEL VAESKEN VDA. DE ROJAS S/ SUCESIÓN INTESTADA" , AÑO 2025, n.º 27, Secretaría 12, por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de la citada causante, para que se

presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 12 a mi cargo, sita en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta Capital. Asunción, 6 de marzo de 2025. Alicia María Méndez Rodríguez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de ELMAN ALEJANDRO HERREROS DOMÍNGUEZ . Luque, 5 de marzo de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte (actuarial judicial), Secretaría n.º 5.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de PRESENTACIÓN QUINÓNEZ BENÍTEZ . San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert Villalba, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado "MARTÍN SANABRIA LEIVA S/ SUCESIÓN INTESTADA" , AÑO 2024, n.º 365. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de BIBIANO OLMEDO. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, Abg. Néilda Rosa Venialgo Torres, actuario judicial. San Lorenzo, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de RAMÓN PONCIANO MARTÍNEZ RECALDE. Luque, 27 de febrero de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de BERNARDA SAUCEDO VDA. DE VILLALBA. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordenase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de DANIELA LUGO DE PATINO Y SIXTO PATINO NUÑEZ. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. William Javier Torres D. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de RAMONA IGNACIA DUARTE DE AYALA. Coronel Oviedo, 27 de febrero de 2025. Ante mí: CRISTELL A. PORTILLO ARIAS - Secretaría n.º 2.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor JUAN BAUTISTA CORONEL VELÁZQUEZ. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto (actuario). Concepción, 25 de febrero de 2025

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de TEÓFILO LÓPEZ S/ JUICIO SUCESORIO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 096, año 2025. Itauguá, 21 de febrero de 2025. Lic. Genos Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Dr. Marcelo Tomás Rocholl, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor ÓSCAR RAMÓN CENTURIÓN FRONTANILLA. Asunción, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza

por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de INDALECIO ESTIGARRIBIA ROLÓN . El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 12 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Obligado, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de FELICIANO SEGOVIA VILLAGRA Y/O FELICIANO SEGOVIA Y FRANCISCA SILVERO DE SEGOVIA . El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuario judicial. Obligado, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Encarnación, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Melina J. Konjati, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de JOSÉ ANTÚNEZ , con C. I. n.º 2.422.424. El juicio radica en la secretaría única del Juzgado de Paz, Primer Turno de la ciudad de Encarnación, a mi cargo, Abg. Luis Fernando González Jara, actuario judicial interino. Encarnación, 10 de septiembre de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEONCIO KAZLAUSKAS MTRICHUK . El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza Sonneborn, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ESMELDA TOLEDO DE BARBOZA Y PEDRO REGALADO BARBOZA FIGUEROED . El juicio radica en la secretaría n.º 11 a mi cargo, Abg. Romina Denice Ferreira, actuario judicial. Encarnación, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de HÉCTOR DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 32 /2025 . Luque, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARCELINA BÁEZ DÍAZ Y PULCIANO TROCHE DÍAZ . Ciudad del Este, 7 de marzo de 2025. Abg. Chabeli Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, Secretaría n.º 02.

SUCESIÓN El juez en lo Civil y Comercial de Lambaré 1er. Turno, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de BLANCA BIENVENIDA VILLALBA DE RIVAS . Lambaré, 5 de marzo de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Secretaría 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la Sucesión de PEDRO ARTURO LÓPEZ LIZZA . El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva. Asunción, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique Sanabria Torres, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de HERMINIO MARECO OLMEDO, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 4 a mi cargo, Abg. Sonia Torres, actuario judicial. Luque, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de CELINA CONCEPCIÓN RIVAS DE RUIZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 494/2024. Luque, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CRISTINA MANUELA RAMÍREZ

DE MARTÍNEZ. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaría 1. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Guajayví, Abg. Monserrat Benítez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de los señores DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR, CON C. I. N.º 2.480.049, Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ, CON C. I. N.º 2.306.930, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos, si los tuvieren, dentro del plazo de ley, en los autos: DELIA FRANCISCA MAUTO DE AGUILAR Y PEDRO PABLO AGUILAR FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN, año 2025, n.º 47, Folio 03 Vto., bajo apercibimiento de ley. Ante mí: Abg. Miguel Bareiro (secretario interino). Guajayví, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor FRITZ JOACHIN RAMSEIER Y LA SEÑORA MARGRITH RAMSEIER. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial interina Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 9 de octubre de 2023.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia del Fuero Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Caaguazú, abogada María Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de ZUNILDA OZUNA GARAY, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, abogada Mónica Espinola de Kim, actuario judicial. Caaguazú, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría N.º 8 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de CIRILO PEREIRA INSRFRÁN S/SUCESIÓN INTESTADA, Expdte. N.º 301/2024. Luque, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. JUAN JOSÉ CABRERA LEDESMA Y MARÍA CLARA CHAPARRO RUIZ. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Nogueira. Caacupé Juzgado de Paz, 27 de junio de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de FÉLIX ARNALDO COLMÁN ESTIGARRIBIA. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de ANA AMARILLA VDA. DE ALVARENGA . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 13 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de 1.º Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de JUAN FLORES SANABRIA GIMÉNEZ , con C. I. n.º 1.64.205, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 21 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: VICTORINO RIQUELME PORTILLO S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE.N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025 , cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de VICTORINO RIQUELME PORTILLO. S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE.N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025 , cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de VICTORINO RIQUELME PORTILLO. S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPDTE.N.º 158, FOLIO 14, AÑO 2025 .

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Juzgado de Igual Clase del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de SIZUO UEMURA , que radica en la secretaría n.º 05, a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Nogueira. - Pedro Juan Caballero, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno F., cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de MARÍA MAGDALENA VILLALBA ACEVEDO. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. 610, folio 77 vto., año 2024. Itauguá, 26 de julio de 2024. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ROSA PERLA BARRETO VDA. DE MARCET . Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: FRANCISCO DOMINGO VOLPE FERNÁNDEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA , AÑO 2024, n.º 423, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de RAMONA MENDIETA RODRIGUEZ . Asunción, 12 de febrero de 2025. Ante mí: Sabrina Paola Caro, actuario judicial, Secretaría 10.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora ISABEL DIGALO VDA. DE VILLALBA . El juicio radica en la Secretaría n.º 14 a mi cargo. Asunción, 4 de marzo de 2025. Ante mí, Abg. Rocio Elizabeth Rodríguez Velázquez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor TOMÁS DE LA CRUZ MOREL . El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo, Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuario judicial). Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britze Ocampos, cita y emplaza por el término de sesenta días hábiles, a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la sucesión de la señora MARCHIANA MARTÍNEZ DE ORTIZ , para que se presenten por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado de Paz. Abg. María Marta Palacios (actuario). Piribebuy, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del señor JUAN ALBERTO CASTILLO BERDEN . El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 31 de octubre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ELVA DOMINGA BALAI-CHE AYALA . El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MARCHIANO OJEDA GAMARRA Y MARGARITA CARDOZO DE OJEDA . El juicio radica en la secretaría n.º 3 a

mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, actuario judicial. Encarnación, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Hernandarias, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Heriberto Lugo Cañiza, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de JOSÉ CAYO LÓPEZ DOMÍNGUEZ , C. I. n.º 454.234. Estos autos radican en la Secretaría n.º 02. Hernandarias, 18 de febrero de 2025. Rosa Cirila Antonia Ortiz López, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Norma B. Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ISABELINO COLMÁN MOREL . Luque, 7 de marzo de 2025. Abg. Raúl Jara Foth, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de CORNELIO FLEITAS VILLAMAYOR. Lambaré, 20 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de HEINZ ERICH FRIESEN UNRUH. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno con asiento en la ciudad de Filadelfia, de la Circunscripción Judicial de Boquerón, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de HERMEN SCHIRMACHER ROGALSKY. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Filadelfia, 7 de marzo de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. ERNST SIEBERT PENNER. Filadelfia, 28 de febrero de 2025. José Hernán Acosta Cano (actuario).

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaría n.º 3, de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de CARLOS ANTONIO ESTIGARRIBIA GIMÉNEZ. Caacupé, 21 de mayo de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora LEONIDAS CARDOZO DE QUEVEDO. El expediente radica en la Secretaría n.º 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández, actuario judicial. Concepción, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La actuario judicial del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral Abg. Liza Jazmin Acosta Maciel, de la ciudad de Belén, de la Circunscripción Judicial de Concepción, en virtud a la Ley N.º 4992/13, comunica que el señor juez de este juzgado, Abg. Same Escandar Ortiz, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión de los señores ÁNGEL MARÍA BALBUENA Y ELVA FLORA AGÜERO DE BALBUENA, para que se presenten por sí o por apoderado a reclamar sus derechos. Belén, 18 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimocuarto Turno de la Capital, Abg. Guillermo Riveros Florentín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de ANASTASIO RIGOBERTO IRALA PAREDES . El juicio radica en la

COMPRO ORO Brillantes y Relojes Suizos Joyería Realde FR Siempre con el peso y el precio justo. 0981 891082 | 0991 800451 Dos locales en Asunción 25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez. Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

SOL DE ORO de Eduardo Pratt COMPRO ORO 18 K MONEDAS de ORO y BARRAS de 24 (999) JOYAS con o SIN BRILLANTES Tel. 451 486 Cel. 0981-564 220 Asunción Super Centro, local 372, 2do. Piso, 14 de Mayo y Gral. Díaz

secretaría n.º 28 a cargo de la Abg. María Laura Díaz Paiva, actuario judicial. Asunción, 4 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez Penal de la Adolescencia e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del extinto señor **JAIME DANIEL ROJAS GIMÉNEZ, CON C. I. N.º 2.419.843, Y LA EXTINTA SEÑORA VICTORIANA HERRERA DE ROJAS, CON C. I. N.º 2.419.949**, de conformidad al Art. 741 del C.P.C.-Horqueta, 26 de febrero de 2025. Irma Ignacia Silva Martínez, actúa.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Guarambaré, Dra. Abg. Ana María Flores Ferrarri, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSVALDO JOSÉ VERÓN VARGAS S/ SUCESIÓN**, Ley N.º 6059/18, año 2024, n.º 448, folio n.º 172 (vlt.). Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón de Z., actúa judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **GUSTAVO ADOLFO STROESSNER MORA**, para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domanczyk, actuario judicial. Asunción, 25 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, abogada Celsa Estela Sanguinez de Galiano, cita y emplaza por término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DE LA NIEVE ACEVEDO VDA. DE PANIAGUA**, Expdte. n.º 10, año 2025. El juicio radica en la secretaría n.º 4 a mi cargo. Concepción, 4 de marzo de 2025. Rosa Elizabeth Miskinich Lesme, actúa.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANIANA GERTRUDIS VELÁZQUEZ VDA. DE FARIÑA**. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actúa judicial. San Estanislao, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RODOLFO EMETERIO UDRIZAR SOTOMAYOR S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 27 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral interino de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el

término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **ROGELIO CANO Y/O ROGELIO FERREIRA (+)**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **DERLIS QUINTÍN ROJAS SANABRIA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actúa Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 27 de junio de 2023.

SUCESIÓN El Juez en lo Civil y Comercial del duodécimo turno, magister José Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de Oscar Rafael Bordón Heyn, en el juicio caratulado **OSCAR RAFAEL BORDÓN HEYN S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 24 a cargo de la actúa judicial Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. Asunción, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 20 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 438, AÑO 2023, SECRETARÍA N.º 39**, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **SUSANA MARÍA CATTANEO DE HAMUY, V.º B.º** Abg. Vidalia Noemí Pereira Toledo, actúa judicial. Asunción, 24 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIO COLMÁN**. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025. Abg. Néldia Rosa Venialgo Torres, actúa judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PASTOR GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, N.º 338 /2024**. Luque, 5 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Yaguaron, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Concepción Lara Fabio, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **EULA-LIO CASTILLO PEREIRA**. El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Yaguaron, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo A. Agüero A., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROMÁN VEGA MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaría a cargo de la actúa Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS ARSENIOLÓN RECALDE**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica

ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuaria judicial. Luque, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Único Turno de la ciudad de Filadelfia, departamento de Boquerón, Dr. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTON HARDER KLASSEN**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, José Hernán Acosta Cano, actuario judicial. Filadelfia, 11 de marzo de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NOLBERTO AMANCIO FERNÁNDEZ MARINONI**. El juicio radica en la secretaría n.º 6 a mi cargo, Gilda Alicia Rojas Vigo, actúa judicial. Encarnación, 7 de marzo de 2025.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, el actuario judicial Abg. Félix Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de esta misma fecha citar y emplazar por sesenta (60) días a los herederos y acreedores del causante en los autos: **PORFIRIO UCEDO GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA, AÑO 2024, n.º 387**, que se tramita ante la secretaría n.º 33. Asunción, 20 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **VICENTE VILLAGRA ESPINOZA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 1026, al folio 87, año 2024. Itauguá, 8 de enero de 2025. Lic. Genaro Rojas Páez, actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 681, FOLIO 91, AÑO 2024"**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FILEMÓN ZARZA Y SALUSTIANA CABALLERO DE ZARZA**. Sra. Única a cargo de la actúa judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 11 de septiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydée Berlinda Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMÁS SÁNCHEZ PATIÑO Y EZEQUIELA HORTENCIA RAMÍREZ**. Caacupé, 26 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Fredy Osmar Acuña G. (actuario judicial - Secretaría 04).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA IBÁÑEZ VDA. DE LEDESMA**. Julián Augusto Saldívar, 11 de marzo de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **FRANCA ROSA LUISA CLIVIO DE PIÑOL, CON C. I. N.º 147.167**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 18 de abril de 2024.

Oración SAN JUDAS TADEO

Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad.

Tu pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman.

Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. *Amen.*

Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.

GLORIA

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y la secretaría autorizante Abg. Sixta Catalina Snead Giménez, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CRISANTO ROMÁN CRISTALDO**, y a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 10 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUSEBIO GONZÁLEZ ROA**. San Lorenzo, 11 de marzo de 2025. Abg. William Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN PÍO VILLALBA MARTÍNEZ**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 28 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Victoriana Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGA RUIZ VDA. DE LEZME**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03. Ciudad del Este, 25 de febrero de 2025. Abg. Nilsa Ester López Flecha, actúa judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **PATROCINIO SEVERIANO AQUINO Y JORGE LINA GONZÁLEZ DE AQUINO S /SUCESIÓN INTESTADA N.º 492 /2024**. Luque, 6 de marzo de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **LILIANA BEATRIZ NIZZA MOLINAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 26 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELINA BAZÁN VDA. DE ARVEZ**. San Lorenzo, 10 de marzo de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA AL INSTANTE Inst. Eléc. domiciliarias e Ind., vta. de techos, a.a., duchas eléc., termocalefones e iluminación. Cel: 0982 122-260.

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superac. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

MB "METALÚRGICA BENÍTEZ" FABRICACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS, TINGLADOS, PORTONES AUTOMÁTICOS, HERRERÍA EN GRAL. Tel: 0981 804 002.

GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.

GLORIA

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpón, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

Proyectos Construcción

FISCALIZACIÓN DE OBRAS: Gane control de calidad, cronograma de cumplimiento metas, mejor control financiero de su inversión. Seguimiento personalizado Costos adecuados a su obra. Cel. 0981 791 322.

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl. dom/fer. Prec. acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Mudanzas y Fletes

REALIZO MUDANZA CAPITAL E INTERIOR Con furgón cerrado, precio económico desde G. 80.000 Con personal capacitado o sin personal, c/la mayor protección Hrio. cont. sáb. y dom. Tel. 753-359 y 0982 672-348.

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN! **MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC.** 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral, toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Odontólogos

DRA. MARIANA MENCHACA - ODONTÓLOGA Registro Profesional 100-97. Egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en prótesis bucal. Resinas, coronas, prótesis removibles (paladar). "Precios promocionales". Jueves de 13:30-18:00. Luis Alberto de Herrera c/ Cnel. Irrazábal. Edificio Balcones de Herrera, Asunción, Paraguay. Pedir turno al 0971 181-234.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Cobranzas - Morosidad

RECUPERO DE CARTERAS MOROSAS No haga juicios a sujetos insolventes. Estudio Jurídico Especializado. Seriedad y 20 años de experiencia. Cel. 0981 426-303.

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío del cheque diferido, con Serie CQ n.⁰ 262194, cuenta corriente n.º 07-00220925-02, a nombre del titular Juan Carlos Martínez Meza, con C.I. n.º 2.311.607, cargo del Banco Continental, por el valor de G. 4.791.300 (cuatro millones setecientos noventa y un mil trescientos guaraníes), con fecha de pago 31/03 /2025. El mismo ha sido denunciado quedando nulo y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA Oro 18 K. Italy G. 450.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.



Muchas Gracias.

Misas y Novenarios



ELVIO ELÍAS AGÜERO FRANCO (Q.E.P.D.)
★ 25/01/1956 † 20/03/2024

Nuestros días pasarán como suspiros, nuestra vida terrenal es corta y frágil ante Dios eterno, que no padece cambios. Él es nuestro refugio y puede dar algún valor a nuestra existencia. Pidámonle que las llene con su sabiduría, que es amar, alabar y servirlo. (Salmo 90). Hoy se cumple el 1 año de su paso a la vida espiritual y eterna. Te recordamos con amor y nostalgia tu esposa INA, hijos MIRIAN, CAROLINA, JOSÉ y SILVIA. Tus nietos MATÍAS, MATEO y ELÍAS. Invitan a amigos y familiares en el novenario de misas desde el miércoles 12 de marzo al 20 del mismo mes de 2025 en la parroquia del Espíritu Santo Área 4 CDE a las 19:00 horas. Agradecidos en Dios.

1.409.372

In memoriam y Agradecimientos



BRAULIO EMERY VERÓN (Q.E.P.D.)
(20-03-1933/12-03-2020)

A 5 años de tu partida física, seguimos sintiendo tu presencia y en tantas cosas que nos enseñaste con tu ejemplo. Hoy elevamos una oración más en tu memoria, y te mandamos un beso allá en lo alto. TU ESPOSA, TU HIJO Y TUS NIETOS.

1.409.388

Exequias y Participaciones

ANGELINA ÁVALOS DE MEZA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo de 2025. RIGOBERTO FERNÁNDEZ TRAVERSI y FAMILIA. GASPAR FERNÁNDEZ ESCOBAR y FAMILIA participan con triste pesar la partida de quien en vida fue la madre de la apreciada Dra. ALBA MEZA, Jueza Penal de Garantías N° 4 de Ciudad del Este. Ruegan elevar una oración a Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y cristiana resignación a sus familiares y amigos. Agradecidos en Dios.

1.409.396

ANGELINA ÁVALOS DE MEZA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo de 2025. La Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay participa con hondo pesar el fallecimiento de la madre de la estimada socia ALBA ANGELINA MESA ÁVALOS, jueza Penal de Alto Paraná. Ruega elevar una plegaria por el eterno descanso de su alma, que el Señor les alcance resignación a familiares y amigos ante tan sensible pérdida. Agradecida en Dios.

1.409.406

CNEL DEM (R) AURELIO VÍCTOR DUARTE DÍAZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo de 2025. LA PROMOCIÓN "CMDTE PEDRO PABLO CABALLERO" DEL COLEGIO MILITAR "MCAL FRANCISCO S. LÓPEZ", 1969 participa con profundo pesar la partida del camarada de Promoción. Salón velatorio: Jardín Ceremonial (Av. Kubitschek entre Luis A. de Herrera y Celsa Speratti). Sepelio: Hoy 12 de marzo, en el cementerio de Acahay, hora a confirmar.

1.409.416

CNEL DEM (R) AURELIO VÍCTOR DUARTE DÍAZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Socio Vitalicio de la Institución. Dios Todopoderoso con su infinita bondad lo acoga en su Santo Reino y otorgue paz a sus familiares, camaradas y amigos. Salón velatorio: Jardín Ceremonial (Kubitschek N° 750 y Profesora Celsa Speratti). Sepelio: Hoy en el cementerio municipal de la Ciudad de Acahay, hora a confirmar. Agradecidos en Dios.

1.409.426

GRAL BRIG (SR) EUGENIO SECUNDINO MOREL (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo de 2025. "Aquel a quien amamos nunca muere, aunque muera vivirá eternamente en nuestros corazones y será nuestro ángel desde el cielo". Sus hermanos CONCEPCIÓN MOREL VDA. DE GONZÁLEZ, Prof. Dra. GEORGINA MOREL GARAY, Lic. JUANITA MOREL GARAY, Dra. CALIXTA DEL PILAR MOREL DE ORTIZ, su hermano político Tte. Cnel. (SR) ARNULFO ORTIZ VERA, su sobrina Lic. Cap. Fuerza Aérea de San. JOSEFINA A. ORTIZ y Cap. Fuerza Aérea MIGUEL LEZCANO participan con mucho pesar su partida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso.

1.409.476

GRAL BRIG (R) EUGENIO SECUNDINO MOREL GARAY (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo del 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido Socio Vitalicio de la Institución, hermano de la Socia Cnel San (R) Dra. CALIXTA DEL PILAR MOREL DE ORTIZ y cuñado del Socio Vitalicio Tte Cnel (R) ARNULFO ORTIZ VERA. Dios con su infinita bondad lo acoga en su Santo Reino y provea paz a los corazones de sus familiares, camaradas y amigos. Que brille para él la luz perpetua y descanse en paz. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín y Sucre). Sepelio: Hoy miércoles a las 14:00 horas, lugar Jardín Futuro - Cremación.

1.409.477

Gral Brig (SR) EUGENIO SECUNDINO MOREL GARAY (Q.E.P.D.)

Cnel. de SAN Dra. BLANCA ESTELA MOREL MENDARO Y FAMILIA participan con hondo pesar la partida del querido tío Eugenio. Que Dios lo reciba al gran Comandante de la B10. Acompañan a su familia en este difícil momento y desea cristiana resignación. Rogando al Señor una oración por el eterno descanso de su alma. Velatorio complejo Futuro (San Martín y Sucre). Agradecidos en Dios.

1.409.156

Gral. Brig. (SR) EUGENIO SECUNDINO MOREL (Q.E.P.D.)

El Ing. JUAN CARLOS WASMOSY y SEÑORA participan el fallecimiento del apreciado Gral. Morel Garay. Ruegan una oración por su alma y cristiana resignación a su familia. Agradecidos en Dios.

1.409.479

Gral. de Div. (R) EUGENIO SECUNDINO MOREL GARAY (Q.E.P.D.)

LA ASOCIACIÓN DE COMANDOS ANFIBIOS (ASOCANFI) expresa sus más sinceras condolencias a sus familiares y amigos por la partida a la eternidad del gran Soldado, Comandante, Maestro, Camarada y Amigo, que supo ganarse el respeto de propios y extraños. Paz en su tumba, Mi General. Que Dios lo reciba en su Santa Gloria. Misión Cumplida.

1.409.480

Exequias y Participaciones

Gral. de Div. (R) EUGENIO SECUNDINO MOREL GARAY (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 11 de marzo de 2025. El Señor Comandante del Ejército, Gral. Ej MANUEL RODRÍGUEZ SOSA, extiende sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos del Gral. de Div. (R) EUGENIO MOREL GARAY. Así mismo, desea transmitir sus deseos de consuelo y fortaleza en este difícil momento. Velatorio: Futuro Complejo San Martín, Sala Platino. Cremación, Jardín Futuro, fecha: 12 de marzo de 2025, 13:00 hs.

1.409.481

EVA GRACIELA ZARACHO VDA. DE ESPÍNOLA (Q.E.P.D.)

Falleció el 11 de marzo de 2025. "El Señor es mi pastor nada me faltará, junto a aguas de reposo y en lugares de delicados pastos me hará descansar". Sus hermanos EDUARDO ANÍBAL, CARLOS, JORGE y ALEXANDRA, MARÍA TERESA y JUAN PABLO, ELIZABETH CATALINA Y TOMÁS DARÍO participan tan triste pérdida y ruegan una oración por su eterno descanso. Señor, recibe a nuestra amada EVA GRACIELA entre tus santos y elegidos y sea el paraíso su reposo eterno. Amén! Velatorio: Jardín de la Paz - Luque. Sepelio: Hoy miércoles 12 del corriente a las 9:30 hs. en el Cementerio Municipal N° 1, Luque.

1.409.495

EVA GRACIELA ZARACHO VDA. DE ESPÍNOLA (Q.E.P.D.)

La Comisión Directiva de WIZO participa con profundo pesar el fallecimiento de Doña Eva Graciela Zaracho Vda. de Espínola, quien en vida fue la hermana del querido Dr. Eduardo Anibal Zaracho González, incasable colaborador y gran amigo de la institución. Acompaña al querido Dr. Eduardo, a todos sus familiares y amigos en este difícil momento. Que su legado de amor y bondad perdure en vuestros corazones. Ruega elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación.

1.409.620

Arq. IGNACIO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

LORENZO, NATALIE, MALOUR, LARA y LÍA LIVIERES SEGOVIA participamos con pesar la partida del querido Arquitecto a la casa del Señor, rogando por su eterno descanso y acompañamos con mucho cariño a Doña Betty y a toda la familia SOLER HEISECKE.

1.409.472

IGNACIO ALFREDO SOLER BLANC (Q.E.P.D.)

Con profundo pesar, la Asociación de Profesionales de la Construcción (APROCONS) lamenta el fallecimiento de quien fuera su socio fundador y padre del Ing. Enrique KIKE Soler, primer Presidente de la institución. Nuestras más sinceras condolencias a la familia y seres queridos. Que su memoria sea una bendición y su legado perdure en nuestros corazones.

1.409.600

Ing. Agr. JAVIER ANTONIO RIVAS ALONSO (Q.E.P.D.)

Partió al encuentro del Señor el 11 de marzo de 2025. La PROMOCIÓN 1990 INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN participa con profundo pesar el fallecimiento del apreciado compañero de promoción. Ruega elevar una oración por el eterno descanso de su alma y el consuelo a sus familiares. Casa de duelo: domicilio ciudad de Ybucú.

1.409.157

MARIO RICARDO BORDÓN MARTINUCCI (Q.E.P.D.)

Falleció el 11 de marzo de 2025. "Me enseñarás la senda de la vida, gozos y plenitud en tu presencia delicias para siempre a tu derecha". MIRTHA LILIANA, MARÍA CECILIA, MARÍA FERNANDA, AUGUSTO MIGUEL MARÍA y OLIVER FABRIZIO participan con profundo pesar la partida del esposo y padre. Ruegan elevar una plegaria por su eterno descanso. Salón velatorio: Caroveni Internacional, ciudad de Hernandarias.

1.409.510

MARIO RICARDO BORDÓN MARTINUCCI (Q.E.P.D.)

Falleció el 11 de marzo de 2025. MIRTHA y PEDRO MENDOZA participan con profundo pesar la partida de su querido yerno, e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Salón velatorio: Caroveni Internacional, Ciudad de Hernandarias.

1.409.511

MARIO RICARDO BORDÓN MARTINUCCI (Q.E.P.D.)

Falleció el 11 de marzo de 2025. La familia SILVA OVIEDO: MARIO(+) y HERMINIA e hijos: DANIEL, ILSA, JORGE, ANA y CLAUDIA expresamos con profundo pesar la partida del amado esposo de nuestra querida CANELA (MIRTHA), yerno de PEDRO y MIRTHA, cuñado de LUIS CARLOS, VIVIANA y CAROLINA MENDOZA QUINÓNEZ. Pedimos oraciones por el eterno descanso de su alma.

1.409.151

MARIO RICARDO BORDÓN MARTINUCCI (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 11 de marzo de 2025. CRISTINA CROSKEY DE GAMARRA e hijo MARCELO GAMARRA CROSKEY participan con profundo pesar su partida e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Cristiana resignación a la familia. Salón velatorio: Caroveni Internacional, Ciudad de Hernandarias.

1.409.478

MICHEL THILLOUX (Q.E.P.D.)

La familia GÓMEZ FLORENTÍN participa el fallecimiento de quien en vida fue el padre de Pablo Pappalardo y ruegan elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.407.729



TOMÁS ZUBELDÍA CABALLERO
★ 14-07-1982 † 12-01-2021

NICOLAZA CUBILLA DE CABALLERO
★ 10-02-1939 † 18-02-2022

ZUNILDA CABALLERO CUBILLA
★ 27-09-1956 † 24-04-2023

LAUREANO CABALLERO
★ 04-07-1932 † 15-05-2024

"Cada lágrima derramada es un susurro de amor hacia quienes ya no están con nosotros"
Siempre en nuestros corazones.

BETTY Y TOMAS, GLORIA BEATRIZ, IVANNA Y CESAR, DIEGO MANUEL, DANIELA, AMANDA, TOMY E IGNACIO.
OFICIARÁN UNA MISA EN LA IGLESIA MARÍA DE LOS ANGELES, EN CIUDAD DEL ESTE - HERNANDARIAS
HOY MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025, A LAS 19.00 HS.
AGRADECIDOS EN DIOS.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

• Urgencias 24 hs.

• Casa Central, Los Laureles

Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

• Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

• Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597

0981 402.849

• Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

• España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

• Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

• Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

• Cementerio Villa Elisa

• Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

• Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

Condenan a feminicida que arrojó el cadáver de su esposa al río Monday



César Ramón Benítez fue condenado por el feminicidio de su esposa, Mirta Isabel Cabrera, ocurrido en el año 2023.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un Tribunal de Sentencia de esta capital departamental condenó ayer al guardia de seguridad César Ramón Benítez (32) a 25 años de cárcel por el asesinato de su esposa, ocurrido en 2023. Después de concretar el crimen, arrojó su cadáver al río Monday.

El juicio oral y público concluyó este martes en el Palacio de Justicia, ocasión en la que la fiscal Carolina Rosa Gadea logró demostrar la responsabilidad penal del procesado.

En consecuencia, el Tribunal de Sentencia, presidido por el juez Diego Duarte e integrado por sus pares Gloria Vera y Margarita Martínez, impuso la sanción penal.

Los antecedentes refieren que el crimen ocurrió el 7 de abril de 2023, en una

vivienda ubicada en el barrio Juan E. O'Leary de Ciudad del Este.

La víctima, Mirta Isabel Cabrera, sufrió heridas con arma blanca tras una discusión con el agresor en el ámbito familiar. La hija menor, de 8 meses, de la pareja estaba en el lugar en el momento del hecho.

Luego de acabar con la vida de su pareja, el guardia se deshizo del cuerpo arrojándolo al río Monday, en Presidente Franco.

Un testigo contó a los investigadores que presencié el momento en que tres hombres arrojaron un bulto al río desde un automóvil Toyota Premio plateado.

César Benítez fue detenido y confesó el homicidio el domingo 9 de abril. Al día siguiente buzos del Destacamento Naval encontraron el cuerpo de la víctima en el cauce hídrico.

Balean a una trabajadora durante asalto a bodega

TOMÁS ROMERO PEREIRA, departamento de Itapúa (Sergio González, corresponsal). Cuatro delincuentes fuertemente armados irrumpieron ayer de madrugada en una bodega del barrio Santo Tomás de este distrito itapuesense, localizado a unos 119 kilómetros al norte de Encarnación, la capital departamental, y llevaron el dinero de la recaudación después de balear a una de las trabajadoras que atendía el negocio de venta de bebidas alcohólicas.

El golpe se concretó cerca de las 2:30 de ayer, donde fueron víctimas dos mujeres que en ese momento atendían la bodega "Los Ángeles". Se trataría de cuatro hombres que llegaron con vestimentas oscuras, según las denunciadas.

El grupo armado ingresó a la fuerza al local, que habitualmente atiende por una ventana con la puerta de vidrio templado cerrada. Rompieron la misma efec-

tuando un disparo con una escopeta que además hirió en el muslo derecho a una de las empleadas, identificada como Fátima Raquel Ávalos (21).

En el lugar también se encontraba otra mujer identificada como María Noemí Martínez de Vera (69), quien resultó ilesa.

Los delincuentes se alzaron con el dinero de la recaudación y se dieron a la fuga tras abordar un automóvil Toyota tipo Allion o Premio de color gris, de acuerdo a los datos proporcionados por los testigos del ilícito.

La joven herida fue auxiliada y trasladada hasta el Hospital Regional de Encarnación para su atención médica.

Fueron convocados hasta el lugar de los hechos agentes de Criminalística e Investigaciones de la Dirección de Policía de Itapúa.

Además, los efectivos de la Comisaría 16ª jurisdiccional informaron el caso al Ministerio Público.

JULIO ROLÓN ES SANCIONADO POR SUPUESTAS "FALTAS GRAVES"

Suspenderán al exdirector de Incan sin goce de sueldo

La ministra de Salud Pública, María Teresa Barán, firmó ayer la suspensión por 30 días sin goce de sueldo del funcionario médico Julio Rolón, exviceministro de Salud y exdirector del Incan, por supuestas "faltas graves" halladas en la auditoría realizada tras su salida del hospital oncológico.

El responsable de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), Gustavo Irala, confirmó ayer a ABC que un juez instructor de la Secretaría de la Función Pública recomendó la suspensión por 30 días sin goce de sueldo del doctor Julio Rolón Vicioso de su puesto como médico de consultorio en el Hospital General del barrio Obrero.

Rolón, quien fue director del Instituto Nacional del Cáncer (Incan) y también viceministro de Salud durante la gestión del entonces ministro Julio Mazzoleni, habría cometido "faltas graves" al frente del hospital oncológico, donde estuvo hasta agosto del año 2023 y con el cambio de Gobierno entregó el mando al doctor Raúl Doria. Actualmente la directora general del instituto es Jabibi Noguera.

"Hay una resolución de un juez instructor de la Secretaría de la Función Pública que recomendó la aplicación de una sanción en el marco de ese sumario, que es de 30 días de suspensión sin goce de sueldo. Ese sumario se remite al Ministerio de Salud y se aplica esa resolución pero todavía no se le notificó al doctor Rolón. Está para notificarse mañana (por hoy). La ministra de Salud



Dr. Julio Rolón Vicioso, exdirector del Incan.

Pública y Bienestar Social, María Teresa Barán, ya firmó la resolución sobre la aplicación de esa recomendación", afirmó Irala.

Auditoría tras el cambio de Gobierno

El asesor jurídico de Salud Pública

precisó que el Ministerio realizó una auditoría a la gestión de Rolón cuando dirigía el Incan y es el resultado de esa intervención el que se aplicará ahora.

"Se hizo una auditoría en el Incan. Cuando hay cambios de directores o ministros se audita, porque lógicamente el que asume quiere tener información sobre cómo está la institución. Se hizo una auditoría y ese informe registró una serie de observaciones, que para el juez instructor son responsabilidad del director y administrador del hospital", dijo Irala.

El asesor jurídico expresó que, tras ser notificado el doctor Rolón, este estará en su derecho de plantear recursos en contra de la resolución que establece su suspensión por 30 días sin goce de sueldo. Actualmente el afectado atiende en consultorio.

"Es una resolución de primera instancia en la parte administrativa. Él tiene la posibilidad de plantear un recurso en contra de eso. Sin entrar en el tema de si corresponde o no, hay quienes plantean una reconsideración o directamente van al tribunal de cuentas donde se pide la nulidad de la resolución", puntualizó Irala.

Madre de Edelio reclama datos certeros

Dentro de tres meses se cumplirán 11 años del secuestro del agente policial Edelio Morínigo Florenciano, perpetrado por el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Su familia exige a las autoridades nacionales que aporten datos certeros y se quejan de que nunca hayan dado detalles que sí proporcionaron a la familia de Arlan Fick (liberado tras su rapto).

"Ya hace mucho tiempo que no existe comunicación si yo no les llamo. Como víctima, siento que les tengo que molestar con llamadas", lamentó Obdulía Florenciano, madre de Edelio.

La mujer recordó que en una ocasión le llegó un papel que decía: "Restos de Edelio,



Obdulía Florenciano muestra el retrato de su hijo.

favor entregar a familiares"; sin embargo, "fue una burla". Hasta hoy no tienen datos de dónde estaría ni la certeza de que se encuentre con vida.

Crean que el agente ya estaría muerto.

Los familiares dan prácticamente por hecho que Edelio Morínigo, secuestrado el 5 de julio de 2014 en

Yby Yaú, ya estaría muerto, en base a informaciones manejadas por los investigadores del caso.

"Nos dijeron que ya está muerto, incluso dónde estarían sus restos. Nos fuimos a buscar, pero no encontramos nada. Ocho veces salimos en su búsqueda, pero sin resultados positivos", indicó Obdulía Florenciano.

Señaló también que el joven Arlan Fick, quien había sido plagiado el 2 de abril del 2014 y posteriormente liberado en diciembre de ese año, le había comentado que Edelio fue atado a un árbol de manos y pies, con una mordaza en la boca, y que fue dejado a su suerte durante tres días en esa situación.

Asesino de policías irá a prisión 30 años

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Un hombre fue sentenciado a 30 años de cárcel por asesinar a tiros a dos efectivos policiales el 27 de agosto de 2021, cuando escapaba de una barrera policial.

El condenado es Marcos Román González (45), quien en ese entonces era buscado por un hecho de sicariato ocurrido en el departamento Central.

El juicio oral y público contra el acusado se llevó a cabo en la sede del Poder Judicial de Ciudad del Este. El

fiscal Alcides Giménez Zorrilla presentó al Ministerio Público, mientras que el tribunal de sentencia estuvo conformado por los magistrados Marino Méndez, Zunilda Martínez Noguera y Herminio Montiel. Durante el debate el fiscal presentó pruebas para demostrar la culpabilidad del acusado y el Tribunal emitió la sentencia.

Según los antecedentes, el doble homicidio ocurrió el 27 de agosto de 2021, alrededor de las 21:50 horas, en el kilómetro 9 Monday de la capital

departamental. Las víctimas fatales fueron los suboficiales de la Policía Nacional José Roberto Cáceres (32) y Víctor Ramón Franco (32).

En aquella ocasión agentes de la comisaría 2ª local hacían un control preventivo, cuando apareció Román González al mando de un vehículo. Para evitar su detención retrocedió la marcha y escapó a tiros. Los suboficiales Cáceres y Franco lo persiguieron en una motopatrola, momento en que fueron ultimados por el fugitivo.

A LOS JUEGOS DE LA JUVENTUD EN 2030

Paraguay presentó ayer a la tarde su candidatura oficial para ser la sede de los Juegos Olímpicos de la Juventud en 2030, informó el presidente de la República, Santiago Peña, que encabezó la representación nacional.

La presentación incluyó la exhibición de las principales sedes deportivas del país, como el Parque de la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y el Parque del Comité Olímpico Paraguayo (COP), que serán escenario de los Juegos Panamericanos Junior en 2025, que se realizarán en nuestra capital del 9 al 23 de agosto.

Además se expuso frente a las autoridades del Comité Olímpico Internacional el proyecto de lo que sería contar con una Villa Olímpica de la Juventud, algo que hasta ahora no se pudo generar.

El pasado 31 de enero el presidente de la República, Santiago Peña, presentó en Suiza la candidatura de Pa-

raguay para organizar los Juegos Olímpicos de la Juventud en el 2030 tras una audiencia con el presidente del COI, el alemán Thomas Bach, donde en la ocasión brindaron un homenaje a la remera olímpica Alejandra Alonso.

Asunción ya fue sede en 2022 de los XII Juegos Suramericanos y en octubre de 2024 de los Juegos Latinoamericanos de Olimpiadas Especiales. Nuestra capital también aspira a acoger los Juegos Panamericanos de 2031, una candidatura a la que también postularon las ciudades brasileñas de Río de Janeiro y Niterói.

“Trabajamos con compromiso para que nuestro país siga siendo sede de eventos deportivos de talla internacional”, escribió el mandatario en su cuenta de X, después de participar en un encuentro telemático con la Comisión de Futuras Sedes del COI. EFE

Paraguay, candidato



El complejo de la Secretaría Nacional de Deportes (SND) será una de las sedes para los Juegos Olímpicos de la Juventud 2030.

FÚTBOL DE SALÓN

Piquete Cue se une a finalistas

El seleccionado de Piquete Cue se impuso por 4 a 2 a Ñemby y es el combinado número 21 que clasifica a la fase final del 54° Campeonato Nacional de Fútbol de Salón “Departamento Central”.

Los piqueteños, que se sumaron a Villeta, también clasificado por del Grupo 2, derribaron a uno de los fuertes combinados del salonismo en el partido disputado en la noche del lunes en el Fomento de Barrio Obrero, con estadio repleto.

Ñemby todavía tiene posibilidades y va por el medio cupo del Grupo 2.

El cuadro ñembyense jugará contra José A. Falcón, tercero del Grupo 1. El partido de ida será mañana en suelo chaqueño y la revancha el sábado en Ñemby.



Piquete Cue (albinegro) salió victorioso del juego contra Ñemby.

Solo quedan 3 cupos finalistas para el nacional.

El **Grupo A** ya está completo: Villa Elisa, San Pedro, Caaguazú, Oviedo, Cnel. Martínez y Piquete Cue.

Grupo B: Fernando, Carmen del Paraná, Amambay, San Ignacio, Franco, falta un

cupo. **Grupo C:** Capiatá, Paranaense, San Juan Bautista, Caacupé, Concepción, falta un cupo.

Grupo D: Ypacaraí, Benjamín Aceval, Itacurubí de la Cordillera, Villa Hayes, Villeta, falta un cupo.

BALONMANO

A ganar, tras caer ante Bulgaria

La selección paraguaya tuvo un revés en su debut contra Bulgaria, anfitriona del Campeonato de Naciones Emergentes de Balonmano.

El rival de hoy es Chipre (15:15) y los paraguayos están obligados a ganar para seguir con chances de avanzar a semifinales.

El elenco guaraní cayó por 35 a 18 ante unos búlgaros ya con presencia en este tipo de citas (participó en las cinco ediciones), con un baluarte como el experimentado Dimitrov comandando al team europeo.

Entre albirrojos, Víctor Ríos y Samuel Viana fueron los goleadores de Paraguay, ambos con 4 tantos cada uno.

Los demás goles fueron de Nelson Martínez 3, Édgar



Paraguay debutó con derrota contra la anfitriona, Bulgaria.

Arias 2, Matías Rojas, César Cáceres, Alexander Mendoza, Adrián Matthías y Martín Giménez.

El torneo exige que cada team tenga a jugadores sub 24 (a partir de 16 años) y solo 3 mayores.

En el otro cotejo por el

Grupo A, Gran Bretaña se impuso 37-23 a Chipre.

Clasificarán a la fase semifinal los dos mejores de cada grupo.

En la otra serie, Moldavia se impuso 33-21 a Azerbaiyán y EE.UU. igualó con Nigeria 31-31.

CLASIFICADO A LA COPA PARAGUAY

Independiente JAS, campeón en Central

El Independiente de J. Augusto Saldívar conquistó el pasado domingo frente al Luis Alberto de Herrera de Guarambaré el título de la Copa de Campeones del departamento Central y se adjudicó una plaza a la Copa Paraguay 2025.

La conquista del club de la compañía Toledo Cañada se produjo mediante la doble victoria, en tiempo normal y en penales.

Los dos partidos de la serie consagratoria se disputaron en el Olimpia de Itá. En el primero se impuso Herrera 2-0 y en el segundo el ganador fue Independiente, por idéntico marcador. En el desempate los saldivareños fueron más efec-

tivos y se impusieron 4-3.

En la primera edición del torneo de integración de la APF, en 2018, el representante del undécimo departamento fue Teniente Fariña de Guarambaré, que salió airoso de un triangular entre Capitán Bado de Pilar (Ñemby) y 15 de Mayo de San Ignacio (Misiones).

Los siguientes monarcas de Central ingresaron directamente a la Copa Paraguay. Los mismos son: **2019:** 3 de Mayo de Capiatá. **2021:** Ytororó de San Antonio. **2022:** 8 de Setiembre de Valle Pucú, Areguá. **2023:** Unión Ybyraró de Capiatá. **2024:** Universo de Capiatá. **2025:** Independiente JAS.



Integrantes del Independiente de J. Augusto Saldívar festejan la conquista de la Copa de Campeones de Central.

TURF

Gran retorno con los "Precoces"

El domingo se levanta el telón de la temporada burrera del Jockey Club del Paraguay, con la disputa de seis sueltas locales en el hipódromo de Asunción y dos simulcasting en programación. Resaltan los clásicos "Precoces" para hembras y machos, así como el Premio Especial "Día de los Héroes".

Primera carrera, 1.200 metros, 16:45

Yegua	Kg
1 Im Special	52
2 La Chuchi	54
3 Demoleadora	52
4 Secretísima Virtual	52
5 Secretaria	52
6 Niagara Nostra	56

Segunda carrera, 600 metros, 17:30

Clásico "Precoces Hembras"

Yegua	Kg
1 Que Linda	55
2 Black Shot	55
3 Miss Mellon	55
4 Magic Queen	55
5 Grand Giulietta	55
6 Joya Gloriosa	55
7 Petunia	55

Tercera carrera, 600 metros, 18:05

Clásico "Precoces Machos"

Caballo	Kg
1 Principado	55
2 El Mago	55
3 Macho Furioso	55
4 Storm Lemon	55
5 Fantasma	55
6 Egocéntrico	55

Cuarta carrera, simulcasting, 18:40

Quinta carrera, 1.100 metros, 19:15

Caballo	Kg
1 Galán	52
2 Ramona Special	52
3 El Sabio	52
4 Atom	52
5 Suertudo	52
6 What At Knock	52
7 Perfume de Rosal	52

Sexta carrera, 1.200 metros, 19:55

Premio Especial "Día de los Héroes"

Caballo	Kg
1 Diamante	53
2 Stand By Me	59
3 Nápoles	53
4 Sanguinario	54
5 American Phone	57
6 Arielo	60
7 Bandido	52
8 Celebration	52

Séptima carrera, simulcasting, 20:30

Octava carrera, 1.000 metros, 21:00

Caballo	Kg
1 Fantástico	56
2 Henry El Pirata	52
3 Gurkha	52
4 Curioso	56
5 El Despampanante	52
6 Vikingo	56
7 Love Gun	56
8 Patotero	55
9 Smitshon Belo	52
10 Hijo del Sol	54

TENIS/ATP 75 CHALLENGER SANTIAGO

Dani no pasa primera

El tenista paraguayo **Daniel Vallejo (20 años y 195 del mundo)** quedó eliminado ayer, en primera ronda, del ATP 75 Challenger Santiago, a costa del gigante suizo **Kilian Feldbausch, de 19 años y 1,91 de altura**, quien no dio chances a nuestro compatriota.

Vallejo, sembrado 5 de la llave, no estuvo en su mejor jornada, cayendo en una serie de errores que fueron muy bien aprovechados por su rival, ganando el encuentro por doble 6/2, en apenas 1 hora con 20 minutos de juego.

El suizo, que ocupa el puesto 593 del ranking ATP, hiló su tercer triunfo esta semana, luego de vencer en fase previa al japonés Seita Watanabe (24 años y 176 del mundo) y al argentino Alejo Lorenzo Lingua Lavallen (24 años y 404), ambos también mejor clasificados.

Una potente derecha y un sobrio juego desde el fondo de cancha puso a rayas a nuestro compatriota, quien no pudo contrarrestar el muy buen tenis del juvenil suizo. Dani se mostró errático y por momentos desconcentrado, perdiendo puntos clave en cada set del partido.



El juvenil suizo de 19 años y 1,91 de altura, **Kilian Feldbausch**, superó a **Daniel Vallejo** y se presenta como una futura estrella.

El número 1 del tenis nacional se prepara ahora para su participación en el Paraguay Open del CIT, que inicia la próxima semana en Asunción.

ITF M25 Asunción

En el torneo internacional que se disputa en nuestro país esta semana, el ITF M25 Asunción, tampoco se tuvo

resultado positivo por parte de nuestro representante, **Martín Vergara**, quien cedió con el brasileño **Gustavo Ribeiro**, por 6/3 y 6/2.

Hoy debutan, Cancha 1, 8:30: **Álvaro Frutos** vs. **Taberna Fa Rodríguez** (ARG), **Hernando Escurra** vs. **Joaquín Aguilar** (URU); Cancha 2, 2° turno: **Santino Núñez** vs. **Tiago Cigarrán** (ARG).

AJEDREZ

Lanzan Academia Ajeniga



Alumnos del Nihon Gakko y toda la comunidad podrán utilizar la academia.

Se realizó recientemente el lanzamiento de la Academia de Ajedrez Ajeniga 2025, promovida por la casa de estudios Nihon Gakko. La misma está abierta a toda la comunidad ajedrecista.

* **Objetivos.** El compromiso es tener al deporte ciencia como herramienta pedagógica, una alternativa válida para construir niños y jóvenes con la capacidad de razonar, interpretar contenidos, analizar estrategias para la búsqueda de soluciones distintas a situaciones que se presentan en la vida.

Con relación al aspecto académico y el objetivo del Nihon Gakko, el ajedrez ayudará a los alumnos al pensamiento para sacar conclusiones en distintas disciplinas cien-

tíficas y otras como la química, física, matemáticas, entre otras que forman parte del currículum.

* **Responsables y contactos.** La flamante academia estará a cargo del maestro **Pablo Orué**.

El profesional contará con el asesoramiento del Maestro Nacional y FIDE **Rubén David Zacarías Martínez** (ELO 2022).

También acompañarán el team del deporte ciencia en la institución la Lic. **Mercedes Rivas**, la profesora **Lidia González**, así como directivos, coordinadores de áreas y docentes de la institución educativa.

Las consultas se pueden realizar a los siguientes números telefónicos: 021-501300, 021-507437, 0981-399509 y 0981-810839.

TENIS/INDIAN WELLS

Swiatek, a cuartos



La polaca **Iga Swiatek** no dio chances de pelea a la checa **Karolina Muchova**, a quien venció en apenas 57 minutos.

La tenista polaca **Iga Swiatek** arrolló ayer a la checa **Karolina Muchova** en el inicio de los octavos de final del torneo de Indian Wells (Estados Unidos), que sufrió varios parones por la lluvia. El duelo de Swiatek, que abría el programa de la pista central, empezó con una demora de casi una hora por la fina e intermitente lluvia en esta desértica localidad californiana.

Aprovechando un paréntesis de sol, la número dos mundial se deshizo de Muchova (15) por 6/1 y 6/1 en apenas 57 minutos de vertiginoso tenis. Su siguiente rival saldrá del cruce del último turno de anoche, entre la china **Qinwen Zheng** (CHN/8) y la ucraniana **Marta Kostyuk**, a quien Swiatek derrotó en las semifinales del año pasado.

El juego entre el neerlandés **Tallon Griekspoor** y el japonés **Yosuki Watanuki** fue interrumpido durante algo menos de una hora. Griekspoor, verdugo del primer sembrado del torneo, Alexander Zverev, ya tenía un set de ventaja y terminó zanjando el duelo por 7/6 (4) y 6/1.

El otro cruce masculino de este Masters 1000 tenía en programación al estadounidense **Marcos Giron** y el francés **Arthur Fils**.

FIA FÓRMULA 2

Joshua va por un gran año



Joshua Duerksen está preparado para iniciar una nueva temporada en la F2.

El piloto paraguayo **Joshua Duerksen (21 años)** inicia este fin de semana su segunda temporada en la FIA Fórmula 2, con el equipo **AIX Racing** y con el claro objetivo de mejorar lo realizado y alcanzado en la temporada pasada.

El circuito **Albert Park** en Melbourne, Australia, pondrá en marcha las actividades de la Fórmula 2, en coincidencia con la categoría reina del automovilismo mundial, la F1. Con 5.278 km de extensión y 14 curvas, el trazado australiano favorece una configuración para maximizar la velocidad en las largas rectas, aunque será clave gestionar el desgaste de neumáticos.

Las zonas de DRS en las rectas principales ofrecerán oportunidades

de adelantamiento, aunque la estrechez de algunos sectores hace que la estrategia y la gestión de los neumáticos sean determinantes.

Declaraciones de **Joshua Dürksen**: "Estoy muy emocionado de poder iniciar la temporada nuevamente, especialmente en Australia, un circuito y país muy hermoso. Más que feliz de poder subirme al auto y volver a la acción con muy buenas sensaciones después de los tests de pretemporada. Fueron pruebas muy positivas y vamos a dar lo mejor como equipo para traer el mejor resultado a casa".

Los horarios: **Viernes 3:30**, clasificación; **Sábado 00:15**, carrera sprint; **Sábado 21:30**, carrera principal.

UEFA CHAMPIONS LEAGUE

PSG injusticia al Liverpool

El París SG derrotó ayer a Liverpool, el mejor equipo de la primera fase, en una tanda de penales (4-1) para unirse a Barcelona, Bayern Múnich e Inter en los cuartos de final de la Champions.

El PSG venció ayer por 1-0 igualando el marcador global a 1-1. **Ousmane Dembélé** anotó tras un error de la defensa del Liverpool. **Gianluigi Donnarumma** realizó dos paradas en la tanda de penales (a **Darwin Núñez** y a **Curtis Jones**) para darle la victoria al PSG.

Los Reds tuvieron ocasiones más que de sobra para pasar e incluso golear, pero fue el PSG el que jugó un partido más inteligente, supo sufrir, como el Liverpool en la ida, y se llevó el pase a cuartos de final en una tanda perfecta, donde se medirá al Aston Villa o al Brujas.

*** El mejor equipo de la primera fase de la Champions League** no caía en octavos de final desde la temporada 2017-18. Entonces le sucedió al Tottenham (16 de 18 puntos en la fase de grupos), que fue eliminado por la Juventus.

*** Liverpool 1- París SG 0.** Gol: 12' Ousmane Dembélé (PSG). Ida: 1-0. Global: 1-1. En penales ganó París SG 4-1. Ast: 59.765.

Barcelona repite triunfo

El Barcelona derrotó ayer al Benfica (3-1) en partido de vuelta de los octavos de final de la Liga de Campeones en el Estadio Olímpico Lluís Companys (4-1 en el global de la eliminatoria) y se clasificó para los cuartos de final, en los que se medirá al ganador del cruce



Gianluigi Donnarumma, el arquero italiano del París SG, se lanza a su derecha y tapa el penal rematado por el inglés Curtis Jones, del Liverpool.

entre el Borussia Dortmund alemán y el Lille francés.

*** Raphinha es el brasileño con más goles** (11) en una edición de la Champions League

*** Barcelona 3-Benfica 1.** Goles: 11', 42' Raphinha, 27' Lamine Yamal (Bar); 13' Nicolás Otamendi (Ben). Ast: 47.111. Ida: 1-0.

Bayern, global 5-0

El Bayern Múnich volvió a superar al Bayer Leverkusen (2-0; 5-0 en el global de la eliminatoria)

y se clasificó para los cuartos de final de la Liga de Campeones, donde se enfrentará al Inter.

*** Bayer Leverkusen 0-Bayern Múnich 2.** Goles: 52' Harry Kane, 71' Alphonso Davies (BM). Ast: 30.210. Ida: 0-3. Global: 0-5.

Inter de Milán volvió a ganar

El Inter de Milán volvió a ganar (2-1) al Feyenoord y se clasificó para los cuartos de la Champions, en los que se enfrentará en una "final" anticipada al Bayern.

*** Inter 2-Feyenoord 1.** Goles: 8' Marcus Thuram, 51' Hakan Çalhanoğlu, de penal (I); 42' Jakub Moder, de penal (F). Ast: 55.356. Ida: 2-0. Global: 4-1 para Inter.

Hoy, Atlético vs. Real Madrid

El Atlético Madrid recibe hoy al Real Madrid con ganas de dar vuelta el global (2-1) y pasar a los cuartos de final de la Champions.

Programa de partidos para hoy: **14:45 Lille vs. Borussia Dortmund**, en el estadio Pierre Mauroy

(ESPN2). Árbitro: Sandro Schaeffer (Suiza). Ida: 1-1.

17:00 Atlético Madrid vs. Real Madrid, en el estadio Metropolitano (ESPN). Árbitro: Szymon Marciniak (Polonia). Ida: 1-2.

17:00 Arsenal vs. PSV Eindhoven, en el Emirates Stadium (ESPN2). Árbitro: Rade Obrenovic (Eslovenia). Ida: 7-1.

17:00 Aston Villa vs. Club Brugge, en el Villa Park (ESPN5). Árbitro: Daniel Siebert (Alemania). Ida: 3-1.

COPA LIBERTADORES

Corinthians, misión de remontar un 0-3



Memphis Depay, la figura de Corinthians.

¿Podrá el Corinthians revertir un 3-0 en contra y matricularse en la fase de grupos de la Copa Libertadores? El experimentado técnico del "Timão", el argentino **Ramón Díaz**, ha decidido aceptar una misión que roza la utopía.

El Pelado intentará, con el viento en contra, sumar una nueva hazaña a su extensa y laureada hoja de vida cuando el popular equipo brasileño reciba esta noche al Barcelona de Ecuador, del elegantísimo entrenador **Segundo Castillo**.

El equipo brasileño, donde juega el paraguayo **Ángel Romero**, está obligado a ganar por una diferencia mínima de cuatro tantos si quiere seguir vivo en la máxima competición continental. Una victoria por tres goles decidirá la eliminatoria en la tanda de penales.

21:30 Corinthians vs. Barcelona, en el Neo Química Arena, São Paulo (ESPN). Juez: Esteban Ostojich (Uru). Ida: 0-3.

La tercera fase culminará mañana: **-Jueves: 21:30 Bahía vs. Boston River**, en el Fonte Nova de Salvador (ESPN). Árbitro: Cristian Garay (Chi) Ida: 0-0.

MANCHESTER UNITED

Nuevo estadio con 100.000 butacas



Ilustración del nuevo estadio del Man. United.

El club inglés Manchester United anunció ayer sus planes para construir un estadio con 100.000 butacas que el copropietario Jim Ratcliffe declaró que será "el mejor del mundo". Este proyecto estará desarrollado por el estudio de arquitectura Fosters + Partners.

El club espera que el nuevo estadio, cuyo coste se estima en 2.000 millones de libras (**2.600 millones de dólares**), esté terminado en cinco años, si bien no se conoce la fecha de inicio de los trabajos.

El United ha optado por esta opción en lugar de renovar el actual **Old Trafford**, con capacidad para 74.000 espectadores y que se había quedado anticuado, sin albergar una final de la Champions en dos décadas y quedándose fuera de la Eurocopa 2028 que se disputará en el Reino Unido.

Según el propio United, este nuevo estadio, que se construirá muy cerca del actual Old Trafford, atraerá 7.300 millones de libras a la economía local y creará 92.000 empleos y 17.000 viviendas. El club estima que supondrá una inyección anual para la ciudad de **1,8 millones de turistas**.

SEGÚN EL ABOGADO

Diego Maradona "fue asesinado"



Simpatizantes de Maradona frente a tribunales.

El mediático abogado Fernando Burlando, representante de Dalma y Giannina -hijas de Diego Armando Maradona- en el juicio por la muerte del astro argentino, aseguró que fue víctima de "un plan inhumano de resultado eficaz" y que "en cualquier hospital precario le hubieran salvado la vida".

"Fue asesinado", determinó el abogado, al detallar cómo fueron los últimos días de Maradona en una vivienda con asistencia médica privada a domicilio, en vez de ser atendido en un hospital. El juicio por la muerte de Maradona, ocurrida el 25 de noviembre de 2020, comenzó ayer en la localidad de San Isidro, en el Área Metropolitana de Buenos Aires, con la presencia de siete imputados, todos profesionales de la salud, y las hijas del astro: Dalma, Giannina y Jana, esta última nacida de otra relación y reconocida en 2014.

"La internación domiciliar fue una manera de condenarlo a muerte", insistió Burlando durante su alegato en el juicio que durará al menos cinco meses y contará con 92 testigos. **EFE**

PARAGUAYOS EN COLOMBIA

Ojeda, con buen debut en Boyacá



Juan Miguel Ojeda, jugador del Boyacá Chicó.

El paraguayo Juan Miguel Ojeda tuvo una destacada actuación en su debut con el Boyacá Chicó, que igualó sin goles de visitante con el Deportivo Cali, por la octava ronda de la liga mayor del fútbol colombiano.

El club ajedrezado, con sede en Tunja, cuenta con la dirección técnica del compatriota **Roberto Ismael Torres**, quien sugirió la incorporación del expeditivo zaguero Ojeda, surgido en la cantera de Sportivo Luqueño y con pasado en 12 de Octubre de Itauguá, Resistencia, Cuiabá de Brasil, 2 de Mayo y Sol de América.

Otros paraguayos en Colombia

*** El DT Gustavo Florentín** logró su primer triunfo al frente del equipo del Atlético Bucaramanga, que ganó de visitante 1-0 a las Águilas Doradas.

*** El atacante Gustavo Ramírez** (Tolima) ingresó de suplente en la victoria 2-0 de su equipo sobre el Once Caldas.

*** Guillermo Paiva** (autor de un gol) y **Javier Báez** fueron titulares en Junior, que derrotó por 2-1 al Millonarios.

OLIMPIA

“Pipa”, titularidad y goles

El argentino **Darío Ismael Benedetto** (34 años) es una de las grandes apuestas de Olimpia de la temporada. Apenas fue contratado, la afición franjeada se ilusionó con verlo en el equipo titular, marcando goles. Hasta ahora ni chicha ni limonada (ni una cosa ni otra).

Si bien el “Pipa” actuó de entrada en los primeros partidos, luego perdió la titularidad por una combinación de bajo rendimiento y lesión (tendinitis del Aquiles), con la que lidia casi en forma permanente.

Benedetto registra seis presentaciones con la casaca franjeada, incluyendo la Supercopa Paraguay, 287 minutos en campo, sin anotación alguna.

Su deseo de llegar al gol es tan grande que el pasado domingo reprendió a Erik López por no cederle el balón en una posición inmejorable de definición, en el triunfo 2-1 sobre 2 de Mayo, en Itauguá.

Si revisamos los datos estadísticos, Darío parece estar en la curva descendente de su carrera. Antes de llegar al



Tremendo salto de **Darío Ismael Benedetto** (17/05/1990), el atacante argentino del que la afición franjeada espera continuidad y goles.

Bosque de Para Uno, solo pudo participar de ocho juegos en el Querétaro de México, donde estuvo con la pólvora mojada.

Para el clásico blanco y negro del sábado contra Libertad, a disputarse en La Huerta, a las 19:30, el entrenador Martín Palermo incluiría a Benedetto en sustitución de Derlis González, en un cambio táctico, en busca de un mayor poder ofensivo. El “10” estuvo bajo contra el Gallo norteño.

Además, el recuperado Robert Rojas se dispone a recuperar su puesto, en reemplazo de Alejandro Maciel, otro que aún no justificó su fichaje.

La plantilla entrena sin contratiempos en la Villa de Fernando de la Mora, con el objetivo de acabar con la invicta marcha del Guma y darle alcance al frente de la clasificación.

Para cerrar la primera rueda del Apertura 2025, el Decano medirá a Nacional en condición de local en la décima fecha y en la undécima visitará a Recoleta, probablemente en Encarnación.

LIBERTAD



Lucas Daniel Sanabria Brítez, volante liberteño de 25 años.

Sanabria, al margen del clásico por lesión

Libertad reporta una sensible baja para el clásico blanco y negro del sábado contra Olimpia, a cumplirse en La Huerta, a las 19:30. El mediocampista **Lucas Daniel Sanabria** presenta una lesión muscular que demandará un tiempo aproximado de recuperación de dos semanas.

El volante, que estuvo presente en los nueve partidos oficiales disputados por el Guma en la temporada, fue cambiado el pasado fin de semana en el primer tiempo del partido contra Trinitense (1-1) por una dolencia en la pierna. Su reemplazante fue **Hugo Javier Martínez**, principal candidato a ocupar la vacancia en el equipo.

El reporte médico refiere que Sanabria sufre un desgarro en el aductor derecho.

La dotación repollera, dirigida técnicamente por **Sergio Daniel Aquino**, intensifica sus aprestos con vistas al choque entre albinegros del fin de semana, en el barrio Las Mercedes, con el objetivo de reencontrarse con la victoria para ampliar la ventaja al frente de la clasificación.

La marca liberteña del año es de siete triunfos y dos igualdades, incluyendo la Supercopa Paraguay.

TORNEO APERTURA 2025 - 9ª FECHA

VIERNES	09:00	VIERNES	19:30	SÁBADO	18:15	DOMINGO	18:15	DOMINGO	20:30	LUNES	20:30
2 de Mayo (8 puntos)		Guaraní (15)		Libertad (20)		Cerro Porteño (11)		Recoleta FC (11)		Nacional (4)	
Gral. Caballero JLM (9)		Tembetary (6)		Olimpia (17)		Ameliano (12)		Luqueño (6)		Trinitense (10)	
Estadio: Río Parapití		Estadio: Luis Salinas		Estadio: La Huerta		Estadio: La Nueva Olla		Estadio: Luis Salinas		Estadio: Arsenio Erico	

NACIONAL

Un triunfo en 10 partidos



Pedro Alcides Sarabia Achucarro (49), técnico de Nacional.

La crisis deportiva de Nacional se profundiza. Sin competencia internacional y último en la clasificación del torneo Apertura. De los 10 partidos oficiales disputados en la temporada, solo pudo ganar uno.

El presente tricolor es tan malo que la continuidad de Pedro Sarabia al frente del plantel está en duda. El entrenador reemplazó en este mismo ciclo al argentino Víctor Bernay y sigue sin poder enderezar el rumbo.

La Academia disputó la primera instancia clasificatoria de la Copa Libertadores, quedando eliminada en la primera fase por el peruano Alianza Lima, con un empate 1-1 en casa y la posterior derrota de visitante 3-1.

En el certamen doméstico, Nacional viene de perder contra Luqueño 2-1, el pasado lunes en Itauguá, quedando en la última posición, mediante la pobre campaña de un triunfo, una igualdad y seis caídas.

El lunes, la escuadra tricolor enfrentará a Trinitense en La Visera, a las 20:30, sin margen de error, sobre todo para su director técnico, que se juega el puesto.

SPORTIVO LUQUEÑO

De la tristeza a la felicidad



Lautaro Nicolás Comas (30), delantero del Sportivo Luqueño.

Desde el tramo final de enero (el 24 se inició el Apertura) y durante todo febrero el Sportivo Luqueño no pudo cantar victoria. En el arranque de marzo metió dos triunfos seguidos en certámenes distintos y los auriazules pasaron de la tristeza a la felicidad.

El panorama cambió hace exactamente una semana, con el triunfo sobre Ameliano 2-0, por la Copa Sudamericana. Era el primer y esperado festejo del año.

El lunes, el Chanchón abandonó el incómodo último puesto de la compe-

tencia liguera, al imponerse sobre Nacional por 2-1, en Itauguá, donde se registrará el próximo partido, el domingo venidero frente a Recoleta FC, a las 20:30.

El Sportivo necesita encadenar resultados positivos para fortalecer su promedio, ya que si los recién ascendidos realizan una buena campaña, puede ingresar a la zona de descenso.

Varios integrantes del plantel, incluyendo el entrenador Gustavo Morínigo, expresaron ayer su satisfacción por este repunte celebrado en la “República de Luque”.

GENERAL CABALLERO

Largo viaje a Pedro Juan



Manuel Romero Galeano (31), capitán de General Caballero.

La logística de General Caballero de Juan León Mallorquín ultima detalles para la más larga expedición dentro de la ruta futbolística “militar”.

La comitiva roja viajará a primeras horas de este jueves a Pedro Juan Caballero para el partido del viernes contra el Sportivo 2 de Mayo, en el estadio Río Parapití, a partir de las 09:00. Será un traslado terrestre de ocho horas, aproximadamente, vía Coronel Oviedo.

El partido en el Corral del Gallo norteño es clave en la lucha por evitar el descenso y principalmente para la permanencia del entrenador Troadio Duarte, cuyo equipo viene de afrontar un complicado combo frente a los grandes en casa, con empate frente a Olimpia (1-1) y una dolorosa caída sobre la hora contra Cerro Porteño (1-0).

La suspensión de Jorge González Vázquez abre la posibilidad de retorno del capitán Manuel Romero Galeano. Además, el orientador analiza la posibilidad de realizar otras variantes en busca del triunfo tranquilizador en la capital del departamento del Amambay.

A LAS 19:00, CERRO PORTEÑO-MELGAR

Hoy es "el partido"



Roberto Junior Fernández Torres (36 años), el arquero de Cerro Porteño que mantuvo el cero en el partido anterior en Arequipa.

Después de ganar 1-0 en el partido de ida y lejos de casa, Cerro Porteño se juega esta noche lo que se considera el semestre y es el juego en el que debe hacer valer el triunfo de una semana atrás frente a Melgar, en Arequipa.

Avanzar a la fase de grupos de la Copa Libertadores es la consigna y también dar el golpe de caja, con acreditarse 3 millones de dólares, lo que podrá aumentar por cada triunfo en la serie.

Más allá de un cierto divorcio entre el equipo y los fanáticos, hoy mucho antes de las 19:00 (horario fijado del encuentro), cada sector de la Nueva Olla debe mostrar el poderío de la hinchada azulgrana y que en la cancha reciba el premio de un gran alegrón a mitad de semana.

La campaña del equipo de **Diego Martínez** en el torneo Apertura no termina por vencer al hincha, pero pasaron tres juegos en esta Co-

pa que marcaron solo victorias: de visita sobre Monagas **4-0** (Francisco da Costa, Guillermo Benítez, Cecilio Domínguez y Wilder Viera) y también en el duelo de la revancha **3-1** (Diego Morel, Jorge Morel y Wilder Viera).

En el primer duelo frente a Melgar, una semana atrás, el Ciclón también logró ganar **1-0** (Robert Piris da Motta, de penal). Antes, Cecilio Domínguez malogró un remate

desde los doce pasos.

En cuanto al conjunto que tiene previsto el entrenador, se espera la plena recuperación de la lesión muscular que afecta a **Juan Manuel Iturbe**, dolencia que justamente se produjo en la falta que terminó en la sanción del segundo penal frente a los de Arequipa, que llegaron invictos este año a ese juego por la Libertadores. Después un cambio es **Alan Benítez**, liberado de la sanción.

abc • am730 abc • fm98.5

CARDINAL DEPORTIVO

La evolución del líder
COPA LIBERTADORES
FASE 3 - VUELTA



CERRO PORTEÑO vs MELGAR

MIÉRCOLES 12 DE MARZO
TRANSMISIÓN DESDE LAS 18:00 HS.

Relata: Jorge "Chipi" Vera. **Comenta:** Daniel Chung
Móvil: Jorge Izquierdo y Gerardo Figueredo
Coordinación: Rubén Darío Orué. **Voz comercial:** Javier Núñez

Cerro Porteño **Libertadores** **Melgar**

DT: Diego Martínez DT: Walter Ribonetto

Estadio: La Nueva Olla 3ª Fase - vuelta Hora: 19:00



Árbitro: Raphael Claus. **Asistentes:** Rodrigo Correa y Danilo Manis. **Cuarto árbitro:** Bruno Arleu. **VAR:** Wagner Reway. **AVAR:** Diego Pombo (todos brasileños). **Precios de entradas:** G: 30.000 (Graderías, socios 15.000); 50.000 (Platea, socios 30.000); 90.000 (Preferencias, socios 50.000) y 180.000 (Preferencia Vip, socios 120.000).

La foja contra peruanos

Son **344 partidos** en el historial de Cerro Porteño en la Copa Libertadores y de estos se registraron 25 frente a clubes peruanos. El de esta noche será el segundo contra Melgar en los antecedentes, el primero de local.

En el recorrido copero pasaron **25 enfrentamientos** contra los equipos de Perú, de estos doce en calidad de anfitrión, y el recuento es de 14 victorias azulgranas, 7 empates y 4 derrotas (Alianza Lima, Universitario, Real Garcilaso, dos ocasiones).

Como local, el Ciclón registra **doce juegos:** 10 victorias (Universitario 3, Alianza Lima 3, Sporting Cristal 2 y Sport Boys 2); un empate (Universitario) y una derrota (Real Garcilaso).



Saturnino Arrúa (75), artillero del Ciclón ante los peruanos.

Son 23 goles en casa y con 4 anotaciones (a Cristal) el artillero azulgrana contra los peruanos es Saturnino Arrúa, lo secundan Virgilio Ferreira (3) y Federico Carrizo.



STREAMING POR ABC TV Paraguay

Escanea y contactanos

Se afina el clásico blanco y negro en Libertad y Olimpia

Pág. 46

aposta.LA
www.aposta.la

UMAX
UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

CERRO PORTEÑO VS. MELGAR, A LAS 19:00 EN LA OLLA

Por un alegrón y 3 millones de dólares



Cerro Porteño no debe dejar pasar hoy la satisfacción de dar una enorme alegría a su pueblo con una victoria frente a Melgar (Perú) y la clasificación a la fase de grupos de la Copa Libertadores 2025. A las 19:00 es la cita en la Nueva Olla, donde el aficionado también debe colmar cada sector y alentar al equipo de Diego Martínez para imponer el triunfo 1-0 de la semana pasada. Es el partido de vuelta de la tercera fase de la competencia y, además, ese alegrón representará asegurarse 3 millones de dólares, que pueden aumentar por cada festejo en la serie. Pág. 47

Seguilo por **abc am730**
Estamos donde está el fútbol siempre

EL CICLÓN DE LOCAL ANTE PERUANOS



Cecilio Andrés Domínguez Ruiz
(30 años), una de las cartas ofensivas del equipo de Cerro Porteño.

MARIDO MODERNO
Dos amigos se encuentran en la calle y empiezan a hablar de sus respectivos matrimonios. Uno de ellos dice:
-Mi mujer y yo siempre jugamos el fregado del piso a cara o cruz. Si sale cara friego yo.
-¿Y si sale cruz? -inquire el amigo
-¡Pues...yo friego!

ACCIDENTES
Un señor se encuentra con su amigo que lo había venido a visitar después de varios años y luego de una larga y tendida conversación este le pregunta:
-Juan, ¿Qué fue de tu viejo? ¿Siempre trabaja de albañil?
-Mi padre murió en un accidente.
-Pero qué lástima, no sabía nada.
-Sí, fue tremendo pero sé que sus últimas palabras me las dijo a mí.
-¿Ah sí? ¿Y cuáles fueron?
-¡No muevas la escalera!

AUTORRETRATO
Dos señores conversan en la cafetería:
-Hoy me he hecho un autorretrato.
-¿Sabe usted pintar? -pregunta el otro con curiosidad.
-No. Es que el fotógrafo me ha retratado en mi auto.

DUDA
En un salón de belleza, el niño pregunta a la mamá qué le están haciendo.
La paciente madre le dice:
-Me están haciendo hermosa, cariño.
-¿Y te parece que lo conseguirán?

PRISIÓN
Por nuestras cárceles, tan solo los multiplicamos y los empeoramos. Por nuestros agentes de policía secreta, nuestro precio por la sangre, nuestras ejecuciones y nuestras prisiones, propagamos en la sociedad una corriente tan terrible de las pasiones y odios más bajos, que el que se diera cuenta de los efectos de estas instituciones en toda su extensión tendría miedo de lo que la sociedad está haciendo bajo el pretexto de mantener la moralidad. Es absolutamente preciso que busquemos otros remedios. **Piotr Kropotkin**

ÑE'ÉNGA
Urutau rasëicha chepy'a juka.

SANTORAL
San Gregorio de Nissa: Obispo. Es el más especulativo de los Padres Griegos del Siglo IV, y se lo puede comparar con Santo Tomás de Aquino por la forma de encarar los problemas a la luz de la fe y la razón. Los Padres Conciliares, admirados por su preparación filosófica y teológica, lo definieron "columna de la Ortodoxia". Participó en el Concilio de Constantinopla en el 394 y se cree que murió al año siguiente.

abc

- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py

MIÉRCOLES
20% OFF
con TC GNB BANCO

BR PETROBRAS

puntofarma
Hoy **MEGA FARMÍ**
Hasta **50%** de descuento.

NASSER
EXPERIMENTÁ EL PLACER DEL CONTROL

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
85 años de experiencia
(021) 942 915
(0981) 495 150

Fabricamos y reparamos Colchones y Somier

SUSCRIBITE

RECIBÍ EL DIARIO DONDE QUIERAS

Conocé nuestros planes:

RANGER LA UNICA PICK UP TOTALMENTE RENOVADA

Tape Ruvicha
Contactanos al 021 671 900

Consulte su plan de financiación *Solo aplica a versiones disponibles